

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE - SDCRD CÓDIGO AUDITORÍA No. 06





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA DE REGULARIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SDCRD

CÓDIGO AUDITORÍA No. 06

PAD 2022

JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ

Contralor de Bogotá D.C.

CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ

Contralor Auxiliar

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN

Director Sectorial

OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ CASAS

Subdirector de Fiscalización

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ HERNANDEZ

Asesor

Equipo de Auditoría

José Rafael Sánchez Prada

Gerente 039-01

Claudia Patricia Benavides Ramírez

Profesional Especializado 222-07(E)

Luisa Fernanda Gálvez Argote

Profesional Universitario 219-03

Jorge Eliecer Rodríguez Camacho

Profesional Universitario 219-03

Oscar Augusto Beltrán Macías

Profesional Universitario 219-03

Oswaldo Yesid Medina Atuesta

Profesional Universitario 219-03

Fabián Orlando Muñoz Rodríguez

Profesional Universitario 219-03

Período Auditado 2021
Bogotá D.C. Septiembre de 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	7
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	144
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	166
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	166
3.1.1 Control Fiscal Interno.....	16
3.1.1.1 <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de los informes de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno correspondientes a los periodos comprendidos entre julio y diciembre de 2020 y enero a junio de 2022.</i>	¡Error! Marcador no definido.6
3.1.2 Plan de Mejoramiento	30
3.2 CONTROL DE RESULTADOS	388
3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos	388
3.2.2. Balance Social.....	50
3.2.3. Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS).....	611
3.2.4. Gestión Ambiental.....	911
3.2.5 Gasto Público	911
3.1.3.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación en la adición, lo que conlleva a una indebida justificación de la misma al contrato No. 329 de 2021.</i>	955
3.1.3.2. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al evidenciarse falta de planeación para protocolizar adiciones y modificaciones en el Contrato 275 de 2021, celebrado para administrar la Red de Bibliotecas, BIBLIORED.</i>	1022
3.3 Control financiero	115
3.3.1 Estados Financieros	115
3.3.1.1 <i>Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de treinta millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos (\$30.675.446) por no cobro eficiente del reintegro de incapacidades.</i>	1188
3.3.1.2. <i>Hallazgo administrativo por registro inconsistente en el rubro de Propiedad planta y equipo – Construcciones en curso.</i>	1244

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.3.3 Gestión Presupuestal.....	13030
3.3.3.2.1 Hallazgo Administrativo, por el bajo giro presupuestal, en los proyectos de inversión No.7884 y 7654, contenidos en el Plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".	1388
3.3.3.2.2 Hallazgo Administrativo por la falta de planeación en las modificaciones presupuestales relacionadas con los proyectos de inversión No. 7884, 7885, 7650, 7881, del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".	1443
3.3.3.5.1 Observación Administrativa, por el aumento significativo de 2.5 veces en el valor de las cuentas por pagar entre vigencias 2020 – 2021 (retirado).	1533
3.4 Revisión de la cuenta	161
3.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar las modificaciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de febrero a noviembre del 2021, dentro del aplicativo de información SIVICOF, administrado por la Contraloría de Bogotá.	1611
3.4.2 Hallazgo Administrativo al presentarse inconsistencias en los registros de los Estados Financieros, reportados a través del SIVICOF ante la Contraloría de Bogotá, en la cuenta a diciembre 31 de 2021.	1633
3.5 Procesos Judiciales	166
3.6 Fiducias	173
4. OTROS RESULTADOS	1766
4.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS	1766
4.2 ATENCIÓN DE QUEJAS	1766
4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	1766
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	1777

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

1. DICTAMEN INTEGRAL

Doctora

CATALINA VALENCIA TOBÓN

Secretaría de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD

Carrera 8ª No 9 -83

Código postal 111221

Bogotá D.C

Ref.: Dictamen de Auditoría de Regularidad vigencia 2021

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integral o estado de resultados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para la SDCRD prescritos por la Contaduría General de la Nación por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior. Asimismo, comprobó si las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Es responsabilidad de la administración de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Así mismo, es responsable por la preparación y Presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, que considere necesarios para el logro de estos fines.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el desarrollo de la labor realizada no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría, por lo que la Contraloría de Bogotá D.C. se reserva el derecho de revisar el tema y pronunciarse al respecto con relación a los hechos que pudieron ocurrir durante esta vigencia.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

1.1 Resultados de la evaluación

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014 *"Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"* y su modificatorias, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto se han establecido.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El control fiscal interno implementado en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 85.1% valorándose como adecuado. En cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 92.3% que lo valora como efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia control fiscal interno obtuvo una calificación de 87.7% valorado como eficiente.

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

Se estableció que los Estados Contables reportados por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte con corte a 31 de diciembre de 2021, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones; comprobando que, en la elaboración de los mismos, en las transacciones y operaciones realizadas y registradas se cumple con las normas prescritas y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Se evaluó la confiabilidad del Sistema de Control Interno contable. Revisando los procesos de cierre contable teniendo en cuenta la normatividad expedida por la Contaduría General y Distrital. Para los Estados Contables en la vigencia 2021, se revisaron los rubros con mayor influencia en el total del Activo, Pasivo y Cuentas de orden Acreedoras, tomando las cuentas que presenten mayor variación porcentual con respecto a la vigencia anterior.

En la composición del Estado de la Situación Financiera, de la Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, para la vigencia 2021, los Activos ascendieron a la suma de \$84.595.838.145, Pasivos por \$22.828.774.708 y un Patrimonio que asciende a la suma de \$61.767.063.436, Del activo se revisaron los rubros Cuentas por Cobrar-Pagos por cuenta de terceros, Otros Activos-Encargos Fiduciarios, Propiedad Planta y Equipo-Construcciones en Curso Otros Activos-Recursos entregados en Administración

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Del pasivo se revisó el rubro, Recursos Recibidos en Administración. Además, se seleccionó la cuenta Pasivos Contingentes-Administrativos de orden acreedora.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Se realizó la evaluación de la gestión financiera a través del examen de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021 y al Estado de Resultados Integral por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, comparados con la vigencia anterior. La comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Lo que da como resultado una **Opinión limpia o sin salvedades**.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte a 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.

1.1.5. Concepto control interno contable.

El control interno contable implementado la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 99.27% valorándose como adecuado; adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 98.96% que lo valora como efectivo; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 99.2% valorado como eficiente.

1.1.6. Gestión Presupuestal

Presupuesto de ingresos

Fundamento de la opinión

Se pudo evidenciar que el comportamiento de los ingresos estuvo financiado

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

principalmente por las transferencias de la Nación, y del Distrito, recursos provenientes de la Valorización del Acuerdo 724 y otras Fuentes de destinación específica, incluyendo la contribución a las artes escénicas, la estampilla PROCULTURA, el impuesto a la telefonía, entre otros, los cuales sumaron un total por \$ 147.992.655.000.

Presupuesto de Gastos

Fundamento de la opinión

En lo que hace referencia al comportamiento de los gastos, se evidencio que se comprometió el 80.8% del presupuesto disponible, mientras los giros alcanzaron el 76.0%; las reservas presupuestales, entre tanto, no superaron los límites establecidos en la norma, los pasivos exigibles fueron del 30.4% del presupuesto disponible, mientras que los contingentes estuvieron en 11.8%, y finalmente frente al avance del Programa Anual de Caja se obtuvo el 71.0% de cumplimiento.

Opinión sobre el presupuesto

Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá,

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba mencionada, se presenta razonablemente, en todo aspecto significativo, mostrando la situación presupuestal de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, por la vigencia fiscal, los resultados de las operaciones en el año concluido a diciembre 31 de 2021, dan conformidad con los principios y normas prescritas

1.1.7 Gestión de Inversión y Gastos

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Acción fue eficaz y eficiente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La SDCRD fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su ejecución, que generó una calificación de 81.8%, como consecuencia de algunas demoras en los giros y el rezago en cumplimiento de varias metas programadas, su eficiencia presentó una calificación del 100.0% en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos

Entretanto, su indicador de efectividad presenta una calificación de 100.0 % en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, por lo tanto, este ente de control evidencia mejoramiento en la situación diagnosticada.

Así mismo, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación presupuestal presenta con respecto al Plan de acción el siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo, por el bajo giro presupuestal, en los proyectos de inversión No.7884 y 7654, contenidos en el Plan de desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.

Con relación a la ejecución de los recursos dispuestos por la entidad, para la adquisición bienes y servicios, y erogaciones realizadas, correspondiente a la vigencia 2021, se ejecutó sin observaciones, mostrando conformidades de las obligaciones pactadas y normatividad vigente, sin consecuencias económicas que se deriven de los mismos; en consecuencia, el concepto de la gestión es económica, eficaz y eficiente.

De conformidad con los resultados de la calificación de la gestión del gasto contractual, la eficacia de la contratación del 80.2% como consecuencia de resultados adecuados de los procesos evaluados; así mismo la entidad logra un indicador de 79.9% en términos de su economía, aunada a un correcto manejo de recursos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

1.1.8 Concepto sobre el cumplimiento del Plan de Mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 31 de diciembre de 2021 se cumplió con una eficacia del 89.0%, logrando una efectividad del 95.0%.

1.1.9 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, auditada se **FENECE**.

1.2 Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del informe final de Auditoría de Regularidad en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal si hay lugar a ello".*

Cordialmente,

JORGE IVÁN DE CASTRO BARÓN
Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Revisó: subdirector de Fiscalización y Gerente
Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la vigencia 2021 a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD , se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y emitir el feneamiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

"La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, perteneciente al Sector Cultura, Recreación y Deporte, es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera, creado mediante el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Su razón de ser, como cabeza del sector cultura, recreación y deporte, es liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad". (PáginaWeb Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD)

Por ser un establecimiento público, sus actuaciones administrativas están sometidas a las normas de derecho público y su régimen de contratación está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La SDCRD tiene como misión: *"Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente"*

La evaluación en la auditoría regularidad, incluye los siguientes componentes y factores establecidos en la "Metodología – Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal", la definición de la muestra y su materialidad, se desarrollará conforme a los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

ítems correspondientes de cada factor y de acuerdo con la ponderación para cada uno de ellos, una vez sea establecida por la Contraloría de Bogotá.

Cuadro No 1
Matriz de la Calificación de la Gestión Fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL DE GESTIÓN (40%)	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	X	X	
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	X		
	GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	X		X
	TOTAL, CONTROL DE GESTIÓN	100%	X	X	X
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	X	X	
CONTROL FINANCIERO (30%)	ESTADOS FINANCIEROS	70%	X		
	CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	X	X	
	GESTIÓN FINANCIERA	0%	X	X	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	X		
	TOTAL, CONTROL FINANCIERO	100%	X	X	

Fuente: MCGF_PÚBLICA_V2_2022_GENERICA- Contraloría de Bogotá D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Control Fiscal Interno

La evaluación del sistema de control fiscal interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD para la vigencia 2021, se realizó con el objetivo de evaluar la eficacia y la eficiencia del mismo, para tal fin se seleccionó una muestra en cada uno de los componentes, teniendo como referencia la matriz de riesgos y controles, los procesos, procedimientos de las dependencias de la Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Administrativa y Financiera y Dirección de Contratación.

Cuadro No.2
Resultados de los factores evaluados del Control Fiscal interno

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
Planes Programas y Proyectos	Control, evaluación y seguimiento	Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	Otro riesgo	Contar con un aplicativo de seguimiento a Proyectos, el cual permita la captura de la información en los tiempos y tipo de reporte	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	Se realizó la evaluación y análisis de la información allegada por el sujeto de control en tiempo.	Corroborar que la información que remiten los procesos para realizar auditorías y seguimiento es completa, oportuna y suficiente
		Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente	No se está cumpliendo con el cronograma del proyecto.	Realizar socialización del procedimiento de formulación e implementación de Política	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	No se presentó observación referente al cumplimiento en tiempo de las metas de cada	Corroborar que la información que remiten los procesos para realizar auditorías y seguimiento es completa,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
		o inoportuna.		Pública del sector al interior de la SCR D					proyecto evaluado	oportuna y suficiente
		Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	Incumplimiento de los objetivos con el Presupuesto asignado.	Reporte mensual del comportamiento de ejecución Presupuestal de los proyectos de inversión en el marco del comité directivo.	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	No se presentó la observación referente al cumplimiento de los objetivos correspondiente al presupuesto asignado en cada proyecto	Corroborar que la información que remiten los procesos para realizar auditorías y seguimientos completos, oportuna y suficiente
		Información reportada por la entidad de forma imprecisa, inconsistente, incoherente o inoportuna.	Atraso del proyecto de inversión.	Realizar socialización de los procedimientos de presupuesto y lineamientos de la SHD Y SDP a los ordenadores de gasto y responsables de proyecto de inversión.	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	No se identificó el atraso de los proyectos de inversión evaluados	Corroborar que la información que remiten los procesos para realizar auditorías y seguimientos completos, oportuna y suficiente
Gestión Contractual	Control, Evaluación y Seguimiento	Inobservancia al Manual de Contratación.	Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Capacitación a los supervisores sobre las labores para que se verifique el cumplimiento de la Ejecución de un contrato o convenio.	Parcialmente adecuado	Bajo	Parcialmente efectivo	3.1.3.1 3.1.3.2	La justificación de las adiciones no es acorde con los requisitos establecidos en la norma, así mismo, dichas modificaciones no registran una debida planeación	Verificar la adecuada supervisión de los contratos para garantizar el cumplimiento de los mismos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
									para las mismas.	
		La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	Incumplimiento del contrato	Capacitación a los supervisores sobre las labores para que se Verifique el cumplimiento de la ejecución de un contrato o convenio.	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	No se presentó ninguna irregularidad en la etapa de ejecución en cuanto a calidad, cantidad y tiempo de los servicios suscritos.	Verificar la adecuada supervisión de los contratos para garantizar el cumplimiento de los mismos.
		Falta de previsión y de mecanismos adecuados y oportunos de corrección durante la ejecución del contrato.	Gestión Antieconómica	Con base en el requerimiento del área que pretende efectuar la contratación, para lo cual realiza un sondeo de mercadeo o análisis de costos y el análisis del sector conforme a las guías por Colombia compra eficiente.	Parcialmente adecuado	Bajo	Parcialmente efectivo	3.1.3.1	En la presente observación faltó una adecuada planeación para realizar la correcta adición.	Verificar la adecuada supervisión de los contratos para garantizar el cumplimiento de los mismos.
		La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados	Celebración indebida de contratos	Capacitación a los supervisores sobre las labores para que se Verifique el cumplimiento de la ejecución de un contrato o convenio.	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	No se presentó ninguna irregularidad concerniente a la indebida celebración de contratos.	Verificar la adecuada supervisión de los contratos para garantizar el cumplimiento de los mismos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
		os en la norma.								
Plan de Mejoramiento	Control, Evaluación y Seguimiento	No suscripción de acciones de mejora a los hallazgos comunicados por este ente de control o auditado. Incumplimiento de las acciones suscritas por la SCRCD con este ente de control en su plan de mejoramiento vigente. que incidan en el desempeño de su gestión fiscal.	No se implementen acciones de mejora a la gestión de la Entidad en relación con el tema auditado. Inefectividad de los planes de mejoramiento.	Verificación de la implementación y/o cumplimiento de las acciones de mejoramiento suscritas en el plan de mejoramientos por parte de la SCRCD con la Contraloría de Bogotá D.C.	Inexistente	Medio	Parcialmente efectivo	N/A	Se presentan incumplimientos de una de las acciones evaluadas en la presente auditoría.	Determinar la formulación de acciones de mejora ante hallazgos comunicados por este órgano de control y el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento vigente y su efectividad para la eliminación de sus causas.
Control Fiscal Interno	Control, evaluación y seguimiento	Deficiencias en el procedimiento de identificación de hallazgos.	Ocultar hallazgos de auditoría para beneficio propio o de un tercero	Realizar programa de trabajo para auditoría El jefe de la OCI revisará los documentos que soportan las observaciones y recomendaciones de auditoría El Auditor diligenciará la declaración de independencia y conflicto de intereses.	Parcialmente adecuado	Medio	Efectivo	N/A	No se presentó ninguna irregularidad concerniente a la adecuada identificación de hallazgos.	Verificar si se están ocultando hallazgos en pro de beneficio de un tercero

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
		Falta de oportunidad y/o calidad de la información suministrada por los procesos y/o dependencias de la SCRD	Comunicar hallazgos u observaciones de la auditoría a la finalización del informe preliminar sin la suficiente evidencia objetiva	Se deberá analizar los factores críticos de éxito de cada unidad auditable Formulación del Plan Anual de Auditoría, el cual deberá ser presentado al CICCJ junto con la identificación de los posibles riesgos de auditoría. Durante la fase de ejecución el jefe de la OCI revisara los documentos que soportan las observaciones y recomendaciones de auditoría. Evaluación del desempeño del auditor por parte del líder de la unidad auditable	Parcialmente adecuado	Medio	Parcialmente efectivo	3.1.1.1	Falta de controles adecuados para el cumplimiento de la norma	Verificar la oportunidad en la calidad de la información suministrada por la SCRD
		Deficiencias en el seguimiento de las acciones	Falta de oportunidad/realización inadecuada del seguimiento a planes de mejoramiento	El equipo auditor realizara el seguimiento al Plan de Mejora El equipo de la OCI verificara el reporte y soportes	Parcialmente adecuado	Medio	Parcialmente efectivo	N/A	Se presenta incumplimiento de una de las acciones evaluadas en la presente auditoría.	Verificar la oportunidad en el seguimiento a los planes de mejoramiento de los entes de control

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
			Montos antes de control	remitidos por cada dependencia, verificando el nivel de avance y las sugerencias u observaciones.						
		Planeación inadecuada para el desarrollo de productos a cargo de la Oficina de Control Interno	Incumplimiento en la ejecución del plan anual de auditoría	Realizar el análisis de las horas requeridas para el desarrollo del plan de Auditoría Anual formulado, comparado con la disponibilidad de las mismas, para ser presentado al CICCI, junto con la identificación de los posibles riesgos de auditoría.	Parcialmente adecuado	Medio	Efectivo	N/A	No se presentó ninguna irregularidad en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.	Verificar el adecuado cumplimiento del Plan Anual de Auditoría
Gestión Presupuestal	Control, evaluación y seguimiento	Deficiencias de gestión y oportunidad para el trámite de las transferencias de la Nación SGP, o entes territoriales	Omisión de los montos y registros en las transferencias	Informe mensual de ingresos	Adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	Ningún riesgo se materializó en la evaluación de los controles realizados.	Verificar el adecuado recaudo de las transferencias
		Deficiente gestión del gasto y giros por los diferentes rubros	Baja gestión en ejecución y giros del gasto.	Informe mensual de compromisos y giros	Adecuado	Bajo	Parcialmente efectivo	3.3.3.2.1	En presente observación se evidencian falta de planeación en la	Verificar el nivel de compromiso y giros

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
		presupuestales							programación presupuestal de los compromisos y giros.	
		Los cambios presupuestales son injustificados	Operaciones y registros que no responden a la realidad del Gasto.	validación interna de la homologación de los nuevos conceptos de gasto, así como la verificación de los saldos pendientes por liberar objeto de las modificaciones realizadas	Adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	Ningún riesgo se materializó en la evaluación de los controles realizados.	Verificar la correcta aplicación de las modificaciones
		Deficiente gestión en la ejecución de reservas presupuestales y obligaciones por pagar de vigencia anterior	Ejecución del gasto sin cumplimiento de requisitos normativos.	Verificación de la programación y ejecución del rezago presupuestal	Adecuado	Bajo	Parcialmente efectivo	3.3.3.5.1	En la presente observación se evidencia una inadecuada planeación en el fenecimiento de las cuentas por pagar.	Verificar la oportunidad en la ejecución del rezago presupuestal
Estados Financieros	Control, evaluación y seguimiento	Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte	Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	Existencia de procesos y procedimientos y aplicación de políticas contables de cuentas por cobrar	Parcialmente adecuado	Bajo	Inefectivo	3.1.1	Con base en el registro de Cuentas por cobrar diciembre 31 de 2021, se evidencia que la SCRD no ha efectuado una gestión eficiente para obtener el reintegro por incapacidad es medicas de funcionarios	Verificación de los soportes

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
									ante las respectivas Entidades promotoras de salud EPS, generando la constitución de cuentas por cobrar por estos conceptos con vigencias superiores a 360 días, afectando de esta manera la estructura financiera de la entidad.	
		Registros de hechos económicos sin su respectivo soporte	Registros y saldos de cuentas con valores incorrectos	Existencia de procesos y procedimientos y aplicación de políticas contables de propiedad, planta y equipo	Parcialmente adecuado	Bajo	Parcialmente Efectivo	3.1.1	se evidenció que los renglones constitutivos del activo muestran inconsistencias en el registro, básicamente en el renglón de Activos fijos. El renglón de Propiedad, planta y equipo – Construcciones en proceso, da como resultado que se registró un mayor valor de acuerdo a lo reportado en el informe de Amortización Contable, el cual asciende a la suma de	Verificación de los soportes

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Factor / Proceso / Asunto / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control a evaluar	Resultado de la calificación del diseño de control	Calificación Riesgo Residual	RESULTADO DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	Numeral del Hallazgo determinado	Descripción de la incorrección o desviación	Justificación
									\$19.999.999,54, inconsistencia que afecta la estructura financiera de la SDCRD.	
		Registros por cantidades, datos o transacciones erróneas o inexactas	Información financiera sin la totalidad de las transacciones o hechos económicos	Existencia de procesos y procedimientos y aplicación de políticas contables de cuentas pasivos contingentes - provisiones,	Parcialmente adecuado	Bajo	Efectivo	N/A	No se presentó ningún incumplimiento en las acciones evaluadas	Verificación de los soportes

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de Riesgos y Controles y Respuesta con Radicado SDCRD No.: 20221400068691 del 15/06/2022

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, se encuentra enmarcado en el Decreto No. 1499 de 2017, por el cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas.

El MIPG se implementa a través de 7 dimensiones operativas:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión con Valores para Resultados
4. Evaluación de Resultados
5. Información y Comunicación
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno: se definen las tres (3) líneas de defensa, tal como se presentan a continuación:

Primera línea de defensa: Se encarga de la gestión operacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, identifica, evalúa, controla y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

mitiga los riesgos, está a cargo de los líderes de procesos de la entidad y sus equipos.

Segunda línea de defensa: Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la Primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Esta se encuentra a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

Tercera línea de defensa: Proporciona Información a la línea estratégica (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno), sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de la SDCRD, la operación de la 1ª y 2ª línea de defensa con un enfoque basado en riesgos a cargo de la Oficina de Control Interno.

En este sentido la evaluación del sistema se llevó a cabo por cada auditor en su respectivo factor de manera transversal para el área o proceso asignado, a partir del conocimiento de los mapas de riesgo, informes, manuales, procesos, procedimientos, actividades, responsabilidades y competencias, así mismo se analizó las dependencias involucradas; en donde se identifican los riesgos y puntos de control relacionados con la protección de los recursos públicos y la gestión realizada por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del marco de la Metodología de la Calificación de la Gestión Fiscal vigente.

Se realizó consulta en la Página Web de la entidad, en el link *Transparencia, Acceso a la Información Pública*, con el fin de tener verificar la información relacionada por el sujeto de control (normatividad, presupuesto, estructura orgánica e informes); se realizaron consultas de los procesos y procedimientos en la intranet en la pestaña MIPG, donde se encuentra toda la información relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la entidad, y constató la información rendida en la cuenta anual (CBN-1015 Informe de Austeridad, CBN-1016 Detrimentos Patrimoniales, CBN-1038 Informe Gestión, OCI 2021, CBN1107 Plan de Contingencias) para dicha vigencia.

Una vez realizada la auditoria a este factor, se formula una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria que se presenta a continuación:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.1.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de los informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno correspondientes a los periodos comprendidos entre julio y diciembre de 2020 y enero a junio de 2022.

Se evidencia que el informe de Control Interno Pormenorizado de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD- correspondiente a las vigencias 2020, 2021 y 2022 no se encuentra publicado en la página web de la entidad como se muestra a continuación:

Imagen No. 1
Informe pormenorizado -SDCRD-

4-8-1 Informe pormenorizado

Informes pormenorizados Sistema de Control Interno			
Nombre	Mes	Año	Descargar
Pormenorizado Control Interno corte a Diciembre de 2019 -	Ene	2020	1. Descargar / Ver
Pormenorizado Control Interno corte a julio - octubre de 2019 -	Nov	2019	1. Descargar / Ver
Informe Pormenorizado Control Interno corte a Marzo - Junio 2019 -	Jul	2019	1. Descargar / Ver
Pormenorizado CI_febrero de 2019 -	Mar	2019	1. Descargar / Ver
Informe Pormenorizado de Control Interno nov 2018 -	Nov	2018	1. Descargar / Ver
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, correspondiente al periodo 1° de marzo al 30 de junio de 2018 -	Jul	2018	1. Descargar / Ver
Pormenorizado CI marzo 2018 -	Mar	2018	1. Descargar / Ver
Pormenorizado CI Julio-Octubre 2017 -	Nov	2017	1. Descargar / Ver
Pormenorizado CI marzo-Julio 2017 -	Jul	2017	1. Descargar / Ver
Informe seguimiento ACPM Abril 2017 -	Abr	2017	1. Descargar / Ver
Informe Pormenorizado CI Marzo 2017 -	Abr	2017	1. Descargar / Ver

Fuente: Pagina web de la SCR D, link transparencia y acceso a la información, consultado el 24 de agosto de 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Con lo anterior, se transgrede lo normado en la Ley 1474, Artículo 9, Reportes del responsable de control interno. "...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave..."

Por otra parte, se evidenció, que el informe de Evaluación Independiente correspondiente al segundo semestre de 2020 y primer semestre 2021, no fue cargado en la página web de la entidad.

De conformidad con lo anterior así se presenta en la página web:

Imagen No. 2
Informe de evaluación independiente

4.7.3 Informe de Evaluación Independiente

4.7.3 Informe de Evaluación Independiente			
Nombre	Mes	Año	Descargar
Informe Evaluación Independiente Sistema de Control Interno: Enero a Junio de 2022. -	Jul	2022	1. Descargar / Ver
Informe Evaluación Independiente Sistema de Control Interno julio a diciembre de 2021 -	Feb	2022	1. Descargar / Ver
Informe Evaluación Independiente Sistema de Control Interno Enero a Junio de 2020 -	Mayo	2021	1. Descargar / Ver

Fuente: Pagina web de la SCRD, link transparencia y acceso a la información, consultado el 24-08-2022

Ahora bien, en relación a los Informe de evaluación independiente el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" (artículo 156), señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Lo expuesto, se origina por falta de controles adecuados para el cumplimiento de la norma, lo que, a su vez, dificulta realizar de manera oportuna, los ajustes de los procesos de la entidad y por tal razón se vulnera el derecho de los ciudadanos al acceso de la información pública de la entidad, se restringe la promoción de la transparencia de sus resultados, se incumple con lo estipulado en la normatividad y se genera un vacío en el conocimiento de los procesos del sujeto de control.

Los hechos aquí descritos, corresponden a la presunta vulneración de los principios de la Función Administrativa tales como: transparencia y responsabilidad, señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, y artículo 34, numerales 1 y 26 de la ley 734 de 2002.

Por lo anterior, se configura una **observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria.**

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

El sujeto de control en su respuesta al informe preliminar, radicada con el número 1-2022-22829 de 19 de septiembre de 2022, manifiesta, entre otras, las modificaciones del Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 así:

"La primera fue a través del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que determinó, entre otros, el deber de "...publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave". (Subrayas fuera de texto).

A partir de la promulgación de la Ley 1474 de 2011 empezaron a contabilizarse los periodos de publicación del referido informe de control interno. Por esa razón, el primer informe, en vigencia de esa ley, fue publicado antes del 12 de noviembre de 2011, y luego, sucesivamente, cada cuatro meses se publicaron los siguientes en estricto cumplimiento de esa disposición.

La segunda reforma del Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 se hizo a través del Artículo

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

156 del Decreto Ley 2106 de 2019 que fue expedido en un ejercicio de racionalización de trámites en el Estado colombiano. Esa norma modificó el nombre y términos de presentación del informe pormenorizado y reguló ese deber de la siguiente forma: *"...publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave."* (Subrayas fuera de texto).

Es decir, con la entrada en vigencia del Decreto 2106 de 2019, el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno pasó a denominarse Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno; y la periodicidad de su publicación pasó de cuatro (4) a seis (6) meses.

En virtud del deber legal asignado en el mencionado Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública emitió los lineamientos para la elaboración del Informe, mediante la Circular Externa 100-006 de 2019. En ese documento, además de fijar la estructura del nuevo formato de presentación del mencionado informe, estableció que para el periodo comprendido entre el 1º de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, las entidades elaborarían el informe siguiendo el esquema del informe pormenorizado que venían manejando, y debían publicarlo el 31 de enero del año 2020.

El cumplimiento de ese deber por parte de la SCRD también fue identificado por el equipo auditor en el link plasmado en el Informe Preliminar, según Imagen No. 15, en la que se muestra el registro del último informe pormenorizado que fue hecho con corte a 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y de la Circular Externa 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

A partir del 1º de enero de 2020, el deber legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993 - como consecuencia de las dos modificaciones legales explicadas - corresponde a la elaboración del denominado Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno. Con sustento en las normas citadas, el deber de la SCRD consistía en presentar el primer informe con corte al 30 de junio de 2020 y así de manera sucesiva cada 6 meses hasta el último que fue presentado con corte al 30 junio de 2022, como se evidenció en la Imagen No. 2 del Informe Preliminar.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Como se advierte, el Artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 modificó el nombre y la periodicidad del informe descrito en el Artículo 14 de la Ley 87 de 1993. Por esa razón, solicitamos, respetuosamente, el ajuste de esta observación y pedimos que se tengan en cuenta los informes que fueron efectivamente publicados en estricto cumplimiento de las disposiciones legales que regulan ese deber. Lo anterior, con sustento en la evolución y los cambios normativos explicados y las imágenes 1 y 2 contenidas en el Informe Preliminar.

Frente a los argumentos expuestos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, se determina que si bien las modificaciones del Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, se deroga con la entrada en vigencia del Decreto 2106 de 2019 el Informe Pormenorizado, en el cual pasó a denominarse Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno; y la periodicidad de su publicación pasó de cuatro (4) a seis (6) meses.

No obstante, al realizar la búsqueda en la página web, no se encuentran los informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, ordenado por el Decreto 2106 de 2019, comprendidos entre julio y diciembre de 2020 y enero a junio de 2022.

Se acepta parcialmente la respuesta en lo concerniente a la modificación del Artículo 14 de la Ley 87 de 1993, pero en atención a lo descrito anteriormente, y toda vez que se evidenció que no fue publicado el informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno en los términos establecidos en el Decreto 2106 de 2019, y se **configura un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no publicación de los informes de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno correspondientes a los periodos comprendidos entre julio y diciembre de 2020 y enero a junio de 2022.**

3.1.2 Plan de Mejoramiento

La evaluación del plan de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se realizó conforme a lo establecido en la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Resolución Reglamentaria 036 de 2019¹, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C.

En la revisión se determinó que la SDCRD, al 31 de diciembre de 2021, según el módulo de consulta SIVICOF, de la Contraloría de Bogotá. D.C., vigente a 31 de diciembre del 2021, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, registra un total de cincuenta y una (51) acciones correctivas, con las siguientes características:

- 14 acciones del PAD 2020, con fecha de terminación de ejecución durante la vigencia 2021
- 26 acciones del PAD 2021, de las cuales 6 presentan fecha de terminación de ejecución entre noviembre y diciembre de 2021. Las 20 acciones restantes presentan fecha de terminación de ejecución agosto de 2022.
- 11 acciones del PAD 2022, con fecha de terminación de ejecución entre julio de 2022 y febrero de 2023.

Se evaluará, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones correctivas implementadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SDCRD a través del Plan de Mejoramiento para eliminar la(s) causa(s) que originaron los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal, acorde con la información reportada por la SCRCD en el aplicativo SIVICOF con corte a 31 de diciembre de 2021.

En función de la evaluación del Plan de Mejoramiento en la presente auditoria, se toma como referencia el formato en SIVICOF con fecha programada hacia el final de la vigencia 2021 correspondiente a "*Información detallada de acciones vencidas*" presentando un total de 31 hallazgos, con 61 acciones de las cuales se encontraron 54 abiertas y 7 incumplidas, con fechas de terminación entre el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Como resultado de la verificación de las acciones adelantadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de

¹ Resolución Reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, por el cual se reglamenta el Trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, se estableció 19 acciones cumplidas efectivas y una (1) inefectiva para lo que se formularon nuevas observaciones en los factores correspondientes como se indica en el siguiente cuadro de evaluación:

Cuadro No. 3
Muestra evaluación plan de mejoramiento

	Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción
1	2020	9	Control fiscal interno	3.1.1	Hallazgo administrativo, debido a la falta de coherencia en la información reportada en el ejercicio de la supervisión, del Contrato Interadministrativo 180 de 2019.	1	Realizar jornada de socialización a los supervisores y profesionales de apoyo a la supervisión de contratos en la SCRCD frente a la documentación a cargar, fechas de publicación, responsabilidades y sobre cartillas emitidas por CCE sobre el manejo de la plataforma
2	2020	9	Control fiscal interno	3.1.1	Hallazgo administrativo, debido a la falta de coherencia en la información reportada en el ejercicio de la supervisión, del Contrato Interadministrativo 180 de 2019.	2	Evaluar el nivel de conocimiento frente a la jornada de socialización
3	2020	9	Control fiscal interno	3.1.1	Hallazgo administrativo, debido a la falta de coherencia en la información reportada en el ejercicio de la supervisión, del Contrato Interadministrativo 180 de 2019.	3	Diseñar instrumento de apoyo a la supervisión contractual para la validación de la publicación de los documentos en SECOPII.
4	2020	9	Control fiscal interno	3.1.2	Hallazgo administrativo, por certificar cumplimiento de obligaciones diferentes a las pactadas en el Contrato Interadministrativo 092 de 2017.	4	Realizar jornada de socialización a los supervisores y profesionales de apoyo a la supervisión de contratos en la SCRCD frente a la documentación a cargar, fechas de publicación, responsabilidades y sobre cartillas emitidas por CCE sobre el manejo de la plataforma
5	2020	9	Control fiscal interno	3.1.2	Hallazgo administrativo, por certificar cumplimiento de obligaciones diferentes a las	5	Evaluar el nivel de conocimiento frente a la jornada de socialización

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

	Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción
					pactadas en el Contrato Interadministrativo 092 de 2017.		
6	2020	9	Control fiscal interno	3.1.3	Hallazgo administrativo, por inconsistencia en la información de las pólizas de garantía del Contrato Interadministrativo 175 de 2017.	6	Parametrizar el aplicativo SICO en la funcionalidad de ajuste a la información de las garantías con el permiso para ser modificados por el supervisor designado para el contrato.
7	2020	9	Control fiscal interno	3.1.3	Hallazgo administrativo, por inconsistencia en la información de las pólizas de garantía del Contrato Interadministrativo 175 de 2017.	7	Socializar la nueva funcionalidad del aplicativo SICO
8	2020	9	Control fiscal interno	3.1.3	Hallazgo administrativo, por inconsistencia en la información de las pólizas de garantía del Contrato Interadministrativo 175 de 2017.	8	Realizar verificación, de manera aleatoria, a las actas de liquidación de los contratos asignados al g. Recursos físicos.
9	2020	9	Control fiscal interno	3.1.4	Hallazgo administrativo por cuanto la información en el sistema documental-contractual ORFEO, no está siendo llevada de manera adecuada relacionada con el Contrato Interadministrativo no. 165 de 2018.	9	Actualizar los lineamientos generales de gestión documental en los procedimientos de recibo y trámite de documentos externos e internos con sus respectivos anexos.
10	2020	9	Gestión contractual.	3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no publicar los documentos y/o actos administrativos dentro del plazo establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.	10	Realizar jornada de socialización a los supervisores y profesionales de apoyo a la supervisión de contratos en la SCRCD frente a la documentación a cargar, fechas de publicación, responsabilidades y sobre cartillas emitidas por CCE sobre el manejo de la plataforma
11	2020	9	Gestión contractual	3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no publicar los documentos y/o actos administrativos dentro del plazo establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.	11	Evaluar el nivel de conocimiento frente a la jornada de socialización
12	2020	9	Gestión contractual	3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia	12	Diseñar instrumento de apoyo a la supervisión

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

	Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	Nº Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción
					disciplinaria al no publicar los documentos y/o actos administrativos dentro del plazo establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.		contractual para la validación de la publicación de los documentos en SECOPII.
13	2021	9	Gestión contractual	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no contar los contratos 212, 295, 33, 93, 221, 290, 291, 294, 298, 339 y 346 del 2020 con las respectivas órdenes de pago.	3	Realizar consulta ante la Dirección Distrital de Tesorería , frente a la viabilidad de generar documento que se asimile a la orden de pago en la Plataforma BOGDATA
14	2021	9	Gestión contractual	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no contar los contratos 212, 295, 33, 93, 221, 290, 291, 294, 298, 339 y 346 del 2020 con las respectivas órdenes de pago.	4	Realizar desarrollo tecnológico para la generación de un reporte que incluya las necesidades de una orden de pago
15	2021	9	Gestión contractual	3.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no contar los contratos 212, 295, 33, 93, 221, 290, 291, 294, 298, 339 y 346 del 2020 con las respectivas órdenes de pago.	5	Formular e implementar un plan de acción encaminado a cerrar las brechas identificadas con relación a la publicación e incorporación de las órdenes de pago en los expedientes virtuales y plataforma SECOP para la vigencia 2021
16	2021	9	Gestión contractual	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias encontradas en los documentos del Contrato No.001 de 2020	13	Realizar jornadas de capacitación a los funcionarios de la SCRD por parte de la oficina de control interno disciplinario sobre conflictos de interés, impedimentos y recusaciones
17	2021	9	Planes programas y proyectos	3.2.1.1	Hallazgo administrativo por ineficiente planeación en la ejecución de la meta 3 "Apoyar 109 proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas ", del proyecto 1008.	21	Realizar un taller de fortalecimiento en el conocimiento, manejo y articulación de los diferentes instrumentos y herramientas de planeación disponibles en la entidad para la programación y seguimiento de la ejecución de las metas de manera integral, a nivel físico, presupuestal y contractual, dirigido a los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

	Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción
18	2021	9	Planes programas y proyectos	3.2.1.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ineficiente planeación relacionada con la gestión presupuestal en incumplimiento en la meta 2 del proyecto 1008 y meta 2 del proyecto 1011.	25	responsables de proyecto y sus equipos de apoyo Realizar un taller de fortalecimiento en el conocimiento, manejo y articulación de los diferentes instrumentos y herramientas de planeación disponibles en la entidad para la programación y seguimiento de la ejecución de las metas de manera integral, a nivel físico, presupuestal y contractual, dirigido a los responsables de proyecto y sus equipos de apoyo

Fuente: Estadísticas SIVICOF

Cuadro No 4 Muestra acciones Incumplidas

	Vigencia PAD	Código Auditoría según PAD de la Vigencia	Factor	N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Código acción	Descripción acción
19	2020	1	Gestión contractual	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del Contrato de Concesión 159 de 2018.	14	Realizar la liquidación del contrato de concesión con la revisión de los descuentos de ley, en el pago de la remuneración del concesionario.
20	2020	1	Gestión contractual	3.1.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$6.590.107.178.00, por una gestión fiscal, antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna del Contrato de Concesión 159 de 2018.	18	Solicitar como parte del ejercicio de liquidación del contrato de concesión la entrega de los recursos en la tesorería distrital

Fuente: Contraloría de Bogotá -SIVICOF Plan de Mejoramiento, Secretaría de cultura, recreación y deporte- SCRD- 31 de diciembre de 2021.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Por consiguiente, como resultado de la evaluación del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2021 implementado por la SDCRD, se estableció en la etapa de ejecución de la presente auditoría que de las 20 acciones evaluadas 19 fueron cumplidas efectiva, tal y como se presenta a continuación:

Cuadro No. 5
Consolidado resultados seguimiento plan de mejoramiento acciones cerradas.

	VIGENCIA PAD	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	Nº HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
1	2020	9	3.1.1	1	CUMPLIDA EFECTIVA
2	2020	9	3.1.1	2	CUMPLIDA EFECTIVA
3	2020	9	3.1.1	3	CUMPLIDA EFECTIVA
4	2020	9	3.1.2	4	CUMPLIDA EFECTIVA
5	2020	9	3.1.2	5	CUMPLIDA EFECTIVA
6	2020	9	3.1.3	6	CUMPLIDA EFECTIVA
7	2020	9	3.1.3	7	CUMPLIDA EFECTIVA
8	2020	9	3.1.3	8	CUMPLIDA EFECTIVA
9	2020	9	3.1.4	9	CUMPLIDA EFECTIVA
10	2020	9	3.3.1	10	CUMPLIDA EFECTIVA
11	2020	9	3.3.1	11	CUMPLIDA EFECTIVA
12	2020	9	3.3.1	12	CUMPLIDA EFECTIVA
13	2021	9	3.1.3.1	3	CUMPLIDA EFECTIVA
14	2021	9	3.1.3.1	4	CUMPLIDA EFECTIVA
15	2021	9	3.1.3.1	5	CUMPLIDA EFECTIVA
16	2021	9	3.1.3.3	13	CUMPLIDA EFECTIVA
17	2021	9	3.2.1.1	21	CUMPLIDA EFECTIVA
18	2021	9	3.2.1.2	25	CUMPLIDA EFECTIVA
19	2020	1	3.1.3.3	14	CUMPLIDA EFECTIVA

Fuente: Plan de Mejoramiento SCRD. Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Cultura, Recreación y Deportes.

Así mismo, producto de esta evaluación, una (1) acción calificada previamente como incumplida y al realizar su evaluación en la presente auditoría, se presenta que a la fecha no se remite ningún soporte que evidencie su implementación, por consiguiente y de conformidad con la Resolución 36 del 20 de septiembre de 2019 de la Contraloría de Bogotá, este estado identifica la activación del Proceso Administrativo Sancionatorio, el cual debe ser adelantado conforme al procedimiento vigente para tal fin.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Frente a la valoración que hace el equipo auditor con respecto a la acción incumplida en dos vigencias seguidas, el sujeto de control manifestó:

Esta segunda acción también fue cumplida de manera oportuna. Como muestra de ello, en el acta de liquidación del mencionado contrato están relacionadas las devoluciones de recursos de Fundalectura a la Fiduciaria Davivienda de acuerdo a las obligaciones establecidas en el contrato y de esa entidad financiera a la Tesorería Distrital respecto de los recursos no ejecutados. Ese hecho fue conocido por el equipo auditor al que se le remitió y dio a conocer la referida acta de liquidación.

Como complemento a lo ya explicado, se adjunta comunicación 2022EE428191O1 del 16 de septiembre de 2022 (Ver Documento Anexo No. 02), suscrita por el jefe de Oficina de Gestión del Servicio de la Dirección de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, en la que "... Se adjunta en un (1) archivo el estado de cuenta por concepto de Retenciones de Industria y Comercio de la Fiduciaria Davivienda para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido de la vigencia 2022",

Con respecto a la comunicación 2022EE428191O1 del 16 de septiembre de 2022, en donde manifiestan que se anexa "archivo el estado de cuenta por concepto de Retenciones de Industria y Comercio de la Fiduciaria Davivienda para las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y lo corrido de la vigencia 2022" es de mencionar que dicho documento no fue allegados al equipo auditor para su verificación.

Por lo que para este ente de control no hay claridad en que se hubiera subsanado lo observado por el equipo auditor

Cuadro No.6

Consolidado resultados seguimiento plan de mejoramiento acción averiguación preliminar.

VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA	CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	CODIGO ACCION	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR
2020	1	3.1.3.3	18	Averiguación Preliminar

Fuente: Plan de Mejoramiento SCRD. Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Cultura, Recreación y Deportes.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888

3.2 CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1 Factor Planes, Programas y Proyectos

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes - SDCRD, suscribió en el Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” (2020 – 2024), para el cuatrienio trece (13) proyectos de inversión, los cuales se presentan a continuación:

Cuadro No 7
Proyectos de Inversión
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – SDCRD,
Periodo 2020 – 2024

No.	Denominación proyecto
7610	Transformación social y cultural
7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública
7648	Fortalecimiento a la gestión cultural
7650	Fortalecimiento de los procesos de Fomento
7654	Mejoramiento de la infraestructura
7656	Generación Estrategia de Internacionalización
7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana
7880	Fortalecimiento de la Cultura Escrita
7881	Generación desarrollo social y económico
7884	Formación y Cualificación para agentes culturales y ciudadanía
7885	Aportes para los creadores y gestores culturales
7886	Reconocimiento y valorización del patrimonio
7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público

Fuente: Datos tomados del Plan de Acción - SEGPLAN

Estos proyectos de inversión durante las dos vigencias, presentaron el siguiente comportamiento presupuestal:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No 8
Comportamiento presupuestal
de los proyectos de inversión de las vigencias 2020 y 2021
En miles\$

No.	Denominación proyecto	Vigencia 2020			Vigencia 2021			% de ejecución en el periodo de lo prog. vs. Ejec.
		PROG	EJEC	GIROS	PROG	EJEC	GIROS	
7610	Transformación social y cultural	655.143.045	603.251.039	580.630.825	603.000.000	600.177.219	533.854.131	95,65%
7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública	3.062.281.048	2.943.861.428	864.268.473	6.079.793.980	6.045.797.154	5.480.882.649	98,33%
7648	Fortalecimiento a la gestión cultural	2.224.223.758	1.947.520.508	1.788.989.580	3.793.411.836	3.785.719.975	3.559.456.906	95,27%
7650	Fortalecimiento de los procesos de Fomento	12.473.751.949	12.394.226.077	10.784.363.548	19.662.605.331	19.487.113.223	19.008.416.493	99,21%
7654	Mejoramiento de la infraestructura	1.317.303.233	193.376.848	103.077.397	47.254.921.000	19.405.319.069	18.255.245.217	40,35%
7656	Generación de Estrategia de Internacionalización	60.000.000	59.585.666	59.585.666	134.400.000	134.342.840	134.342.840	99,76%
7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana	3.197.992.341	3.022.007.529	1.360.497.472	8.993.530.020	8.412.312.447	6.863.106.108	93,79%
7880	Fortalecimiento de la Cultura Escrita	18.025.751.817	18.024.832.645	17.396.230.514	35.905.280.000	35.899.392.482	33.873.954.991	99,99%
7881	Generación desarrollo social y económico	1.125.821.311	1.125.551.383	1.110.319.194	7.261.962.238	6.885.553.395	6.288.823.072	95,51%
7884	Formación y Cualificación para agentes culturales y ciudadanía	204.571.500	197.255.810	187.255.810	5.392.576.326	3.220.167.499	2.833.669.809	61,06%
7885	Aportes para los creadores y gestores culturales	14.076.479.494	6.958.918.058	6.958.918.058	6.134.594.000	6.108.405.361	6.108.405.361	64,65%
7886	Reconocimiento y valorización del patrimonio	39.020.390	36.660.424	8.643.703	942.786.000	925.422.466	889.164.777	97,99%
7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público	133.500.236	114.144.192	70.190.363	921.300.000	917.191.792	699.640.306	97,78%
TOTAL		56.595.840.122	47.621.191.607	41.272.970.603	143.080.160.731	111.826.914.922	104.528.962.660	79,85%

Fuente: Datos tomados del Plan de Acción - SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021 y Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021.

Como se puede observar en el anterior cuadro, lo registrado por la entidad en el documento Plan de Acción – SEGPLAN y Ejecución Presupuestal para el periodo tomado como análisis, se observa que de lo programado se ejecutó un 79.8% del total de los trece proyectos de inversión suscritos por la SDCRD.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

De este total de proyectos de inversión, nueve presentaron una ejecución sobre el 95.0% y uno por encima del 90%; los tres restantes presentaron baja ejecución, siendo el de más baja ejecución el Proyecto de Inversión 7654 "Mejoramiento de la infraestructura", con un avance porcentual del 40.35%, seguido del Proyecto de Inversión 7884 "Formación y Cualificación para agentes culturales y ciudadanía", con un avance del 61.02%, y el tercero corresponde al Proyecto de Inversión 7885 "Aportes para los creadores y gestores culturales", con un avance del 64.65%.

A continuación, se presenta los proyectos de inversión con relación a lo programado y ejecutado en magnitud, así:

Cuadro No 9
Avance metas frente a la meta plan de los proyectos de inversión
Suscritos por la SDCRD, con corte a 31 de diciembre de 2020 y 2021

No. Proy/meta	Denominación proyecto / Meta	Meta Cuatrienio	2020		2021		% Avance de Ejecución Vs. meta cuatrienio a 31-12-21
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
7610	Transformación social y cultural	(K)1 Adelantar 10 procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios	5	5	10	10	100%
		(S)2 Realizar 200 encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas	20	27	62	62	44,50%
7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública	(S)1 Actualizar el 70 por ciento las herramientas tecnológicas	1	1	11	11	17,14%
		(S)2 Construir e implementar 1 estrategia institucional y sectorial que articule arte ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TI.	0,20	0,20	0,20	0,20	40,00%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Proy/meta	Denominación proyecto / Meta	Meta Cuatrienio	2020		2021		% Avance de Ejecución Vs. meta cuatrienio a 31-12-21
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
		(S)3 Mantener 5 sedes (3 sedes, almacén y bodega) en buen estado y atender los requerimientos internos y externos referentes a los mismos.	1	0,96	1,04	1,04	40,00%
		(S)4 Elaborar 1 plan de atención de requerimientos para fortalecer la gestión y el clima laboral.	0,20	0,20	0,20	0,20	40,00%
		(S)5 Implementar 1 sistema de gestión documental de conformidad con la normatividad vigente	0,20	0,13	0,27	0,27	40,00%
		(S)6 Desarrollar 1 estrategia para la articulación y el fortalecimiento de las dinámicas de planeación, gestión del conocimiento y gestión institucional, asociadas a la ejecución, seguimiento, medición y evaluación de las políticas, los programas, proyectos y presupuestos del sector.	0,20	0,19	0,21	0,21	40,00%
		(S)7 Realizar 1 plan de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación.	0,20	0,20	0,20	0,20	40,00%
7648	Fortalecimiento a la gestión cultural	(K)1 Desarrollar 20 estrategias de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá	20	20	20	20	100%
		(K)2 Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial.	26	24,44	26	26	100%
		(K)3 Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos	23	23	23	23	100%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Proy/meta	Denominación proyecto / Meta	Meta Cuatrienio	2020		2021		% Avance de Ejecución Vs. meta cuatrienio a 31-12-21
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
		étnicos, etarios y sectores sociales					
7650	Fortalecimiento de los procesos de Fomento	(S)1 Realizar 8 documentos de lineamientos técnicos que aporten a la consolidación de la estrategia de gestión del conocimiento.	2	2	2	2	50,00%
		(S)2 Expedir 4 actos administrativos en el marco de los Convenios Interadministrativos a realizar, que den cuenta de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidad institucional.	0	0	1	1	25,00%
		(S)3 Realizar 3 procesos de capacitación que aporten en el fortalecimiento de capacidades de los agentes del sector.	0	0	0,93	0,93	31,00%
		(S)4 Entregar 1,687 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas estímulos (800), apoyos concertados (120) y alianzas estratégicas (3) dirigidos a fortalecer los procesos de los agentes del sector	529	529	650	649	69,76%
		(S)5 Realizar 2,150 contenidos culturales que aporten a la apropiación social de los programas de fomento con énfasis territorial y poblacional.	0	0	1300	1300	60,47%
		(S)6 Asistir técnicamente a 270 ESAL en los aspectos jurídicos, financieros y contables que contribuya a su fortalecimiento.	0	0	0	0	0,00%
7654	Mejoramiento de la infraestructura	(S)1 Diseñar 6 documentos de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural, la gestión de equipamientos culturales para la ciudad de Bogotá y la selección y priorización de posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de	2	2	1	1	50,00%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Proy/meta	Denominación proyecto / Meta	Meta Cuatrienio	2020		2021		% Avance de Ejecución Vs. meta cuatrienio a 31-12-21
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
		los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.					
		(S)2 Asistir técnicamente 10 proyectos de infraestructura Cultural	0,50	0,10	1	1	11,00%
		(S)3 Realizar 68 encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento del tejido social e involucramiento en los proyectos de infraestructura cultural	1	1	28	28	42,65%
7656	Generación Estrategia de Internacionalización	(S)1 Elaborar 1 documento técnico sobre el relacionamiento internacional del sector para gestionar cooperación técnica y financiera al interior del sector.	0,10	0,10	0,20	0,20	30,00%
		(S)2 Diseñar y gestionar 1 plataforma de información que permita la consulta y sistematización de las experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector.	0,10	0,10	0,20	0,20	30,00%
		(S)3 Diseñar y realizar 1 curso para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de agentes del sector.	0,10	0,10	0,20	0,20	30,00%
7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana	(K)1 Creación 1 Centro de Diseño de Políticas Públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de cultura ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales	1	1	1	1	100%
		(S)2 Diseñar y Acompañar la implementación 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los	3	3	4	4	53,85%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Proy/meta	Denominación proyecto / Meta	Meta Cuatrienio	2020		2021		% Avance de Ejecución Vs. meta cuatrienio a 31-12-21
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
		temas priorizados por la administración Distrital					
		(K)3 Implementar 1 sistema de Gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	1	1	1	1	100%
7880	Fortalecimiento de la Cultura Escrita	(K)1 Creación de 1 Sistema Distrital de Bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule las bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especialidad, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad	1	1	1	1	100%
		(C)2 Formular 1 Política Distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro.	0,10	0,10	0,50	0,50	50,00%
		(S)3 Promover 5 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.	0	0	2	2	40,00%
7881	Generación desarrollo social y económico	(K)1 Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	1	1	1	1	100%
		(K)2 Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	1	1	1	1	100%
		(K)3 Implementar y fortalecer 1 estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura	1	1	1	1	100%
7884	Formación y Cualificación para agentes culturales y ciudadanía	(S)1 Beneficiar 4.500 personas en procesos de educación informal del sector artístico y cultural	360	380	1000	1032	31,38%
		(S)2 Beneficiar 215 agentes del sector a	35	34	46	46	37,21%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No. Proy/meta	Denominación proyecto / Meta	Meta Cuatrienio	2020		2021		% Avance de Ejecución Vs. meta cuatrienio a 31-12-21
			Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado	
		través del fomento para el acceso a la oferta cultural.					
		(S)3 Construir 1 Sistema de Información de arte, cultura y patrimonio	0,12	0,12	0,25	0,25	37,00%
		(S)4 Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de los Constructores Locales y agentes del sector	0	0	1	0,85	85,00%
7885	Aportes para los creadores y gestores culturales	(K)1 Entregar el 100 de los recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS)	100	103,5	100	100	100%
7886	Reconocimiento y valorización del patrimonio	(S)1 Elaborar 1 Documento de Investigación con el objetivo de abordar datos cuantitativos del patrimonio cultural construido, a partir de la revisión de los resultados de la revisión de las políticas asociadas en la ciudad	0	0	0,30	0,30	30,00%
		(S)2 Desarrollar 20 Publicaciones y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural	0	0	5	5	25,00%
		(S)93 Realizar 853 Visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad.	50	54	307	307	42,32%
7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público	(C)1 Implementar 1 estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía	0,13	0,13	0,38	0,38	38,00%
		(C)2 Desarrollar 10 actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región.	1	1	5	5	50,00%

De acuerdo con lo detallado en el anterior cuadro, se observa que algunas metas de proyectos de inversión presentan rezago en su ejecución, a saber:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- ✓ La Meta 1 “Actualizar el 70 por ciento las herramientas tecnológicas” del proyecto de inversión 7646 “*Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública*”, presenta una programación total para las dos vigencias de 12 y una ejecución de 12, frente a la meta plan que corresponde al 70.0% de herramientas tecnológicas, lo que equivale porcentualmente a un avance de tal solo un 17.14%.

Igualmente, es de indicar que la meta plan se encuentra en porcentaje y la programación y ejecución al parecer se enseña numeralmente y no porcentualmente, por lo que es de manifestar que las metas deben estar presentada de forma clara, medible, verificable y cuantificable, para poder realizar un correcto seguimiento.

- ✓ Del Proyecto de Inversión 7650 “*Fortalecimiento de los procesos de Fomento*”, de las 6 metas suscritas, 3 de ellas presentan rezago, a saber:
 - 2 “Expedir 4 actos administrativos en el marco de los Convenios Interadministrativos a realizar, que den cuenta de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidad institucional”, la cual presenta solo programación y ejecución para la vigencia 2021, correspondiente a 1 acto administrativo, lo que frente a la meta plan equivale a un avance porcentual de tan solo un 25.0%.
 - 3 “Realizar 3 procesos de capacitación que aporten en el fortalecimiento de capacidades de los agentes del sector”, presentando solo programación y ejecución para la vigencia 2021, correspondiente a 0.93, lo que corresponde porcentualmente un avance tan solo del 30%.
 - 6 “Asistir técnicamente a 270 ESAL en los aspectos jurídicos, financieros y contables que contribuya a su fortalecimiento”, esta meta no presenta programación y, por tanto, no ejecución en las dos vigencias 2020 y 2021, lo que equivale a un avance del 0%.
- ✓ Del Proyecto de Inversión 7654 “*Mejoramiento de la infraestructura*”, la meta 2 “Asistir técnicamente 10 proyectos de infraestructura Cultural”, presenta una programación de 1.50 y una ejecución de 1.10, lo que equivale frente a la meta plan un avance porcentual de tan solo el 11%.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- ✓ El Proyecto 7656 "*Generación Estrategia de Internacionalización*", presenta tres metas: 1 "Elaborar 1 documento técnico sobre el relacionamiento internacional del sector para gestionar cooperación técnica y financiera al interior del sector", 2 "Diseñar y gestionar 1 plataforma de información que permita la consulta y sistematización de las experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector" y 3 "Diseñar y realizar 1 curso para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de agentes del sector", las cuales presentan una programación total para las dos vigencias de 0.30 e igualmente una ejecución de 0.30, lo que equivale porcentualmente a un 30% de avance, para cada una.
- ✓ La meta 1 "*Beneficiar 4,500 personas en procesos de educación informal del sector artístico y cultural*", del proyecto de inversión 7884 "Formación y Cualificación para agentes culturales y ciudadanía", presenta una programación total de 1.360 persona a capacitar y una ejecución de 1.412 personas para las dos vigencias 2020 y 2021, lo que porcentualmente corresponde a un avance del 31.38% frente a la meta plan.
- ✓ Del Proyecto de Inversión 7886 "*Reconocimiento y valorización del patrimonio*", presenta de las tres metas rezago en dos, a saber
 - 1 "Elaborar 1 Documento de Investigación con el objetivo de abordar datos cuantitativos del patrimonio cultural construido, a partir de la revisión de los resultados de la revisión de las políticas asociadas en la ciudad", esta meta no presentó programación en la vigencia 2020, y una programación de 0.30 para la vigencia 2021, con una ejecución del 0.30, lo que equivale porcentualmente frente a la meta plan del 30%.
 - 2 "Desarrollar 20 Publicaciones y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural", igualmente esta meta no presento programación para la vigencia 2020, y para la vigencia 2021, presentó una programación de 5 publicaciones, lo que conlleva a un avance porcentual del 25%, frente a la meta plan.
- Para el presente ejercicio auditor, se seleccionó como muestra de auditoría dos (2) metas de dos proyectos de inversión de impacto a la comunidad y cuantía

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

representativa, por valor de \$38.892.432.292, lo que equivale al 34.78% de los compromisos suscritos, a saber:

Cuadro No 10
Muestra proyectos de inversión
En pesos \$

N° Proyecto	Proyecto Inversión	Meta	Descripción meta Proyecto Inversión	Presupuesto asignado a la meta (\$)
7654	Mejoramiento de la Infraestructura	2	Asistir técnicamente 10 proyectos de infraestructura cultural	\$19.074.000
7650	Fortalecimiento de los procesos de fomento	4	Entregar 1687 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas	\$18.755.000

A continuación, se presenta el desarrollo del análisis realizado a las metas en cuestión, así:

Proyecto de Inversión 7654 “*Mejoramiento de la Infraestructura*” – Meta 2. “*Asistir 10 proyectos de infraestructura cultural*”

Para el desarrollo de la presente meta, la Secretaría suscribió el Convenio 449 el 21 de octubre de 2021, con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con el objeto de: “*La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se compromete a realizar el desembolso de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas y el Instituto Distrital de las Artes, por su parte se compromete a recibirlos, incorporarlos a su presupuesto y ejecutarlos para el desarrollo del proyecto adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de monitoreo de audio inalámbrico (LINEARS) para el Teatro Jorge Eliecer Gaitán*”, con fecha de inicio del 3 de diciembre de 2021. Para lo cual, la SDCRD giro al IDARTES, la suma de \$169.212.588, el 17 de diciembre de 2021.

Por lo anterior se evidencia que el proyecto de infraestructura aquí presentado, va a ser desarrollado por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, a partir de la vigencia 2022.

Como ya se observó antes esta meta se encuentra rezagada, por cuanto, a 31 de diciembre de 2021, solo se había iniciado el trámite a un (1) proyecto de infraestructura cultural.

Es de puntualizar que la Secretaría no puede presentar como ejecutada la meta programada como lo muestra en el documento Plan de Acción - SEGPLAN, por

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

cuanto la sola transferencia del recurso al finalizar la vigencia 2021, no representa la Asistencia Técnica a que se refiere la meta planteada, por lo que se puede concluir que esta meta a 31 de diciembre de 2021, presenta una ejecución porcentual del 0%.

Proyecto de Inversión 7650 "*Fortalecimiento de los procesos de fomento*" – Meta 4. "Entregar 1687 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas".

Para esta meta la entidad programó y ejecutó para la vigencia 2020, la entrega de 529 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas, y lo correspondiente para la vigencia 2021, fue una programación de 650 con una ejecución de 648, lo que lleva a establecer un porcentaje del 69.76 de avance frente a la meta plan.

A continuación, se muestra por vigencia como estuvo constituida la entrega de estos estímulos, así:

Vigencia 2020.

- Se entregaron un total de 461 Becas, por valor de \$11.711.800.000, a 316 personas naturales en edades que oscilaron entre los 20 y 83 años y 145 organizaciones
- Se otorgaron 2 premios por valor de \$80.000.000 a personas naturales de 42 y 67 años de edad.
- Se desempeñaron como jurados 66 personas con edades entre los 29 y 75 años, con un reconocimiento monetario que ascendió a la suma de \$255.500.000.

Vigencia 2021.

- Se brindaron apoyos a 20 organizaciones por valor de \$1.813.312.089.
- Se otorgaron 464 becas, en cuantía de \$11.546.000.000, de las cuales 332 correspondieron a personas naturales con edades entre los 20 y 80 años, y a 132 organizaciones.
- Se concedieron 41 estímulos económicos por valor de \$1.714.916.920 a 39 personas naturales y 2 organizaciones.
- Se entregaron 3 pasantías por valor de \$45.000.000 a personas naturales con edades entre los 28 a 67 años.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- Se entregaron 35 premios por valor de \$425.000.000 a 25 personas naturales con edades entre los 24 y 75 años, y a 10 organizaciones.
- Se desempeñaron como jurados 85 personas con edades entre los 28 y 76 años, con un reconocimiento monetario que ascendió a la suma de \$356.300.000.

3.2.2. Balance Social

De conformidad con la Resolución N° 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte presentó el Informe de Balance Social de la gestión fiscal correspondiente a la vigencia 2021, según metodología y el *"Instructivo para diligenciar el documento Balance Social CBN-0021"*.

Así mismo, este ente de control expidió la Circular Externa 001 de 2022, en donde establece los lineamientos para la presentación del Informe de Balance Social para la vigencia 2021, para los sujetos de control, en donde determinó como evaluación para esa vigencia la problemática social "Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente SRPA", tema que no pertenece a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Por otro lado, la circular externa en mención estableció que los sujetos de control que no participaran de dicha política, presentaran en su informe de balance social, la principal problemática social atendida en la vigencia 2021.

1. Identificación y descripción los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas:

La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte abordará como eje central las Políticas Públicas de Cultura Ciudadana y Economía Cultural y Creativa, a través de los proyectos de inversión asociados directamente a dichas políticas, los cuales fueron ejecutados durante la vigencia 2021.

2. Política Pública.

2.1 Cultura Ciudadana.

Presenta como objetivo general para el periodo 2019 – 2038: *"propiciar transformaciones culturales voluntarias, mediante la generación de condiciones técnicas,*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

institucionales, financieras, normativas y sociales que favorezcan la cooperación corresponsable en la construcción de una ciudad y una ciudadanía que valora y promueve el desarrollo humano y las libertades, la participación, el ejercicio pleno de los derechos, la convivencia pacífica, el respeto de todas las formas de vida, la sostenibilidad de la ciudad y el cuidado de lo público como patrimonio común, en perspectiva de género poblacional, diferencial, territorial y ambiental

Como objetivos específicos presenta:

- ✓ *“Acción Colectiva: Promover transformaciones voluntarias y corresponsables de los factores culturales que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.*
- ✓ *Pensar y hacer juntos: Facilitar la intersectorialidad, la integralidad y la corresponsabilidad entre actores públicos, privados y/o comunitarios en la transformación de los factores culturales priorizados que limitan el desarrollo humano y la sostenibilidad de la ciudad.*
- ✓ *Todos ponemos: Coordinar la gestión de recursos públicos, privados y comunitarios mediante la definición e implementación de lineamientos y condiciones que faciliten la puesta en marcha de las acciones de la política.*
- ✓ *Ciudadanía activa: Fortalecer las capacidades ciudadanas de organización y liderazgo en los procesos de transformación cultural.*
- ✓ *Saberes compartidos: Producir información y conocimiento público, privado y comunitario acerca del componente cultural de la ciudad.*

2.2 Economía Cultural y Creativa.

El objetivo general: *“Generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, la promoción y el incentivo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038”*

Como objetivos específicos presenta:

- ✓ *Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas • Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo*
- ✓ *Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo*
- ✓ *Apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- ✓ *Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo*

Adicionalmente, la entidad tiene relación con las siguientes políticas públicas poblacionales, en las cuáles se concertaron acciones para dar cumplimiento a los planes de acción:

- ✓ *Política Pública de discapacidad para el Distrito Capital*
- ✓ *Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas LGBTI.*
- ✓ *Política Pública Distrital y el plan integral de acciones afirmativas, para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los afrodescendientes residentes en Bogotá D.C. Política Pública de mujeres y equidad de Género en el Distrito Capital.*

3. Población.

3.1 Cultura Ciudadana.

La entidad manifiesta en su informe que:

"Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario. A través de la Línea Calma se ha avanzado en contribuir en la reducción de la aceptación cultural e institucional del machismo, la promoción de masculinidades alternativas y las violencias contra las mujeres.

La línea cerró su primera fase –un piloto de implementación que operó desde el 17 de diciembre de 2020 hasta el 31 de mayo del 2021 – con un total de 1796 atenciones. Durante los meses de la fase piloto, la línea:

Se atendió 1.133 llamadas entrantes y 855 hombres que llamaron debido a situaciones relacionadas con violencia de pareja, celos o control. ● 131 hombres que llamaron porque estaban siendo protagonistas en situaciones de violencia de pareja, participaron de un proceso de acompañamiento psicoeducativo para aprender a manejar e identificar emociones potencialmente agresivas, formarse en la comunicación asertiva, en el manejo de los celos, el control y la posesión, establecer acuerdos de pareja, manejar la dependencia afectiva, llevar a cabo duelos amorosos, promover el autoestima y el proyecto de vida y finalmente promover masculinidades alternativas, liberadoras y cuidadoras. En total se desarrollaron 636 sesiones de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

acompañamiento psicoeducativo gratuitas a través de videollamadas. Se comunicó con 364 hombres a través de llamadas aleatorias de seguimiento

En el mes de septiembre se llevó a cabo el relanzamiento de la Línea Calma, que tuvo una audiencia de 2,700 views. Durante el reinicio de la línea, se atendieron 381 llamadas hasta el 30 de septiembre. El relanzamiento de la Línea contó con el lanzamiento de la Miniserie Calma, una miniserie conformada por 6 capítulos breves sobre situaciones de la vida cotidiana de los hombres. En este momento, la miniserie tiene más de 100,000 vistas en Facebook.

3.2 Economía Cultural y Creativa.

Se llevó a cabo una convocatoria ciudadana a organizaciones y agrupaciones ambientales denominada Beca "La Basura No es Basura: Cooperación Ciudadana para la Gestión Integral y Sostenible de Residuos", lanzada en el marco del Portafolio Distrital de Estímulos para la Cultura. Se recibieron 120 postulaciones de proyectos y 8 iniciativas ganadoras fueron anunciadas el 25 de junio que se encuentran en ejecución

Se consultó a la ciudadanía sobre sus comportamientos ambientales a través de la Encuesta de Cultura Ambiental, se confirmaron 117 visitas a la publicación con los resultados a través del enlace bit.ly/resultadosECA2021 y 572 reproducciones de la grabación del evento de socialización en la página de Facebook SCRD.

Encuentros Todo Bien: Estos encuentros son espacios de conversación con organizaciones y agrupaciones ambientales y la ciudadanía sobre la biodiversidad en los páramos, en los cerros y en otros lugares de la ciudad de Bogotá. Se lanzó con el encuentro Biodiversidad en: El Colegio, Barrio, Parques, Páramos y Cerros. Se contabilizaron 1674 beneficiarios participantes a la fecha. Y en los 5 encuentros ha habido 2001 interacciones.

Los trackings de seguimiento telefónico al COVID han venido realizando monitoreo a la emergencia sanitaria recogiendo datos e identificando aquellos temas neurálgicos para la toma de decisiones y ajuste de las estrategias y sus acciones. Se han contabilizado comportamiento de 11.602 personas, se realizaron 14 encuestas telefónicas de tracking COVID, 90 conteos de comportamiento en calle y 4 conteos en entidades.

Servidores públicos primeros cooperadores: Promoción del rol de los servidores/as y colaborador/as públicos para que de manera voluntaria sean agentes multiplicadores

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de cuidado tanto en sus espacios de trabajo como en la vida pública. Capacitación a aproximadamente 300 gestores de espacio público de las 20 alcaldías locales en la narrativa de la estrategia Detalles que Salvan. Y se formó a 28 gestores del espacio público en la metodología de observación y conteos construida de la mano del Observatorio de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Se han llevado a cabo 63 acciones y pedagogía en calle que ha impactado 11.176 personas 45 acciones en calle, 11 formaciones, capacitaciones y 4 conteos en entidades.

"Exposición Somos Imparables" y la Cápsula de la Esperanza: Reconocer las historias de confianza de la ciudadanía, las historias de la pandemia, la voz ciudadana frente a lo que los representa, a partir de los conteos realizados por el Observatorio durante algunos días del mes de agosto en el jardín Botánico se lograron impactar: 2.305 personas.

Movilidad Sostenible y Empática. A través de estas acciones se ha avanzado en promover comportamientos solidarios y empáticos de los actores viales. Se ha avanzado con: ● Tejiendo Historias: Cambiar la experiencia de viaje de las y los usuarios de Transmilenio, resaltar el rol del Sistema en la reactivación económica y empezar a transformar la narrativa colectiva. - Estación Avenida Jiménez. 499 personas por hora participaron de manera pasiva en la actividad. 31226 interacciones en redes sociales (interacciones, me gusta, retweets y reproducciones). En un sondeo realizado para dicha actividad se encontró que el sentimiento predominante en su viaje es de tranquilidad. - Estación Salitre el Greco y Estación San Diego. Tuvo la participación de 596 personas, de las cuales 51 participaron de manera activa. ● Generación de espacios de diálogo como Conversatorio "Barreras y oportunidades en la vía" mediante facebook live. Experiencia de ser peatón para personas con discapacidad visual, y el papel de elementos de infraestructura, como los semáforos sonoros, y de actitudes de otros actores en la vía. 210 personas alcanzadas, 26 reacciones. De otro lado, en el marco de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática, que hoy cuenta con 448 organizaciones sociales y comunitarias inscritas, que busca articular a los actores públicos, privados y comunitarios alrededor de las estrategias, acciones e intervenciones de cultura ciudadana, se destaca la Semana de la Cultura Ciudadana como uno de los espacios de diálogo con la ciudadanía sobre la cultura ciudadana en Bogotá. En su cuarta versión 2021, contó con 30 eventos entre exposiciones, muestras itinerantes, talleres, conversatorios, tertulias y acciones pedagógicas en calle. Esta programación contó con 15 transmisiones en vivo y tuvo un crecimiento orgánico de 100 nuevos seguidores en Facebook. Entre el 5 y 9 de octubre, obtuvimos un alcance de 95.057 vistas en la página de Facebook. En Instagram pasamos de 113 seguidores a 160 aumentando

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

en un 176% las visitas a nuestro perfil. El público que sigue las cuentas del sector cultura tiene entre 25 a 34 años (principalmente mujeres). En total se contaron 13.391 personas que asistieron presencialmente (498), observaron (7,878) y/o participaron (5.015) de las actividades.

Programa "Es Cultura Local 2021", cuyo objetivo es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en 18 localidades del Distrito Capital", con las siguientes acciones: Acompañamiento al desarrollo de las etapas de formación y diagnóstico de los beneficiarios. Se certificaron 122 beneficiarios, Diseño y ejecución de 3 convocatorias para la selección de 32 beneficiarios.

Se han llevado a cabo 63 acciones y pedagogía en calle que ha impactado 11.176 personas 45 acciones en calle, 11 formaciones, capacitaciones y 4 conteos en entidades.

"Exposición Somos Imparables" y la Cápsula de la Esperanza: Reconocer las historias de confianza de la ciudadanía, las historias de la pandemia, la voz ciudadana frente a lo que los representa, a partir de los conteos realizados por el Observatorio durante algunos días del mes de agosto en el jardín Botánico se lograron impactar: 2.305 personas.

Movilidad Sostenible y Empática. A través de estas acciones se ha avanzado en promover comportamientos solidarios y empáticos de los actores viales. Se ha avanzado con: ● Tejiendo Historias: Cambiar la experiencia de viaje de las y los usuarios de Transmilenio, resaltar el rol del Sistema en la reactivación económica y empezar a transformar la narrativa colectiva. - Estación Avenida Jiménez. 499 personas por hora participaron de manera pasiva en la actividad. 31226 interacciones en redes sociales (interacciones, me gusta, retweets y reproducciones). En un sondeo realizado para dicha actividad se encontró que el sentimiento predominante en su viaje es de tranquilidad. - Estación Salitre el Greco y Estación San Diego. Tuvo la participación de 596 personas, de las cuales 51 participaron de manera activa. ● Generación de espacios de diálogo como Conversatorio "Barreras y oportunidades en la vía" mediante facebook live. Experiencia de ser peatón para personas con discapacidad visual, y el papel de elementos de infraestructura, como los semáforos sonoros, y de actitudes de otros actores en la vía. 210 personas alcanzadas, 26 reacciones. De otro lado, en el marco de la Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática, que hoy cuenta con 448 organizaciones sociales y comunitarias inscritas, que busca articular a los actores públicos, privados y comunitarios alrededor

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

de las estrategias, acciones e intervenciones de cultura ciudadana, se destaca la Semana de la Cultura Ciudadana como uno de los espacios de diálogo con la ciudadanía sobre la cultura ciudadana en Bogotá. En su cuarta versión 2021, contó con 30 eventos entre exposiciones, muestras itinerantes, talleres, conversatorios, tertulias y acciones pedagógicas en calle. Esta programación contó con 15 transmisiones en vivo y tuvo un crecimiento orgánico de 100 nuevos seguidores en Facebook. Entre el 5 y 9 de octubre, obtuvimos un alcance de 95.057 vistas en la página de Facebook. En Instagram pasamos de 113 seguidores a 160 aumentando en un 176% las visitas a nuestro perfil. El público que sigue las cuentas del sector cultura tiene entre 25 a 34 años (principalmente mujeres). En total se contaron 13.391 personas que asistieron presencialmente (498), observaron (7,878) y/o participaron (5.015) de las actividades.

Programa "Es Cultura Local 2021", cuyo objetivo es: "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en 18 localidades del Distrito Capital", con las siguientes acciones: Acompañamiento al desarrollo de las etapas de formación y diagnóstico de los beneficiarios. Se certificaron 122 beneficiarios, Diseño y ejecución de 3 convocatorias para la selección de 32 beneficiarios.

4. Proyectos de Inversión

Cuadro No 11
Proyectos de Inversión 2021
En miles \$

Código	Denominación	Meta Cuatrienio	2021	
			Magnitud Programada	Presupuesto Programado
7610	Transformación social y cultural	(K)1 Adelantar 10 procesos de concertación y articulación interinstitucional con comunidades y líderes para promover el ejercicio de los derechos culturales en territorios	10	\$268.243.625
		(S)2 Realizar 200 encuentros culturales que promuevan la convivencia pacífica, digna y sostenible en el tiempo, de habitantes de los asentamientos humanos considerados espacios conflictivos y las comunidades vecinas	62	\$334.756.375
7646	Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública	(S)1 Actualizar el 70 por ciento las herramientas tecnológicas	11	\$270.146.914
		(S)2 Construir e implementar 1 estrategia institucional y sectorial que articule arte ciencia y tecnología permitiendo el desarrollo de la gestión administrativa y misional mediante la apropiación de las TI.	0,20	\$1.366.334.323
		(S)3 Mantener 5 sedes (3 sedes, almacén y bodega) en buen estado y atender los requerimientos internos y externos referentes a los mismos.	1,04	\$159.050.653
		(S)4 Elaborar 1 plan de atención de requerimientos para fortalecer la gestión y el clima laboral.	0,20	\$1.485.444.083
		(S)5 Implementar 1 sistema de gestión documental de conformidad con la normatividad vigente	0,27	\$641.523.055

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código	Denominación	Meta Cuatrienio	2021	
			Magnitud Programada	Presupuesto Programado
		(S)6 Desarrollar 1 estrategia para la articulación y el fortalecimiento de las dinámicas de planeación, gestión del conocimiento y gestión institucional, asociadas a la ejecución, seguimiento, medición y evaluación de las políticas, los programas, proyectos y presupuestos del sector.	0,21	\$943.514.590
		(S)7 Realizar 1 plan de acción de formación, fortalecimiento, eventos territoriales, actividades comunitarias, campañas y estrategias de comunicación.	0,20	\$1.213.780.362
7648	Fortalecimiento a la gestión cultural	(K)1 Desarrollar 20 estrategias de reconocimiento y dinamización del componente cultural en los territorios de Bogotá	20	\$2.797.071494
		(K)2 Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial.	26	\$332.641.231
		(K)3 Concertar e implementar 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales	23	\$663.699.111
7650	Fortalecimiento de los procesos de Fomento	(S)1 Realizar 8 documentos de lineamientos técnicos que aporten a la consolidación de la estrategia de gestión del conocimiento.	2	\$306.625.099
		(S)2 Expedir 4 actos administrativos en el marco de los Convenios Interadministrativos a realizar, que den cuenta de la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidad institucional.	1	\$92.954.576
		(S)3 Realizar 3 procesos de capacitación que aporten en el fortalecimiento de capacidades de los agentes del sector.	0,93	\$247.954.576
		(S)4 Entregar 1,687 estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas estímulos (800), apoyos concertados (120) y alianzas estratégicas (3) dirigidos a fortalecer los procesos de los agentes del sector	650	\$18.915.903.660
		(S)5 Realizar 2,150 contenidos culturales que aporten a la apropiación social de los programas de fomento con énfasis territorial y poblacional.	1300	\$99.167.420
		(S)6 Asistir técnicamente a 270 ESAL en los aspectos jurídicos, financieros y contables que contribuya a su fortalecimiento.	0	0
7654	Mejoramiento de la infraestructura	(S)1 Diseñar 6 documentos de lineamientos técnicos para la formulación de proyectos de infraestructura cultural, la gestión de equipamientos culturales para la ciudad de Bogotá y la selección y priorización de posibles beneficiarios de la contribución parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas.	1	\$223.531.099
		(S)2 Asistir técnicamente 10 proyectos de infraestructura Cultural	1	\$46.917.304.661
		(S)3 Realizar 68 encuentros ciudadanos (virtuales y presenciales) para promover la apropiación, fortalecimiento del tejido social e involucramiento en los proyectos de infraestructura cultural	28	\$114.085.240
7656	Generación Estrategia de Internacionalización	(S)1 Elaborar 1 documento técnico sobre el relacionamiento internacional del sector para gestionar cooperación técnica y financiera al interior del sector.	0,20	\$ 63.641.800
		(S)2 Diseñar y gestionar 1 plataforma de información que permita la consulta y sistematización de las experiencias significativas, buenas prácticas y proyectos de cooperación del sector.	0,20	\$ 63.641.800

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código	Denominación	Meta Cuatrienio	2021	
			Magnitud Programada	Presupuesto Programado
		(S)3 Diseñar y realizar 1 curso para fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos de agentes del sector.	0,20	\$7.116.400
7879	Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana	(K)1 Creación 1 Centro de Diseño de Políticas Públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de cultura ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales	1	\$35.547.419
		(S)2 Diseñar y Acompañar la implementación 13 estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración Distrital	4	\$6.736.539.216
		(K)3 Implementar 1 sistema de Gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	1	\$2.221.443.385
7880	Fortalecimiento de la Cultura Escrita	(K)1 Creación de 1 Sistema Distrital de Bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule las bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especialidad, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad	1	\$34.732.421.732
		(C)2 Formular 1 Política Distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro.	0,50	\$962.858.268
		(S)3 Promover 5 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad.	2	\$210.000.000
7881	Generación desarrollo social y económico	(K)1 Diseñar e implementar 1 estrategia para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	1	\$137.970.570
		(K)2 Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	1	\$6.453.90.317
		(K)3 Implementar y fortalecer 1 estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura	1	\$670.101.351
7884	Formación y Cualificación para agentes culturales y ciudadanía	(S)1 Beneficiar 4,500 personas en procesos de educación informal del sector artístico y cultural	1000	\$1.296.139.944
		(S)2 Beneficiar 215 agentes del sector a través del fomento para el acceso a la oferta cultural.	46	\$176.070.0856
		(S)3 Construir 1 Sistema de Información de arte, cultura y patrimonio	0,25	\$155.789.200
		(S)4 Implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de los Constructores Locales y agentes del sector	1	\$3.764.776.326
7885	Aportes para los creadores y gestores culturales	(K)1 Entregar el 100 de los recursos previstos para Beneficios Económico Periódicos (BEPS)	100	\$6.135.594.000
7886	Reconocimiento y valorización del patrimonio	(S)1 Elaborar 1 Documento de Investigación con el objetivo de abordar datos cuantitativos del patrimonio cultural construido, a partir de la revisión de los resultados de la revisión de las políticas asociadas en la ciudad	0,30	\$90.814.954
		(S)2 Desarrollar 20 Publicaciones y eventos de divulgación asociados al patrimonio cultural	5	\$98.535.979
		(S)93 Realizar 853 Visitas para el seguimiento a las gestiones sobre la protección del patrimonio cultural de la ciudad.	307	\$753.735.067
7887	Implementación de una estrategia de arte en espacio público	(C)1 Implementar 1 estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía	0,38	\$283.720.161
		(C)2 Desarrollar 10 actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región.	5	\$637.579.839

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código	Denominación	Meta Cuatrienio	2021	
			Magnitud Programada	Presupuesto Programado
TOTAL, PRESUPUESTO PROGRAMADO				\$104.528.962.660

5 Acciones:

La entidad presenta como acciones adelantadas por proyecto de inversión y metas, las siguientes:

Cuadro No 12
Acciones Adelantadas por proyecto de inversión

PROYECTOS DE INVERSION /METAS	ACCIONES
Proyecto de Inversión 7879 Fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad en Bogotá	
Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones culturales a partir de mejores comprensiones de las dinámicas sociales y culturales	<p>Para la vigencia 2021 se inició con la implementación de la nueva institucionalidad creada mediante el Decreto 340 del 2020, que creó la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, así como la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural. Para 2021 entonces se ha programado el cumplimiento de la segunda fase de la estructuración de la nueva institucionalidad correspondiente a:</p> <p>(1) Gestión para la actualización del diseño institucional de la Subsecretaría Distrital. (2) Implementación de acciones de la Subsecretaría Distrital.</p>
Diseñar y acompañar la implementación de trece (13) estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital	<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito de Salud, Comportamiento y Cultura, se avanzó en la actualización e implementación de Detalles que salvan - Estrategia Cultura Ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables - estrategia de cultura ciudadana para la prevención de contagio de COVID 19. De la mano de esta línea estratégica, Aves Cuidadoras – Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana. En el Ámbito Género y Diversidad, se ha avanzado en la implementación de la Línea Calma - Estrategia de Cultura Ciudadana para la prevención de violencias género en Bogotá. En el Ámbito de Confianza, Convivencia y Participación, se avanzó en el diseño e implementación de Energía Joven - Estrategia de Cultura Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Ciudadana – donde se destaca las acciones en el marco de Entornos Universitarios y las conversaciones sobre violencias de género y las Becas La U Convive y La Beca Entornos Universitarios, así como las acciones de Desarme por la Vida. En el Ámbito de Cultura Ambiental, se avanzó con La Basura No es Basura. Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno. Estrategia de Cultura Ciudadana para el Cuidado del Espacio Público. Estrategia Generación de conocimiento en el marco de las estrategias y acompañamiento en temas de Cultura Ciudadana priorizados. Red Distrital de Cultura Ciudadana y Democrática, se destaca el lanzamiento de la Escuela Virtual de Cultura Ciudadana. Política Pública de Cultura Ciudadana, se sigue con la implementación de los productos programados para la vigencia 2021. Narrativas y Comunicaciones, se destaca el desarrollo de 25 líneas narrativas con construcción de conceptos comunicativos desde el enfoque de Cultura Ciudadana. Laboratorio en Calle, se realizaron 159 salidas.
Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	Diseño del sistema de gestión de la información, para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural implementado, que posibilite la consulta y participación de la ciudadanía respecto a los temas de cultura ciudadana.
Proyecto de Inversión No 7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	
Diseñar E Implementar 1 Estrategia Para Reconocer, Crear, Fortalecer, Consolidar Y/O Posicionar Distritos Creativos, Así	<ul style="list-style-type: none"> Lanzamiento de la REDD en el Bronx Distrito Creativo. Este proyecto es una estrategia con enfoque de género y derechos humanos, para la reactivación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

PROYECTOS DE INVERSIÓN /METAS	ACCIONES
Proyecto de Inversión 7879 Fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad en Bogotá	
Como Espacios Adecuados Para El Desarrollo De Actividades Culturales Y Creativas	<p>social, cultural y económica en Bogotá, como respuesta a la crisis generada por el COVID-19", postulado y seleccionado en la convocatoria de cooperación internacional al desarrollo del Ayuntamiento de Madrid.</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyecto: "Herramientas para fortalecer las capacidades empresariales y mecanismos para el acceso a financiación de las MIPymes culturales que hacen parte de los Distritos Creativos o Territorios Culturales (DCTC) de América Latina".• Con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la SCRCD formuló el proyecto: "Mujeres en el centro: liderazgo y empoderamiento de las mujeres creadoras y productoras de bienes y servicios culturales que hacen parte de los Distritos Creativos del centro de Bogotá"• Se formuló el plan maestro para la Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales: Urbanismo táctico y señalización, convocatoria Ley de Espectáculos Públicos (LEP), Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Propuesta de programas e incentivos para las Áreas de Desarrollo Naranja, Revisión Decreto 280/2020.
Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa de actividades culturales y creativas	<ul style="list-style-type: none">• Programa Acelera Región Bogotá Cultural y Creativa dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación, en alianza con iNNpulsa Colombia.• Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades, en el marco de la línea de inversión "desarrollo social y cultural.• Programa "Es Cultura Local 2021"• Aldea Bogotá Cultural y Creativa• Convocatoria con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP)
Implementar y fortalecer una estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura	<ul style="list-style-type: none">• Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá• Caracterización de Organizaciones Culturales y Creativas de Bogotá• Indicadores Temáticos de Cultura – Agenda 2030• Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá• Caracterización de Organizaciones del Sector Deporte, Recreación y Actividad Física.• Reactivación Económica.• Análisis de mercado laboral• Política DRAFE• Medición de calidad de aire y ventilación en infraestructuras culturales mediante trazadores de CO2.• Identificación de necesidades de financiamiento del sector.

Fuente: Datos tomados del Informe de Balance Social 2021.

6 Resultados en la transformación.

Para este punto, la Secretaría manifiesta que:

"Teniendo en cuenta que las políticas a cargo de la entidad se formularon en la vigencia 2019 y en 2020 se inició la implementación de estas, los resultados de la transformación, derivada de estas políticas no es posible establecerlos en un periodo tan corto de tiempo, por lo que se deberá dar un tiempo de espera y de desarrollo de acciones para obtener información de las transformaciones sociales derivadas de éstas.

Por otra parte, se destaca que los proyectos de inversión asociados a estas Políticas Públicas a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, desarrollaron las acciones que se detallaron en el capítulo anterior y que hacen parte de las metas de los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

indicadores de producto (planes de acción de las Políticas) que se programaron para la vigencia 2021".

7 Políticas Públicas Poblacionales.

Durante la vigencia 2021 se avanzó con los 23 procesos para el fortalecimiento, reconocimiento, valoración y la pervivencia cultural de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales, que corresponden al trabajo articulado con las políticas públicas poblacionales, otras poblaciones, compromisos normativos y acciones afirmativas que se enuncian a continuación:

Cuadro No 13
Políticas Públicas Poblacionales

Grupos Etarios	Política Pública de Infancia y Adolescencia Política Pública de Juventud Política Pública de Adultez Política Pública de Envejecimiento y Vejez Política Pública de Familias
Sectores Sociales	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas Artesanos
Personas con Discapacidad	Política Pública de Ruralidad
Población Migrante	
Grupos étnicos	
Planes Integrales de Acciones Afirmativas	Comunidades negras, afrodescendientes Pueblo Palenque Pueblo raizal Pueblos indígenas Pueblo rrom o gitano Unión Romani
Consejo de Cultura Poblacional	

Fuente: Datos tomados del Informe de Balance Social 2021.

3.2.3. Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS)

El documento CONPES 3918 de 2018 establece las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. Tiene como objetivo general "Definir la estrategia de implementación de los ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales".

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

A nivel distrital el Acuerdo No. 761 del 11 de junio de 2020 "Por medio del cual se adopta El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" establece:

"Artículo 3. La estructura del Plan Distrital de Desarrollo. (...) La visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio.

Para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030".

Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS."

En el artículo 16 del Plan de Desarrollo se determina:

"Artículo 16. Contribución a los cinco propósitos y treinta logros de ciudad al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-. Los diferentes Propósitos del Plan Distrital de Desarrollo contienen y visibilizan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponiendo el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Documento CONPES 3918, y reconoce el valor agregado de alinear e interconectar la agenda de desarrollo Distrital con la Nación y la Región en pos de aumentar los niveles de vida digna, prosperidad y bienestar con un enfoque de protección y garantía del medio ambiente."

Para este plan de desarrollo la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, presenta su desarrolla a este ente de control ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible, para la vigencia 2021, así:

ODS 1. Fin de la pobreza,
ODS 4. Educación de calidad,
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico,

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

ODS 9. Industria, renovación e infraestructura,
ODS10. Reducción de desigualdades,
ODS11. Ciudades sostenibles,
ODS16. Paz, justicia e instituciones sólidas y
ODS17. Alianzas para lograr los objetivos

Cuadro No 14
ODS DESARROLLADOS POR LA SDCRD
Vigencia 2021

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
01/Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	7885-Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	3-Entregar el 100% de los recursos previstos para Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	1. Fin de la Pobreza	2. Hambre cero	3. Salud y bienestar	10. Reducción de las desigualdades	3-Porcentaje de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) entregados	1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	100	100	Durante la vigencia 2021, a través de los cortes V (mayo) y VI (septiembre) se logró la identificación de 246 nuevos ciudadanos, los cuales fueron sometidos a validación y concepto de viabilidad del Ministerio de Cultura y de Colpensiones. Es así como a través de las resoluciones No. 502, 512 y 907 de 2021 en relación con los comunicados recibidos del Ministerio de Cultura se otorgaron 196 beneficios, distribuidos así: i) Modalidad de financiación de una anualidad vitalicia del Servicio Social Complementario; 175 y ii) Modalidad Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS: 21 beneficios. Los BEPS entregados durante la vigencia 2021 sumados a los ya otorgados en el 2020, en el marco del PDD vigente, ha permitido entregar un total de 402 beneficios. Como resultado de la gestión realizada se efectuaron 109 socializaciones con un alcance a 9851 ciudadanos y ciudadanas, en espacios como: COLEVS, CLACP, COLMYG, COEV, Consejos Distritales de áreas artísticas, Consejos de sabios y sabias, mesas de cultura y áreas artísticas entre otros, para dar a conocer las diferentes condiciones de aplicación y atender todas las consultas de los asistentes; adicionalmente, se han atendido de manera presencial y telefónica a 4491 ciudadanos.
	7880-Fortalecimiento de la inclusión a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá	101-Creación de un (1) Sistema Distrital de bibliotecas y espacios no convencionales de lectura que fortalezca y articule bibliotecas	4. Educación de calidad	1. Fin de la Pobreza	5. Igualdad de género	10. Reducción de las desigualdades	109-Número de sistemas distritales de bibliotecas y espacios no convencionales creados	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y	1	1	El Sistema Distrital de Bibliotecas (SDB) es una estrategia que busca articular los diferentes tipos de servicios, colecciones y programación de los

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
		públicas, escolares, comunitarias, universitarias, especializadas, y otros espacios de circulación del libro en la ciudad						prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible			distintos tipos de bibliotecas que se encuentran en Bogotá. Las acciones están orientadas a diseñar un sistema común de estrategias que brinden a la ciudadanía acceso a los diferentes servicios y programas bibliotecarios y, en general, a la cultura escrita. Para adelantar acciones que aporten a su consolidación, durante el 2021 se trabajó en los siguientes componentes: 1. Soporte y posicionamiento estratégico: En este componente se incluyen las acciones relacionadas con la formulación del documento de gestión de alianzas y definición del Sistema, el laboratorio de prototipado de servicios y las reuniones de seguimiento interno. De esta forma se hizo el lanzamiento público del Sistema Distrital de Bibliotecas (SDB), el cual inauguró este proyecto de ciudad con la firma de un pacto de cultura escrita para Bogotá. En el lanzamiento se presentó el SDB a la ciudad como una estrategia orientada a aumentar el impacto de los espacios de lectura de la ciudad y, de esta manera, garantizar el acceso a la lectura, la información y el conocimiento por parte de la ciudadanía. Además, la línea de Cultura digital e Innovación avanzó en el desarrollo metodológico del laboratorio de concreción para diseñar de manera colectiva la oferta de servicios del Sistema Distrital de Bibliotecas, el laboratorio busca obtener información relevante sobre las necesidades y particularidades de dichas bibliotecas, así como los puntos de conexión entre ellas, es decir, los elementos en común y de articulación necesarios para formar un sistema acorde con la misionalidad de BiblioRed. Durante el primer semestre del año se adelantó el diseño del laboratorio, y en el segundo semestre se avanzó en la implementación del laboratorio de co-creación, en el desarrollo del documento técnico del proyecto, en alianzas y gestión con bibliotecas de instituciones universitarias y en herramientas de seguimiento para evaluar los avances del proyecto. Así mismo, se llevaron a cabo grupos focales que hacen parte de la segunda

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021	
											etapa del Laboratorio, los temas que se trataron fueron: servicios, colecciones y nociones de sistema en el marco de la programación. Cada una de estas mesas contó con el acompañamiento de un experto y en cada una de las mesas participaron en promedio 12 personas y con los insumos recogidos se consolidó un documento de prototipado de servicios, que se deberá implementar a partir del próximo año. 2. Alianzas y cooperación: durante el año se avanzó en la vinculación de 17 Bibliotecas universitarias a través de la implementación y proyección de servicios bibliotecarios, formación programación y cosechamiento digital.	
	7880- Fortalecimiento de la inclusión a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá	102-Formular 1 política distrital de lectura, escritura y bibliotecas y otros espacios de circulación del libro	4. Educación de calidad	1. Fin de la Pobreza	5. Igualdad de género	10. Reducción de las desigualdades	110-Número de políticas de lectura, escritura y bibliotecas formuladas	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		1	0,5	Durante la vigencia el equipo de Política Pública de la Dirección de Lectura y Bibliotecas avanzó en las gestiones con la Secretaría Distrital de Planeación para sustentar la pertinencia de la política respecto al enfoque de derechos en relación con la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía plena en el marco de lo que establecen los derechos culturales y educativos. Al respecto se recibieron recomendaciones y el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. La SDP estipuló que la política de Lectura, escritura y oralidad será sancionada a través de decreto intersectorial a la luz de un estudio de los instrumentos de política pública a nivel distrital; en este sentido, Planeación seguirá acompañando el proceso y emitirá una recomendación, asimismo, determinó que el instrumento deberá seguir contando con plan de acción y se deberá socializar oportunamente en sesión CONPES, se espera que el Decreto sea sancionado en julio del 2022. En este sentido, durante el año se avanzó en la construcción del documento de diagnóstico, a diciembre el documento se ha desarrollado en estos apartados: capítulos de fundamentación conceptual; información cualitativa y cuantitativa (encuesta bienal de culturas 2007-2019, ENLEC 2017 y Encuesta de Consumo

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>Cultural); diagnóstico acerca del ecosistema de libro y la industria editorial, cultura digital, espacios y territorio; abordaje de enfoques: poblacional (étnico: pueblos indígenas, población Negra, afrocolombiana, raizal y palanquera), personas con discapacidad, grupos etarios y curso de vida, de género y diversidad sexual, enfoque territorial, enfoque de derechos; apartado de Antecedentes: acciones distritales alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad en Bogotá; banco de buenas prácticas; marco jurídico y normativo; Referentes y tendencias en Colombia e Iberoamérica.</p> <p>Por otro lado, se definió la ruta metodológica para la implementación de la agenda de participación. A partir de esta ruta se realizaron cuarenta (40) espacios de participación; con el equipo de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, bibliotecas comunitarias, coordinadores de bibliotecas de Biblorred, mediadores de formación y programación, instituciones promotoras y diferentes agremiaciones. A su vez, para el desarrollo de este proceso se han gestionado alianzas para la implementación de la agenda pública con: IDPAC; Dirección de Asuntos locales transformaciones culturales para la paz; Secretaría de la mujer; Juventudes; Sistema Distrital de Discapacidad (FUMDIR Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe Neri); Hogar Calcé (centro de atención al adulto mayor) y la Secretaría de Integración Social. Adicionalmente, se hizo un reto para la plataforma Bogotá Abierta en el que participaron 350 ciudadanos, los aportes recibidos harán parte del proceso de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO.</p>
	7880- Fortalecimiento de la inclusión a la cultura escrita de todos los habitantes de Bogotá	103-Promover 16 espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad	4. Educación de calidad	1. Fin de la Pobreza	5. Igualdad de género	10. Reducción de las desigualdades	111-Número de espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la escritura promovidos	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas	5	2	<p>Para el cumplimiento de la meta se llevaron a cabo los siguientes eventos durante la vigencia: 1. FILBO: Durante el mes de agosto se llevó a cabo la totalidad de la programación cultural asociada a la FILBO, de esta programación, 13 eventos ocurrieron en las bibliotecas de la red. Además, la Dirección de</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
								mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible			Lectura y Bibliotecas gestionó y produjo seis eventos para visibilizar ante los ciudadanos el plan de lectura, los productos editoriales de la línea de gestión editorial y la exposición itinerante "Bibliotecas del Mundo". 2. Feria de editoriales independientes La Vuelta: se llevó a cabo entre el 8 y el 12 de diciembre y contó con la participación de 48 editoriales. La feria contó con programación para todas las franjas etarias y un día dedicado a visibilizar la obra de escritoras latinoamericanas contemporáneas con tres eventos centrales.
	7884-Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	136-Cualificación de 4.500 agentes del sector y demás talento humano en el marco de la estrategia de cualificación de mediadores culturales	4. Educación de calidad	8. Trabajo decente y crecimiento económico	10. Reducción de las desigualdades	1. Fin de la Pobreza	148-Número de personas cualificadas	4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	6680	1412	Se certificaron en los diferentes procesos de formación y cualificación, 1032 ciudadanos en los diferentes cursos que ofrece la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio y en los talleres virtuales sincrónicos de Patrimonio Cultural y Memoria Local. En total durante lo transcurrido del actual PDD se ha logrado la cualificación de 1412 agentes del sector equivalente al 31,37% de la meta programada para el cuatrienio (4.500). Por otra parte, durante la vigencia 2021 se efectuaron las pruebas de funcionalidad de la actualización de la Plataforma Moodle, en su versión 3.10.4, en los servidores de la SCR D y se realizaron los reajustes pertinentes en relación con las actividades de aprendizaje del curso introductorio de Arte en Espacio Público, cuyo lanzamiento se realizó en el marco de la celebración del Día del Arte Urbano. Asimismo, se avanzó con la difusión del curso mediante el envío de correos masivos y divulgación en redes sociales. De igual manera se realizó la producción multimedia, alistamiento del aula virtual y lanzamiento del curso ¿Qué es la Cultura Ciudadana? en el marco de la Semana de la Cultura Ciudadana (2-9 de octubre de 2021). También se desarrollaron las mesas de trabajo para avanzar en la producción de los cursos virtuales de formación de: Diseño de procesos de aprendizaje en arte, cultura y patrimonio; Patrimonio Cultural y Memoria Local. Se realizó el lanzamiento del diplomado en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											Patrimonio cultural para la educación en articulación con el IDPC con cupos limitados. Lo anterior con el propósito de potenciar el desarrollo de las capacidades ciudadanas para grupos poblacionales y diferenciales. Se realizó el lanzamiento de la oferta de formación en el marco del convenio interadministrativo entre el SENA y la SCR D (2021-2024). El portafolio ofrecido a la ciudadanía en el 2021, está compuesto por: cinco (5) programas de formación titulada (técnica y tecnológica) en áreas disciplinares del arte, la cultura y el deporte y seis (6) programas de formación complementaria en temas transversales de actividad física y cultural, emprendimiento cultural, pedagogía, herramientas digitales, cultura y desarrollo humano. Teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021 se incorporó la meta proyecto 4, se diseñó la estrategia para el fortalecimiento de los constructores locales y agentes del sector cultura para los componentes A y B del programa Es Cultura Local, sin embargo teniendo en cuenta que el Componente B del programa incluye la realización de convocatorias por parte del IDARTES y la FUGA, y que muchas de estas cerraban hasta el mes de diciembre, el proceso de formación para los ciudadanos ganadores de las mismas se adelantará en el año 2022 para dar cumplimiento al 100% de la meta y la ejecución de los recursos que no se lograron ejecutar durante la vigencia 2021.
	7656-Generación de una estrategia de internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	139-Generar 1 estrategia de internacionalización que promueva el posicionamiento de Bogotá como referente en temas culturales y deportivos y que permita la movilización dinámica de recursos técnicos, humanos y financieros	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	0	151-Número de estrategias de internacionalización generadas	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo	1	0,3	Durante la vigencia 2021 se construyeron de una manera concertada y participativa los lineamientos técnicos y conceptuales para el relacionamiento y la cooperación internacional, y se diseñaron tres instrumentos para el seguimiento a la gestión (matriz de seguimiento, ficha perfil de la entidad, y ficha de oportunidades). De igual manera se avanzó en un documento técnico de conceptualización de una herramienta de información para el seguimiento y la gestión del relacionamiento y la cooperación internacional. Asimismo, con el fin de darle visibilización y

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>generar apropiación de los instrumentos diseñados y de los lineamientos, se avanzó con el apoyo de la oficina de comunicaciones en el diseño de un micrositio web de internacionalización, que se reposará en la página web de la Secretaría de Cultura. Este espacio, permitirá alojar por un lado los documentos elaborados y mencionados más arriba, y por el otro mantener informados a las y los ciudadanos y agentes culturales de los resultados, avances y gestiones en materia de cooperación y proyección internacional del sector, así como de oportunidades de cooperación internacional para apalancar proyecto e iniciativas culturales. En lo corrido del actual PDD, se ha logrado establecer procesos y rutas claras para la definición de los lineamientos conceptuales y técnicos que orientan la gestión y el relacionamiento y cooperación del sector de cultura, recreación y deporte. En dichos lineamientos se tomaron en cuenta los instrumentos internacionales que articulan la cultura y el deporte con el desarrollo sostenible y el contexto de recuperación económica y social producto de la pandemia. A partir de los procesos de articulación con las distintas áreas y entidades adscritas y vinculadas al sector se logró la elaboración y dinamización de un documento denominado Agenda de cooperantes, que consolida los intereses y necesidades de las distintas entidades en materia de cooperación y relacionamiento internacional con distintos aliados que se han identificado como estratégicos. Como resultado de este producto en el 2021 se logró concretar acercamientos y acciones destacadas con cooperantes tales como: Francia, Suecia, Canadá, Cuenca-Ecuador, Recife-Brasil, Rosario-Argentina, México, INDICEM, con este último como logro más significativo se avanzó con la gestión del proyecto sobre contribución desde una perspectiva de género y derechos humanos, a la reactivación social, cultural y económica de la</p>

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											ciudad, a través de acciones estratégicas lideradas por la Red Distrital de Distritos Creativos (REDD), como respuesta a la crisis generada por el Covid 19, el cual fue presentado a una convocatoria del Ayuntamiento de Madrid, logrando la adjudicación de recursos por valor de 298.900 euros. El proyecto será implementado a partir del mes de febrero del 2022.
	7648- Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural, territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	147-Desarrollar una (1) estrategia intercultural para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales	10. Reducción de las desigualdades	1. Fin de la Pobreza	0	0	159-Número de estrategias interculturales desarrolladas	10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	1	1	Durante la vigencia y en cumplimiento del desarrollo de la estrategia intercultural fueron elaborados 5 documentos de memoria como resultado de las Asambleas Inter locales de cultura, en los que se consolidó la información resultante en cada uno de los encuentros y los cuales reflejan lo que piensan y piden los ciudadanos, que proponen y lo que está haciendo el sector como forma de respuesta a la ciudadanía. Así mismo, dentro de las Mesas Sectoriales Locales realizadas mensualmente se llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de la Estrategia Es Cultura Local 2021 generando articulación entre los Fondos de Desarrollo Local, las entidades del sector que la ejecutan (IDARTES - FUGA) y la SCR y los representantes de los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio - CLACP. En las 20 localidades los gestores territoriales realizaron acompañamiento, asesoría y asistencia técnica en los laboratorios cívicos programados por cada Alcaldía Local y como estrategia de fortalecimiento la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte desde la Dirección de Asuntos Locales y Participación se adelantó una incubadora de proyectos dirigida a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio para que inscribieran propuestas colectivas a presupuestos participativos. El resultado de la incubadora fueron 59 proyectos avalados y 22 fueron priorizados. Esto significa que 22 de los proyectos construidos a través del acompañamiento adelantado en convenio con la Universidad Nacional serán ejecutados por los Fondos de Desarrollo Local. A este

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>indicador de producto también contribuye de manera especial los proyectos de Tanque de Pensamiento y Encuentro Nacional de Responsables de Sistemas Locales de Cultura, los cuales están orientados a fortalecer y cualificar tanto el Sistema Distrital de Cultura como los procesos generales de participación ciudadana en el sector de arte, cultura y patrimonio.1.El Proyecto Estratégico Tanque de Pensamiento hoy llamado Comité Asesor para la Participación Ciudadana en Cultura. En los diálogos realizados con el grupo de expertos se han producido análisis y reflexiones sobre el Sistema, la participación en tiempos de crisis, la reformulación de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente, y las modificaciones al decreto 480 de 2018. Las conclusiones y recomendaciones del Comité Asesor han impactado decisiones sobre el proceso electoral, la reformulación del decreto 480, y como se deben convocar elecciones.2. El Proyecto Estratégico Encuentro Nacional de Responsables de Sistemas Locales de Cultura se llevó a cabo el 28 de octubre, de manera virtual y reunió funcionarios de Secretarías e Institutos Municipales de Cultura de Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla y Bogotá, para debatir los desafíos y oportunidades de la administración de sistemas locales de cultura.</p>
	7648- Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural, territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	148-Desarrollar una (1) estrategia para promover y fortalecer la gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana del sector cultura, y su incidencia en los presupuestos participativos	10. Reducción de las desigualdades	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	0	0	160-Número de estrategias de gestión cultural territorial y los espacios de participación ciudadana desarrolladas	10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	1	1	<p>En cumplimiento de este indicador se avanzó en la concertación e implementar de procesos para el fortalecimiento, reconocimiento y valoración de los derechos culturales de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales. Se adelantaron diferentes procesos con cada una de las poblaciones de la ciudad, brindando espacios de diálogo en los Consejos Distritales Poblacionales del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio, así como en los espacios distritales y consultivos con cada una de las poblacionales, de la misma manera se presta apoyo y fortalecimiento a los agentes y organizaciones culturales</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											en el marco del Portafolio Distrital de estímulos. SE avanzó en la concertación e implementaciones de productos del sector cultura en los planes de acción de las políticas públicas distritales poblacionales, además del cumplimiento de la normatividad distrital y nacional permitiendo el reconocimiento y visibilización de las diversidades poblacionales y culturales, enfocadas en una mirada intercultural, intergeneracional e
	7654- Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	151-Fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad	9. Industria, innovación e infraestructura	8. Trabajo decente y crecimiento económico	10. Reducción de las desigualdades	0	163-Número de equipamientos fortalecidos	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	10	1,1	Con el fin de mejorar la infraestructura cultural la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD, se fijó una meta de fortalecer 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad durante el PDD. Específicamente, con relación a los avances en las metas previstas para el actual PDD, se logró la estructuración, verificación y aprobación por parte del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de tres (03) proyectos para el fortalecimiento de equipamientos culturales, así: 1. Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo de audio inalámbrico (Inears) para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán. 2. Suministro e instalación de un sistema de ampliación de sonido, microfonería y otros accesorios que complementan el sistema de sonido para el Teatro El Ensueño. 3. Suministro e instalación de los sistemas de acústica, sonido, iluminación escénica, vestimenta teatral, silletería y demás elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipamiento cultural ubicado en la Pilona 10. De acuerdo con lo anterior, se suscribió Convenio interadministrativo entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes (SCRD) y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), se comprometieron los recursos para el desarrollo del proyecto de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo de audio inalámbrico (Inears) para el Teatro

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											Jorge Eliecer Gaitán, como parte del cumplimiento de la magnitud para la vigencia 2021. Adicionalmente, se estructuraron, y adelantaron los procesos de licitación que permitiría la contratación para el suministro e instalación de un sistema de amplificación de sonido, microfonía y otros accesorios para el Teatro el Ensueño, y el proceso de licitación para el suministro e instalación de los sistemas de acústica, sonido, iluminación escénica, vestimenta teatral, y demás elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipamiento cultural ubicado en la Pilona 10. Se publicaron los actos de apertura en y una vez cumplidas todas las etapas del proceso, se recibieron cinco (05) ofertas para cada uno. Sin embargo, como resultado del proceso de evaluación, los procesos se declararon desiertos, dado que ninguna de las propuestas cumplió con las exigencias técnicas solicitadas en el pliego de condiciones. Por lo anterior, se iniciarán nuevamente los procesos licitatorios en febrero 2022 como parte del cumplimiento de las metas para esa vigencia. Por otro lado, en el desarrollo del proyecto del ¿CEFE Chapinero se presentaron algunas dificultades técnicas en la primera etapa de construcción, por lo tanto, fue necesario tramitar una prórroga al contrato de administración delegada No.229 de 2019, ampliando su plazo de ejecución de septiembre de 2021 hasta octubre de 2022.
	7886- Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	154-Implementar una (1) estrategia que permita reconocer y difundir manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, para generar conocimiento en la ciudadanía	11. Ciudades y comunidades sostenibles	0	0	0	167-Número de estrategias implementadas	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	1	0,3	Durante la vigencia se ha avanzado de acuerdo con lo programado, especialmente en las gestiones del documento de investigación sobre patrimonio cultural (Diagnóstico de Patrimonio Inmaterial, 2020; Gestiones sobre Patrimonio Inmaterial en la presente administración, Diagnóstico de Formación en Patrimonio Cultural, 2021; Gestiones sobre Formación en Patrimonio Cultural en la presente administración; Documento preliminar de indicadores de patrimonio cultural, 2021) y desarrollo de actividades asociadas al patrimonio cultural y las visitas técnicas de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>seguimiento al patrimonio cultural de la ciudad. Frente al documento de investigación, este tiene como objetivo contar con un insumo de políticas públicas asociadas al patrimonio cultural que permita, de manera cuantitativa determinar el aporte de éste a la ciudad. Es así, como a partir de lo definido en el Decreto 070 de 2015-Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, se espera poder tener un análisis de las gestiones que la administración distrital, las organizaciones sociales, propietarios, residentes, usufructuarios, arrendatarios, poseedores y portadores han tenido en la protección y puesta en valor del patrimonio cultural de Bogotá. Durante la presente vigencia se han desarrollado las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Patrimonio inmaterial: Documento de diagnóstico y de análisis de antecedentes respecto a la gestión del patrimonio cultural inmaterial en Bogotá, Documento de registro de las gestiones adelantadas en la presente administración frente al patrimonio cultural inmaterial. -Formación en patrimonio cultural: Documento de diagnóstico y análisis de antecedentes respecto de las gestiones adelantadas frente a la formación en patrimonio cultural y Documento de registro de las gestiones adelantadas en la presente administración frente a este campo. -Elaboración de primer borrador de documento de indicadores, con la participación de varias entidades de la administración distrital y otras del ámbito nacional, que adelantan acciones de protección, intervención, divulgación y puesta en valor del patrimonio cultural inmaterial. -Identificación de edificaciones con posibles valores patrimoniales, para la realización de los respectivos estudios de valoración a cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. -Trabajo de campo en los barrios Modelo Norte y Engativá Centro, realizando visitas de inspección, reseñas históricas y actividades de divulgación: Conversatorio con residentes tradicionales de los dos barrios, taller de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											cartografía social y recorrido por el barrio Modelo Norte.
	7650- Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	158-Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas para dinamizar la estrategia sectorial dirigida a fomentar los procesos culturales, artísticos, patrimoniales	11. Ciudades y comunidades sostenibles	17. Alianzas para Lograr los Objetivos	10. Reducción de las desigualdades	1. Fin de la Pobreza	171-Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de los estímulos, apoyos concertados y alianzas estratégicas realizadas	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	100	99,85	En la vigencia 2021 se entregó un total de 649 estímulos, de los cuales, 629 fueron otorgados mediante el Programa Distrital de Estímulos (543 ganadores y 85 jurados), 20 otorgados mediante el Programa Distrital de Apoyos Concertados y 1 Alianza Estratégica con la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACPVR de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá ACPVR-SG a través del Convenio Interadministrativo No 394 de 2021. De los estímulos entregados en la vigencia 2021, 41 han sido otorgados en el marco de la estrategia EsCulturaLocal, los cuales fueron proyectos beneficiarios que pasaron por un proceso de formación en formulación de proyectos culturales y una etapa diagnóstica con expertos de las industrias culturales y creativas que dieron aval técnico a su ejecución. Se resalta el desarrollo del Festival Es Cultura Local a través del cual se efectuó la representación de artistas y agentes del sector a través de la circulación artística, comercialización de bienes y servicios para el fortalecimiento y desarrollo empresarial de la Industria Cultural y Creativa, así mismo se brindó un espacio comercial tipo feria donde emprendedores, unidades productivas y/o independientes de la industria cultural, artística y creativa, en el que ofrecieron sus productos y servicios, generando conexiones con el mercado y acciones de comercialización directas, todo esto bajo el marco del Convenio Interadministrativo No. 477 de 2021 suscrito entre La Secretaría de Desarrollo Económico, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Distrital Francisco José de

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>Caldas. Durante la ejecución del actual PDD se han entregado un total de 1178 estímulos (PDE: 1157; PDAC: 20 y 1 Alianza Estratégica). Estos estímulos se ofertaron a través de 44 convocatorias que se encuentran culminadas a la fecha (18 en el 2020 y 26 en el 2021)</p>
	7887- Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	165-Desarrollar diez (10) actividades de impacto artístico, cultural y patrimonial en Bogotá y la Región	11. Ciudades y comunidades sostenibles	8. Trabajo decente y crecimiento económico	10. Reducción de las desigualdades	1. Fin de la Pobreza	179-Número de actividades de impacto desarrolladas	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	10	5	<p>Durante la vigencia 2021, como parte de la estrategia de arte urbano responsable con enfoque de género, se realizó la actividad "La Autonomía desde el Autorretrato", donde a través del aprendizaje de la técnica del collage se convocó a mujeres de la ciudad a reflexionar sobre sus fortalezas y la forma en que las viven y las transmiten a su comunidad.</p> <p>La celebración del Día del Arte Urbano se llevó a cabo a través de la "Beca Celebración del Día del Arte Urbano 2021" que por medio de 3 categorías buscó que artistas del espacio público que trabajen en distintos campos presentaran sus propuestas para generar un impacto positivo en el territorio y en su comunidad a través de diversas prácticas artísticas. Las 9 propuestas ganadoras se ejecutaron durante el mes de noviembre de 2021. Se realizó el evento "El Arte de Cuidar el Entorno", en el cual se hizo un reconocimiento a la población recicladora de oficio por medio de la adecuación tecno mecánica y la intervención artística de 20 carrozas pertenecientes a los recicladores, por parte de 20 artistas de las Mesas Locales de Graffiti, la Mesa de Graffiti Mujeres y la Mesa Distrital de Graffiti. Además de estas actividades como parte del reconocimiento a los recicladores hubo un área de peluquería y belleza para ellos y una jornada de vacunación de mascotas.</p> <p>Como parte de la misma estrategia, se creó y ejecutó el proyecto artístico "A Dos Manos" una propuesta que se desarrolló a partir de una reflexión sobre la solidaridad y la empatía por medio de intervenciones de arte urbano responsable. El proyecto se desarrolló a través de tres componentes: "A Dos Manos Ciudad Bolívar" que contó con la</p>

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											participación de 38 artistas de grafiti, quienes realizaron la intervención de 19 superficies en parejas conformadas por un artista anfitrión y un artista de otra localidad. Por otra parte, "A Dos Manos Internacional" que contó con la participación de tres artistas latinoamericanos y tres artistas locales, quienes en parejas realizaron la intervención de tres superficies en Bogotá, en las localidades de Teusaquillo y Barrios Unidos. Adicionalmente se contó con el proyecto "A Dos Manos pedagógico", en el que se crearon cuatro espacios de formación informal a través de los cuales se buscó potenciar la apropiación social del espacio público y del arte urbano, para ellos se realizaron cuatro talleres: dibujo en tiza, caricatura, stencil y uno de grafiti enfocado en el tema de género, los talleres se desarrollaron en la localidad de Antonio Nariño y Fontibón. Las actividades desarrolladas en el 2021 se suman a la desarrollada en el 2020, que fue realizada en el marco del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti: celebración del Día del Arte Urbano 2020 con la actividad "Ahí están pintados", un proceso virtual que a través de herramientas pedagógicas e institucionales, generó el acercamiento de distintas familias de la ciudad al arte urbano, particularmente a la práctica del grafiti.
7881-Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá		167-Diseñar e implementar dos (2) estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos, así como espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	0	0	181-Número de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos diseñadas e implementadas	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	1	1	Durante la vigencia se presentaron avances relacionados con:(i) Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales: hubo articulación con otras entidades del nivel distrital y nacional para diseñar e implementar estrategias que permitan el fortalecimiento de estos territorios, tales como: definición de modelos de operación y gobernanza, estrategias de urbanismo táctico, agenda cultural diversa, apoyo financiero a proyectos detonantes, mecanismos para la administración delegada y el aprovechamiento económico del espacio público, estrategias de posicionamiento y divulgación, entre otras.(ii) Distritos Creativos en el Plan de Ordenamiento Territorial: Se realizó

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>revisión final de la documentación compartida por la Secretaría Distrital de Planeación sobre las Áreas de Desarrollo Naranja-Distritos Creativos, con el fin de validar el contenido previamente a la radicación en el Concejo de Bogotá D.C. Así mismo, se apoyó la construcción de la presentación con información relevante para el debate de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se remitieron las propuestas técnicas de tres nuevos polígonos: I. Zona Industrial Bogotá (ZIBO) II. El Campín III. La Castellana Frente a esto se recibió comunicación oficial de la Dirección de Economía Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), confirmando la vinculación de los polígonos de Zona Industrial Bogotá, La Castellana y el Campín en tanto son coherentes con el modelo y los objetivos del POT. (ii) Modificación al Decreto Distrital 280 de 2020: Se adelantó la revisión de los ajustes propuestos para la corrección en la delimitación del Área de Desarrollo naranja de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrito Creativo. (iv) Estrategia de comunicaciones para posicionar a estos territorios. En el marco del lanzamiento de la Red Distrital de Distritos Creativos y Territorios Culturales REDD se llevaron a cabo las siguientes actividades de comunicaciones como, bitácora para producción audiovisual con los agentes, edición de video cabezote para el cubrimiento virtual del evento, redacción de compromisos ciudadanos como acto simbólico a través del cual se pactan acuerdos con quienes integran la REDD y elaboración de presentación sobre la REDD y las acciones que en el marco de esta estrategia, entre otras. Se avanzó en la estrategia de sensibilización o marketing cultural para los posibles empresarios inversionistas en la REDD a través de la convocatoria COCREA y se realizó acompañamiento a las diferentes reuniones con los alcaldes locales para presentar la estrategia REDD y se desarrolló</p>

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											instrumento para recoger información sobre los procesos de comunicación dirigidos a visibilizar los Distritos Creativos, el cual fue enviado a los comunicadores de las respectivas alcaldías locales.
	7881 Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	168-Diseñar y promover tres (3) programas para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	0	0	182-Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	1	1	Durante la vigencia se desarrollaron cuatro (4) acciones: (i) Programa de "Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva", en el marco de la estrategia de Reactivación Económica EMRE LOCAL, en alianza con la Secretaría Distrital de Gobierno, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, el Instituto Distrital de las Artes y diez (10) Fondos de Desarrollo Local. Para el desarrollo de la esta acción, el equipo de la Dirección de Economía Estudios y Política, de la SCR, asumió la secretaría técnica para el desarrollo del convenio marco y los diez (10) convenios tripartitos del programa Es Cultura Local 2020, para lo cual se realizaron las siguientes actividades asociadas: Comités Técnicos (marco y tripartitos) en cada mes para revisar el avance a la ejecución técnica y administrativa; apoyo en las instancias de socialización y consulta ciudadana de las convocatorias en las 10 localidades; diseño de un protocolo de seguimiento y control para el manejo de actas del convenio; acompañamiento y concepto técnico para la adición de recursos de tres (3) convenios tripartitos con los Fondos de Desarrollo Local: Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén. (ii) Programa de aceleración dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación, en alianza con INNpulsa Colombia, el cual se encuentra en fase de convocatoria: se proyectaron los documentos técnicos y legales para la formalización e inicio del convenio de cooperación, así como el desarrollo de Comités Técnicos donde se revisaron y avalaron los

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											entregables para proceder con los desembolsos respectivos. En el 2021 se perfeccionaron los términos de la convocatoria, se realizó el evento de lanzamiento y las inscripciones estuvieron abiertas hasta el 26 de abril. Se organizó, depuró y procesó la información de los participantes del programa Es Cultura Local, para el análisis de su distribución en el territorio. Así mismo, se apoyó a la Secretaría en la planeación y desarrollo de los Comités Técnicos de Convenio, se realizaron jornadas interinstitucionales de evaluación, y se realizó la revisión del proceso de planeación y ejecución del programa de formación. (iii) Concepto de gasto "Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades", en el marco de la línea de inversión: desarrollo social y cultural, el cual se encuentra en fase de formulación de los proyectos de las iniciativas ganadoras. Se desarrolló un taller de transferencia del concepto de gasto a los y las gestoras territoriales de la DALP de tal forma que se pudieran desarrollar los laboratorios cívicos en cada una de las localidades. (iv) Programa Es Cultura Local 2021: se logró una alianza con la FUGA, el IDARTES, la SDG y 18 FDL con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes para fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales
	7887- Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	174-Implementar una (1) estrategia que permita atender a los artistas del espacio público, que propicie el goce efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía	10. Reducción de las desigualdades	8. Trabajo decente y crecimiento económico	1. Fin de la Pobreza	0	188-Número de estrategias para la atención de artistas del espacio público implementadas	10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto	1	0,38	En la vigencia 2021, con el objetivo de reestructurar la regulación, se implementó un piloto en el Parque Simón Bolívar, se dio apertura a la Plazoleta de Lourdes como una de las zonas reguladas. Así mismo, se realizó un piloto de actividades en el parque La Independencia, lugar que, antes de la emergencia sanitaria únicamente contemplaba realización de actividades de artistas regulados para el periodo de Navidad, pero que en la nueva realidad puede suponer un interesante escenario pertinente durante todo el año. A nivel interinstitucional, se articularon las actividades de la Regulación con la estrategia "Bogotá a cielo abierto 2.0" del Departamento

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP. Por otra parte, se dio apertura a la beca "Artistas de clase", cuyo objetivo es que organizaciones con años de experiencia en las artes escénicas puedan transmitir sus conocimientos a los artistas regulados del espacio público, que también desarrollan su actividad en este campo. En total se presentaron 8 propuestas de reconocidos teatros de Bogotá, y mediante la Resolución No. 636 del 2021 se acogió la recomendación de los jurados dando como ganador a la Fundación L'Explose con su propuesta "Artistas del espacio público en transformación". Como parte del proyecto se desarrollaron dos presentaciones hechas por el Teatro, donde se presentaron las mejores propuestas de los artistas de espacio público y cuyo evento fue denominado "La Feria de Números". De igual manera, se realizaron 9 Mesas de diálogo con los artistas regulados, las cuales tuvieron como objetivo generar un insumo para el desarrollo de los lineamientos, a través de los cuales se modificará la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público. Las acciones adelantadas en 2021 se suman a las desarrolladas en el 2020, en la cual se llevó a cabo la campaña "El arte llega a tu casa - Alas por la vida", como apoyo a los artistas que hacían parte de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público, la cual contó con 182 participantes que a través de grabaciones en audio (podcast) relataron la historia de cómo se hicieron artistas del espacio público; adicionalmente, por medio de videos divulgaron desde su práctica artística los principales lineamientos de bioseguridad que la ciudadanía debía tener presentes para prevenir el contagio por Covid-19.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
	7881-Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	175-Implementar y fortalecer una (1) estrategia de economía cultural y creativa para orientar la toma de decisiones que permita mitigar y reactivar el sector cultura	8. Trabajo decente y crecimiento económico	9. Industria, innovación e infraestructura	0	0	189-Número de estrategias de economía cultural y creativa implementadas y promovidas	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	1	1	Durante la vigencia se trabajó en acciones específicas, a saber: (i) Publicación y socialización de resultados de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá para la serie 2014-2020 y prórroga de convenio; apoyo al IDRD en la construcción de la Cuenta Satélite del Deporte de Bogotá y Caracterización (ii) Firma de contrato 500 de 2021 con la Unión Temporal GATACA-YANHAAS para la Caracterización de Organizaciones Culturales y Creativas en Bogotá (iii) Firma de la Carta de Acuerdo para implementar la medición de los Indicadores Temáticos de Cultura en el marco de la Agenda 2030 y realización del primer taller de indicadores entre el 09 y 12 de noviembre de 2021, (iv) Trámite de habilitación para la reactivación económica, gestión para la disminución del cobro por PMT; (v) Artículo análisis de mercado laboral de las actividades del sector cultural y creativo 2017-2021 (vi) Formulación del plan de acción de la Política Pública DRAFE. Se desarrolló la etapa de participación ciudadana (vii) Desarrollo de mediciones de calidad del aire interior y ventilación en espacios interiores por medio de trazadores de CO2 en Infraestructuras Culturales y elaboración de documentos e informes pedagógicos. (viii) Participación en mesas de trabajo con Asobancaria, bancos comerciales y agentes del sector cultural para identificar necesidades de financiamiento, así como para dar a conocer la estructura de ingresos y gastos de las actividades económicas del sector.
03/Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	7610-Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	333-Generar una (1) estrategia para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos	11. Ciudades y comunidades sostenibles	10. Reducción de las desigualdades	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	1. Fin de la Pobreza	360-Número de estrategias para las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales generadas	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	1	1	Durante la vigencia actual se generó una estrategia para promover las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales en espacios identificados como entornos conflictivos. La estrategia está compuesta por siete puntos claves que durante la vigencia presentaron los siguientes avances: 1. Leer la ciudad: Reconocer los liderazgos y organizaciones culturales del territorio, sus contextos, dinámicas sociales, conflictividades y recursos. 2. Acuerdos de Co-Creación: se desarrollaron

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>acciones con 3 pueblos Embera de las etnias Chamí, Dobidá y Katío, mediante la concertación e implementación del Plan de Acción Embera en las localidades de San Cristóbal, Santa fe y Ciudad Bolívar, mediante el fortalecimiento de sus prácticas culturales de la medicina ancestral de partería y médicos jalbaná con la guía de 5 líderes de estas comunidades.</p> <p>3. Laboratorios de Formación Cultural: a través de un convenio con una universidad pública se realizarán procesos de formación a formadores, talleres artísticos con énfasis en producción audiovisual, fotografía y formulación de estrategias de sostenibilidad.</p> <p>4. Intervenciones Culturales: se llevarán a cabo procesos de memoria, calendarios culturales, intervenciones en espacio público, eventos de sanación del territorio, recorridos culturales y ambientales, entre otros. Estas acciones fueron desarrolladas en el marco de Escuelas Culturales Comunitarias y Festivales Artísticos y Culturales.</p> <p>5. Escenas Interlocales: puntos de encuentro entre las organizaciones culturales de los diferentes territorios para generar intercambios de conocimiento entre pares para propiciar nuevos tejidos comunitarios. Las acciones desarrolladas en este componente obedecen a las enunciadas en el marco del convenio con la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>6. Encuentro Distrital de Transformaciones Culturales para la Paz: El 25 de noviembre se realizó el Encuentro Distrital de Transformadores Culturales para la Paz en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que contó con la presencia de las organizaciones e iniciativas culturales con las cuales se trabajó a lo largo del año. Fue una oportunidad para que las diferentes organizaciones e iniciativas culturales se conocieran entre sí y dieran a conocer los resultados de los procesos que trabajaron a lo largo del 2021. También fue un espacio para reflexionar sobre el rol del arte y la cultura en la construcción de paz y la transformación de comunidades.</p>

www.contraloriabogota.gov.co
 Carrera 32A No. 26A-10
 Código Postal 111321
 PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											7. Documental Tejendo Comunidades: los protagonistas serán las organizaciones y colectividades de estos territorios y funcionará para amplificar sus voces y dar a conocer su trabajo proceso que se desarrolló estratégicamente mediante diferentes videos con las comunidades
	7879- Fortalecimiento de la cultura ciudadana y institucionalidad en Bogotá	474-Creación de un (1) centro de diseño de políticas públicas de cambio cultural para fortalecer la institucionalidad de Cultura Ciudadana en el distrito, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones institucionales que promuevan las transformaciones	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0	519-Número de centros de diseño de políticas públicas de cambio cultural creados	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1	1	En 2021 se dió inicio a la segunda fase de la estructuración de la nueva institucionalidad que implicó la planeación y la preparación de las acciones concernientes a la implementación de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento cultural. Por otro lado, implicó la definición conceptual y fortalecimiento de las acciones concernientes a la estructura de la Subsecretaría y la actualización de la organización en nuevas áreas enfocadas en las estrategias e intervenciones de cultura ciudadana y en las acciones de política y redes de articulación público, privada y comunitaria.
05/Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y consciente	7879- Fortalecimiento de la cultura ciudadana y institucionalidad en Bogotá	475-Diseñar y acompañar la implementación de trece (13) estrategias de cultura ciudadana en torno a los temas priorizados por la administración distrital	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0	520-Número de estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	13	7	Para la vigencia 2021, se priorizaron las siguientes cuatro (4) estrategias de cultura ciudadana que dan cuenta del cumplimiento del indicador:(1)Escuela de Hombres al Cuidado - Cultura Ciudadana para la eliminación del machismo y la transformación de las masculinidades: busca formar práctica y reflexivamente a los hombres en la ciudad de Bogotá, a través de modalidades presencial, virtual y móvil, con lecciones orientadas a desaprender los roles de género y la asignación del cuidado como una responsabilidad de las mujeres, y para que reciban formación práctica con herramientas que les permitan aprender a cuidar mejor de sus entornos y de las personas allegadas. Se adelantaron acciones pedagógicas de la escuela Móvil en la localidad de Usme en articulación con Gran Américas, Con Fundetsalud, la dirección Local de Educación y la subdirección local de USME (Comedores). A

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>diciembre se atendieron 186 personas. (2) Somos Imparables - Cultura Ciudadana para la Confianza y Participación Ciudadana: busca fortalecer los vínculos entre las y los habitantes de la ciudad que logren incrementar sus niveles de confianza y de interacción. (3) Energía Joven - Cultura Ciudadana para la Seguridad y Convivencia Ciudadana: busca propiciar en las juventudes de Bogotá una cultura de paz y de confianza, reflexiva y crítica que contribuya a transformar los comportamientos que justifican el uso de la violencia y las armas para resolver conflictos en sus entornos. Se llevaron a cabo 8 iniciativas ganadoras de las becas Entornos Universitarios y la U Convive que impactaron directamente 376 personas. (4) La Basura no es Basura - Cultura Ciudadana para el Cuidado del Entorno: busca contribuir a la promoción de comportamientos proambientales en la ciudadanía y la gestión integral y sostenible de residuos sólidos con énfasis en la separación de residuos en la fuente. Se lanzó el desafío para el 2021 en desarrollo del Reto Ciudadano La Basura no es Basura, le apuesta a lograr una gestión integral y sostenible de nuestros residuos; al entender a Bogotá como un organismo vivo que crece, que se desarrolla, consume y expulsa materiales. Así mismo, se continúa con las tres (3) estrategias implementadas en 2020: (1) Bogotá Se Cuida - Detalles que Salvan Alas - Cultura ciudadana para el cambio de comportamientos en salud relacionados con hábitos saludables. (2) Línea Calma - Cultura Ciudadana para la prevención de la violencia de género en Bogotá en el ámbito intrafamiliar, comunitario y universitario. (3) Aves Cuidadoras - Servidores públicos primeros cooperadores de la Cultura Ciudadana Es de aclarar que de los recursos no ejecutados de la meta 2, \$320.000.000 corresponden a proceso en curso para otorgar estímulos de la beca Experimental, Arte,</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											ciencia y tecnología para la cultura Ciudadana. Así mismo, se declaró desierto el proceso para adelantar una Alianza Estratégica para generar cambios culturales a través de las artes con intervenciones en calle
	7879- Fortalecimiento de la cultura ciudadana y institucionalidad en Bogotá	476-Implementar un (1) sistema de gestión de la información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0	521-Número de sistemas de gestión de la información implementados	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	1	1	Se cuenta con el documento de Sistema de Monitoreo de actividades relacionadas con Cultura Ciudadana y Transformaciones Culturales; el documento incluye principios fundamentales para implementar un Sistema De Monitoreo, al igual establece directrices para elaborar indicadores que permitan medir la gestión de las actividades desarrolladas al interior de la Subsecretaría. El diseño del fue abordado desde la metodología de pensamiento de diseño, que facilitó encontrar alternativas de diseño a las necesidades de información. Esta metodología permitió diseñar el Sistema como instrumento de gestión participativa en el sector cultura, centrado en los usuarios y grupos de valor. Como parte de Sistema Único de Información Misional Sectorial - SUIMS se adelantó el levantamiento de información de Transformaciones Culturales desde lo funcional y lo tecnológico, el primero, corresponde a los contenidos y características operativas que debe contener el Sistema y el segundo a la forma cómo fluirá la información mediante la utilización de elementos tecnológicos. Adicionalmente se ha realizado acompañamiento técnico y metodológico de las acciones de investigación, información y monitoreo de las estrategias de cultura ciudadana, en especial el Monitoreo del Covid 19 para el seguimiento a la evolución de fenómenos sociales relacionados con la emergencia sanitaria en Bogotá derivada del COVID -19, por medio de tracking telefónico a la ciudadanía. Así mismo se han aplicado encuestas y conteos - tales como: - Se realizaron conteos de comportamientos riesgosos relacionados

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>con el uso de medidas de bioseguridad en 19 localidades de la ciudad de Bogotá, especialmente sobre el uso de Tapabocas, como insumo para la generación y publicación de 22 boletines sobre el tema. Se han realizado 397 jornadas en las que se han contabilizado más de 121.920 personas en el espacio público de Bogotá. Según datos recopilados el 98,9% de las personas observadas en la ciudad usan tapabocas y el 86% lo usa bien. Se han contabilizado más de 6000 vendedores informales en la ciudad, siendo esta una población que presenta prácticas de riesgo. Se aplicaron durante 2021 un total de 19 encuestas donde se preguntó sobre medidas de bioseguridad tomadas al salir de casa, y dentro de los hogares, vacunación, contagio por COVID-19 y variables de caracterización sociodemográfica. Se consultaron durante el año a 20.371 personas mayores de 18 años en toda Bogotá. Los recursos que no se ejecutaron estaban destinados para adelantar adición al convenio con IDIPRON sin embargo no fue viable ya que ellos ya habían utilizado el cupo de recursos para las adiciones</p>
	7646- Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	493-Desarrollar y mantener al 100% la capacidad institucional a través de la mejora en la infraestructura física, tecnológica y de gestión en beneficio de la ciudadanía	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0	539Porcentaje de la capacidad institucional desarrollada y mantenida	16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	100	100	<p>Durante la vigencia 2021 se ha avanzado en la construcción de la agenda normativa propuesta sectorialmente, para lo cual se han realizado diferentes mesas de trabajo institucional de salud pública, así como el acompañamiento a las dependencias en el desarrollo del ciclo regulatorio dentro de la política de producción normativa, para lo cual se ha realizado el enlace con LEGALBOG, como portal para la participación ciudadana, se ha conceptualizado sobre un aproximado de 100 proyectos de acuerdo puestos a consideración por el Concejo de Bogotá, se ha acompañado en la revisión de legalidad de los actos administrativos puestos a consideración por las dependencias, se articula legalmente la actuación sectorialmente, frente a asesoría, se han realizado 130, entre emisión de conceptos y consultas, delegaciones y asesorías y se atiende todo lo concerniente a la revisión de legalidad de</p>

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>los actos administrativos en general. Con referencia a la Defensa Judicial, se sigue brindado a nivel institucional y sectorial, la oportuna y eficiente defensa judicial en procura de los intereses del sector, respondiendo en los términos legales otorgados las solicitudes de los diferentes despachos judiciales, en torno a tutelas o avances procesales, se han atendido 65 actuaciones. Se atendieron trámites y requerimientos en línea para mayor facilidad durante la pandemia, para el fortalecimiento y formalización de las Entidades de Sin Ánimo de Lucro-ESAL domiciliadas en las diferentes localidades de Bogotá, D.C., que permitieron a la comunidad, una mayor participación en actividades culturales, recreativas y deportivas en el ejercicio de sus derechos constitucionales a través de organismos fortalecidos. Es así como se tramitaron 354 Certificados de inspección, vigilancia y control, 349 Certificados de Existencia y Representación Legal y 108 Autos de inscripción de dignatarios, entre otros.</p> <p>En ejercicio de la función de inspección, vigilancia y control, se adelantaron treinta y cuatro (34) procesos administrativos sancionatorios contra las ESAL con fines culturales, recreativos y/o deportivos por el incumplimiento del reporte de la información jurídica, financiera y contable de las vigencias 2017 y 2018. Se brindó orientación a los dignatarios, de clubes, ligas, corporaciones y/o asociaciones, fundaciones y demás personas interesadas en los trámites de registro y reconocimiento de personería jurídica y los relacionados con las obligaciones jurídicas, financieras y contables, a través de la oficina virtual de la Dirección vía chat, herramienta tecnológica que se implementó a raíz de la pandemia de COVID 19. De igual forma se creó una agenda digital en la cual los usuarios pueden programar la fecha y hora que deseen recibir las orientaciones personalizadas a través de la plataforma Meet.</p>

www.contraloriabogota.gov.co
 Carrera 32A No. 26A-10
 Código Postal 111321
 PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
	7646Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	539-Realizar el 100% de las acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	0	0	0	588-Porcentaje de acciones para el fortalecimiento de la comunicación pública realizadas	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	100	100	<p>Durante la vigencia 2021 se realizaron múltiples actividades en el sector cultural encaminadas al fortalecimiento de la comunicación pública, dentro de las cuales se destacan:</p> <p>Directorio Cultural: se elaboraron 7 mapeos, bases de datos y directorios culturales en las localidades de Usaquén, Suba, Teusaquillo, Fontibón, Barrios Unidos, Chapinero y Durante la vigencia 2021 se realizaron múltiples actividades en el sector cultural encaminadas al fortalecimiento de la comunicación pública, dentro de las cuales se destacan:</p> <p>Directorio Cultural: se elaboraron 7 mapeos, bases de datos y directorios culturales en las localidades de Usaquén, Suba, Teusaquillo, Fontibón, Barrios Unidos, Chapinero y Engativá con el fin de acercarse a las organizaciones culturales, microempresas y agentes artísticos en ocasión a la coyuntura actual y al acceso, vinculación y comunicación con la institución para el apoyo y el conocimiento de sus enfoques generales, ubicación y contacto.</p> <p>Testeo Caja de Resonancia: Talleres de testeo de materiales pedagógicos, uno por cada una de las siguientes localidades: Engativá, Suba, Fontibón, Barrios Unidos, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo. El objetivo de cada taller es verificar la efectividad y las necesidades de ajuste de los instrumentos pedagógicos que se sometan a prueba. La caja de resonancia es una herramienta que permite a cada una de las personas que habita en Bogotá dar cuenta de los procesos de creación.</p> <p>Es Cultura Local: Se realizaron 10 recorridos territoriales en las 10 localidades que priorizaron los recursos de su fondo de desarrollo local en el sector cultura, 43 recorridos con las carretillas parlantes, un mecanismo de difusión de información y divulgación de la convocatoria a través de recorridos de carretillas tipo venta ambulante en las calles de los barrios.</p> <p>Red de Ciudadanos: Todos Somos Creadores: activación de Nodos de Red en siete localidades, encuentro con el Nodo</p>

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Código/Descripción del Propósito	Código/Denominación Proyecto de Inversión	Código/Descripción de la Meta PDD.	ODS Primario	ODS Secundario 1	ODS Secundario 2	ODS Secundario 3	Código/Nombre del Indicador PDD	Meta ODS	Meta Cuatrienio 2020-2024	Ejecución 2021	Resultado a diciembre de 2021
											<p>Barrios Unidos, elaboración primer video de participante de Red, envío de información PDE 2021, recepción de programación de agenda para Imperdibles semanales.</p> <p>Alas de distancias: La estrategia inició durante el confinamiento producto de la pandemia y tiene el objetivo de promover el cuidado mutuo y autocuidado. Reforzando las medidas de distanciamiento, uso adecuado del tapabocas.</p> <p>Asómate a tu ventana: Con jornadas de cultura, recreación y deporte, la iniciativa ha llegado a los hogares de 19 localidades. Se han vinculado artistas de distintas disciplinas; junto a Idartes, el IDRD y la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, FUGA, se han realizado activaciones de aeróbicos, zanqueros y música con un grupo de Carranga para disfrutar desde la ventana.</p> <p>Detalles que Salvan (Campaña para la promoción del cuidado y autocuidado ante la coyuntura del COVID-19); Producción de videos "La Detallista", circulación de contenido en redes sociales y sinergias distritales</p> <p>Una Fuerza Más Poderosa: El sector cultura recreación y deporte de Bogotá se unió en rechazo a todas las formas de la violencia, a través de sus diferentes entidades, con la campaña una #UnaFuerzaMásPoderosa que promovió microacciones colectivas para resaltar los valores culturales de la ciudadanía como herramienta de diálogo en el contexto de las manifestaciones del paro Nacional.</p>

Como se puede observar en el anterior cuadro, la entidad participó del desarrollo de los propósitos 01- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, 03-Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación y 05- Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Siendo el Propósito 01- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, el que tuvo más relevancia al desarrollar 16 metas PDD, seguido del Propósito 05-Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, desarrollando 5 metas PDD, y por último el Propósito 03-Inspira confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, que desarrollo una meta PDD.

La Secretaría, hizo un mayor énfasis de participación en las ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), 4 (Educación de calidad) y 11 (Ciudades sostenibles); con menos influencia, los proyectos de inversión de la entidad, tuvieron incidencia en los ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades). Finalmente, tuvo menor participación de la Inversión en los ODS 1 (Fin de la Pobreza), 9 (Industria, innovación e infraestructura) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos).

3.2.4. Gestión Ambiental

No aplica

3.2.5 Gasto Público

El proceso contractual en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y deporte – SDCRD, ha sido objeto de seguimiento y evaluación en desarrollo del ejercicio auditor, observándose de manera detallada las etapas precontractual, contractual y post contractual. La auditoría se ha dirigido a verificar el desarrollo de las actividades establecidas en el trámite contractual, que conduce a la adquisición de bienes y servicios que requiere la gestión de la SDCRD, con el fin de cumplir con su misión.

De acuerdo con la información contractual suministrada por la entidad, mediante oficio con número de radicado 20227600064981 el 7 de junio de 2022, en donde reporta que durante la vigencia 2021, suscribió 502 contratos que ascendieron a la suma de \$75.895.205.123,69, incluidas las adiciones.

Así mismo, la entidad reportó que durante la vigencia 2021, se terminaron y/o liquidaron 42 contratos en cuantía de \$9.591.774.212, compromisos que fueron suscritos entre las vigencias 2016 a 2020, por lo que hacen parte de la gestión realizada por la entidad durante la vigencia en estudio.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Para el ejercicio auditor, de conformidad con la materialidad y lo señalado en la Guía de Aplicación Control Financiero, se tomó como muestra los siguientes criterios:

- Los contratos que fueron terminados y/o liquidados durante la vigencia 2021, por ser parte de la gestión de la entidad en ese año, independientemente de la vigencia de suscripción.
- Número de auditores disponibles para la evaluación.
- Disponibilidad de Tiempo real de la fase de ejecución de la auditoria (27 días hábiles)
- La complejidad de la contratación a evaluar.

En el presente ejercicio fiscalizador, se tomó una muestra, con los criterios anteriormente mencionados, (contratos apoyo a la gestión y contrato de prestación de servicios, entre otros).

En el siguiente cuadro se relacionan en forma detallada la totalidad de contratos que fueron objeto de evaluación en el presente proceso auditor:

Cuadro No. 15
Muestra Contratos SCRD Vigencias 2020 -2021
Cifras en Pesos \$

AÑO	CONTRATOS MUESTRA	VALOR CONTRATOS MUESTRA
2020	1	\$481.579.593
2021	5	\$31.747.620.258

Fuente: Información suministrada por la SCRD, mediante oficio con número de radicado 20227600064981 el 7 de junio de 2022.

A continuación, se presenta la muestra de contratación a evaluar en el presente ejercicio fiscal:

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.16 **Muestra evaluación Gestión Contractual** En pesos \$

CONTRATO	PROYECTO INVERSIÓN	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS
195/2020	0004 - 000 Funcionamiento e inversión 196-	Prestación de Servicios de transporte	Prestar el servicio integral de transporte automotor terrestre especial a la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	\$481.579.593
275/2021	7880	Contrato de Prestación de Servicios	Operar LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS – BIBLORED	\$28.513.045.415
295/2021	7650 – Fortalecimiento de los procesos de Fomento	Apoyo a la Gestión	Apoyar al contratista en la realización del proyecto "Prográmate en Casa Viva 2021", ganador de la convocatoria pública apertura da en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados, PDAC 2021, en la modalidad Proyectos Locales e Inter locales acorde con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y encaminado a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en Bogotá	\$143.918.500
301/2021	7650 – Fortalecimiento de los procesos de Fomento	Apoyo a la Gestión	Apoyar al contratista en la realización del proyecto "XXXIII FAICP "Festival Artístico Internacional Invasión de Cultura Popular", ganador de la Convocatoria pública apertura da en el marco del Programa Distrital de Apoyos Concertados, PDAC 2021, en la modalidad Proyectos Metropolitanos acordes con el Plan Distrital de Desarrollo 20202024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI" y encaminado a fomentar y dinamizar las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y de cultura ciudadana en Bogotá	\$466.875.000
329/2021	7880- Fortalecimiento de la Cultura Escrita	Apoyo a la Gestión	Prestar los servicios de apoyo logístico, de acuerdo con las Necesidades identificadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los diferentes eventos, reuniones o actividades en que tenga responsabilidad la SCR D o en aquellos en que la entidad haga parte.	\$1.652.166.969

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CONTRATO	PROYECTO INVERSIÓN	TIPO CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS
368/2021	7879 – Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana	Prestación de Servicios	Prestar los servicios del Centro de Contacto a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para la operación administrativa, tecnológica y de talento humano de la estrategia "Línea Calma", cuyo objetivo es promover en la ciudadanía una transformación cultural del machismo y ofrecer herramientas para un mejor manejo de las emociones, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de masculinidades equitativas, Cuidadoras y no violentas, entre otros aspectos socioculturales.	\$971.614.374

Fuente: Información suministrada por la SCRD, mediante oficio con número de radicado 20227600064981 el 7 de junio de 2022

Con base en la evaluación realizada a los contratos seleccionados en la muestra (contratos números 368, 301, 295 de 2021 y 195 de 2020) se determinó que no presentaron falencias en el proceso contractual y de acuerdo con el análisis realizado, se determinó que se encuentran ajustados a la normatividad vigente.

A continuación, se presentan las siguientes observaciones, así:

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.1.3.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación en la adición, lo que conlleva a una indebida justificación de la misma al contrato No. 329 de 2021.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SDCRD con la necesidad de contratar logística para la organización, celebración y atención de eventos, así como a los asistentes a los mismos, suscribió contrato No. 329 de 2021 con las diferentes áreas responsables de cada proyecto de inversión:

Número de proceso licitatorio	SCRD-LP-001-007-2021
Tipo de proceso	Licitación pública
Objeto	Prestar los servicios de apoyo logístico, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los diferentes eventos, reuniones o actividades en que tenga responsabilidad la SCR D o en aquellos en que la entidad haga parte.
Numero de contrato	329 de 2021
Valor del contrato	\$ 1.101.444.646
Contratista	CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE- CONADES.
Fecha de inicio	10/06/2021
Plazo inicial	A partir del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta el agotamiento del presupuesto del contrato, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Forma de pago	La SECRETARÍA pagará al Contratista así: Ochenta y cinco millones novecientos doce mil seiscientos ochenta y dos pesos M/CTE. (\$85.912.682), incluidos costos, gastos, impuestos y utilidades a que haya lugar, destinados a la remuneración del contratista (REMUNERACIÓN COSTOS DE ADMINISTRACIÓN) y mil quince millones quinientos treinta y un mil novecientos sesenta y cuatro pesos M/CTE. (\$1.015.531.964) para el pago de los costos de las actividades objeto del contrato (COSTOS DIRECTOS), para las cuales el contratista debe gestionar las mejores condiciones de calidad y precio de mercado para la SCR D. Por tanto, el valor del contrato asciende a \$1.101.444.646. La remuneración del contratista (\$85.912.682) se establece como una relación directamente proporcional a los costos de las actividades (\$1.015.531.964), es decir corresponde al 8,45% de estas y se le pagará mensualmente en la misma proporción de la ejecución mensual de los costos de las actividades.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2021
Fecha de terminación final	10 de mayo de 2022
Valor final del contrato	\$ 1.652.166.969

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Prorroga, adición o suspensión	Modificación 1: adición y prórroga por \$550,722,323 Prórroga 1 al 31 de marzo de 2022. Prórroga 2 hasta el 30 de abril de 2022 Prórroga 3 hasta el 10 de mayo de 2022
---------------------------------------	---

Fuente: Elaborado por el equipo auditor a partir de la información contenida en el expediente contractual ORFEO y SECOP.

En el presente contrato se realizó modificación en los siguientes términos:

*(...) que la dirección de arte, cultura y patrimonio, según la justificación presentada con el memorando radicado no. 2021310049563 y detallando las actividades a realizar, solicitó adicionar al contrato 329 de 2021 la suma de doscientos noventa y un millón de pesos (\$291.000.000) m/cte. respaldada con el CDP 615 de 2021 con cargo al proyecto de inversión 7887- implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá, **para delantar la organización e implementación del programa: a dos manos, con eventos durante los meses de octubre y noviembre del presente año, en el marco de la estrategia de arte urbano responsable, con el fin de brindar mejores oportunidades para el desarrollo humano y de la ciudad. actividades a desarrollar: a dos manos con tres invitados internacionales (6 artistas, 33 muros) y, a dos manos ciudad bolívar (intervención de 21 muros, con participación de todas las localidades de la ciudad). por su parte, la subsecretaría de cultura ciudadana y gestión del conocimiento**, mediante justificación presentada con memorando radicado 20219000243553, y detallando las actividades a desarrollar, solicita adicionar al contrato 329 de 2021 la suma de ciento noventa y tres millones cuatrocientos cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$193.404.952)m/cte, respaldada con el CDP 617 de 2021 con cargo al proyecto de inversión 7879 fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad en Bogotá, **con el fin de atender las necesidades de apoyo logístico para el desarrollo de actividades: a) la semana de la cultura ciudadana a desarrollar entre el 7 y 13 de octubre de 2021. b) actividades de experimentación y socialización de acciones pedagógicas y creativas para el ámbito de diversidad de género como el lanzamiento de las estrategias asociadas tales como línea de atención a hombres, calma y la escuela de cuidado. c). activaciones en calle para la transformación cultural para que el laboratorio creativo de la dirección de cultura.***

(...)

a su vez, la subsecretaría de gobernanza a través de la dirección de asuntos locales y participación. mediante memorando radicado 20212100242553 y detallando las actividades a realizar, solicita adicionar al contrato 329 de 2021, la suma de veintiún millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos trece pesos (\$21.857.913)m/cte respaldada con el CDP 618 de 2021, con cargo al proyecto de inversión 7648 fortalecimiento estratégico de la gestión territorial, poblacional y de la participación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

incidente en Bogotá, **recursos necesarios para el apoyo logístico y los servicios de expertos que atiendan el desarrollo en los procesos participativos pedagógicos y de transformación cultural en la ciudad.** de igual manera, la subsecretaría de gobernanza a través de la dirección de fomento, con memorando radicado 20212200255003 y detallando las actividades a realizar, solicita adicionar al contrato 329 de 2021 la suma de cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$44.459.458)) m/cte, respaldada con el CDP 648 de 2021, con cargo al proyecto de inversión 7650 - fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en cultura para la vida cotidiana en Bogotá-, **con el fin de garantizar la realización de las ceremonias de reconocimiento a los proyectos y propuestas ganadoras de las becas correspondientes a los fondos de desarrollo local en la vigencia 2021.**" (Negrilla y subrayado fuera del texto)

De conformidad con la anterior justificación, el presente equipo auditor evaluó cada una de las solicitudes de las cuatro direcciones encontrando las siguientes irregularidades:

Efectivamente, la dirección de Asuntos Locales y Participación mediante Radicado No. 20212100242533 del 25 de agosto de 2021 argumento que:

"para realizar la gestión institucional dentro de la actual vigencia, se requiere apoyo logístico y los servicios de expertos que atiendan el desarrollo en los procesos participativos, pedagógicos y de transformación cultural en la ciudad, mediante la prestación de un servicio oportuno y de calidad, razón por la cual se requiere efectuar una adición de recursos por valor de \$21.857.913, con el fin de atender a cabalidad los diferentes eventos programados para lo que resta de la vigencia 2021."

Así mismo, remitió el siguiente cuadro en formato Excel del presupuesto a ejecutar.

Cuadro No.17
Detalle de eventos y servicios requeridos para la adición del contrato de logístico
En pesos

Proyecto Inversión o rubro presupuestal	Meta del proyecto	Componente	Concepto de gasto	Valor	Actividad	Requerimiento	Presupuesto destinado *
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y	Desarrollar 26 estrategias para el fortalecimiento y cualificación del Sistema Distrital de	Procesos de participación y gestión territorial.	0756 contratación De Logística Para Eventos	\$ 21.857.913	Eventos de divulgación y/o talleres	Producción y logística de los diferentes eventos (Materiales requeridos para la realización	5.000.000

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Proyecto Inversión o rubro presupuestal	Meta del proyecto	Componente	Concepto de gasto	Valor	Actividad	Requerimiento	Presupuesto destinado *
de la participación incidente en Bogotá	Arte, Cultura y Patrimonio, los procesos de participación y la gestión territorial.					de los eventos de la DALP)	
						Elementos de bioseguridad para las actividades en los territorios (alcohol, tapabocas, gel. Etc)	5.857.913
						Refrigerios, hidratación y/o alimentación de los eventos	5.000.000
						Disposición de equipamientos y/o herramientas para la participación virtual y/o presencial , conectividad, equipos, (por evento)	6.000.000
TOTAL, RECURSOS ADICIÓN							21.857.913

Como se puede observar en el anterior cuadro no existe claridad del número de actividades a realizar, ni mucho menos establece de forma clara las personas a participar en la mismas, es decir que la información presentada es general e indeterminada en relación con la ejecución del presupuesto correspondiente a la adición.

De lo anterior se evidencia, que la justificación planteada en la modificación no es rigurosa lo que conlleva a trasgredir el principio de planeación para lograr una eficiente ejecución de los recursos adquiridos a partir de la modificación, circunstancia que surge de la falta de análisis y evaluación de la misma por parte del supervisor, ya que es claro dentro del manual de contratación de la SCR D en el numeral 2.7², que dicha adición se realizara con previo concepto por parte del

² "2.7 Prórroga, adición o modificación: Se podrá realizar durante el desarrollo del contrato o convenio y antes del vencimiento del plazo y deberá ser aprobada por el Ordenador del Gasto, previo concepto del Interventor o supervisor. (...)"

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

supervisor es decir, que es importante la evaluación rigurosa de las justificaciones allegadas por las demás subdirecciones del sujeto de control con el respectivo estudio de mercado y determinando las actividades a realizar.

En definitiva, para la correcta ejecución de la adición y como quiera que esta debe atender a los principios generales establecidos en materia contractual es necesario definir con precisión el objeto, adecuado tiempo, cantidad y demás elementos claves para la respectiva modificación, tal y como afirma el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, así:

"(...) Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes:

- i) **La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato.***
- ii) Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja.*
- iii) **Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.***
- iv) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto.*
- v) La disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato.*
- vi) La existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores (...)"*. (Negrilla fuera del texto)

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La jurisprudencia ha dejado clara la obligatoriedad por parte de las entidades de cumplir con el principio de planeación no solo en la etapa precontractual, sino también en la ejecución del contrato, lo cual se debe realizar de manera clara y completa de conformidad con la necesidad identificada, de tal forma que se cuente con unos parámetros básicos e indispensables para la ejecución efectiva del bien o servicio que se pretenda contratar, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993³ a fin de que no exista modificaciones injustificadas.

Por último, de la irregularidad arriba planteada como se ha venido sosteniendo en líneas anteriores se advierte una falta de cuidado y diligencia en el trámite de la contratación, lo que genera incertidumbre al momento de ejecutar el presupuesto establecido para la adición.

Por todo lo expuesto, se enfatiza en el principio de responsabilidad que atañe a todos los servidores públicos, en el logro de las finalidades y objetivos para el normal funcionamiento de las instituciones públicas y en general del Estado.

Los hechos aquí descritos, corresponden a la presunta vulneración de los principios de la Función Administrativa tales como: planeación, celeridad y responsabilidad, señalados en el artículo 3 y 4 de la Ley 489 de 1998, artículo 209 de la Constitución Política, artículos 3, 23, 26, 51 y, 52 de la Ley 80 de 1993 y artículos 2, 6, art 34 numerales 1 y 3 de la ley 734 de 2002.

Por lo anterior, se configura una **Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria** por una inadecuada planeación en la adición, lo que conlleva a una indebida justificación de la misma al contrato No. 329 de 2021.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La SCRD en su contestación, con oficio radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, manifestó, que:

"Con la adición del Contrato No. 329 de 2021 no se transgredió el principio de planeación ni tampoco en su justificación se incurrió en una falta de cuidado y diligencia. Lo anterior, en razón a que la referida adición siguió

³ COLOMBIA, CONSEJO DE ESTADO. CP: MAURICIO FAJARDO GÓMEZ. Bogotá D.C.: 31 de agosto de 2006. Expediente. 14287.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

los lineamientos del contrato inicial dada la naturaleza del objeto contractual y las prestaciones que en virtud de ese negocio jurídico debía ejecutar el contratista.

En el análisis técnico y económico que soportó el valor estimado del Contrato No. 329 de 2021 y que se incluyó en el documento de Estudios y Documentos Previos, la SCRD estableció lo siguiente:

"Para estimar el valor total del contrato los ordenadores del gasto de los diferentes proyectos de inversión estimaron las necesidades con base en los presupuestos disponibles por cada componente, no obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista debe presentar al supervisor cotizaciones por diferentes proveedores de los bienes y servicios requeridos y se seleccionará la que ofrezca los mejores precios y las condiciones más favorables para la entidad".

Esa misma metodología fijada en los estudios y documentos previos, así como en el anexo técnico, fue adoptada para la adición del mencionado contrato. Como se advierte, las necesidades fueron estimadas con base en los presupuestos disponibles por cada componente y, durante la ejecución de la adición, el contratista presentó al supervisor cotizaciones de diferentes proveedores de bienes y servicios a efectos de que se seleccionara - como en efecto sucedió - al que ofreciera los mejores precios y las condiciones más favorables para la entidad."

Frente a los argumentos arriba planteados, debe decirse que el presente equipo auditor no reprocha la metodología utilizada durante la ejecución del contrato para adquirir los bienes y servicios, como pretende hacer ver la SCRD en su respuesta, sino que por el contrario la irregularidad advertida se presenta en la justificación de la adición del área correspondiente, ya que no se tenía claridad de las actividades a realizar y mucho menos la cantidad de bienes y/o servicios a adquirir, como se evidencia en el cuadro No.17 del presente informe *"Detalle de eventos y servicios requeridos para la adición del contrato de logístico"* donde de manera general en la columna de actividad establecen *"Eventos de divulgación y/o talleres"* descripción que no detalla ni describe con claridad la cantidad, calidad y/o destinación de los recursos producto de la modificación.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Adujo también, la SCRDL que se estimaron los valores en relación a los 4 componentes e introduce en su respuesta una serie de cuadros con cantidades y valores que nunca se presentaron en el acta de visita administrativa, ni posteriormente al envío de los compromisos suscritos en la misma como parte de la solicitud de la adición, con lo cual se puede deducir que estos son producto ya de la ejecución del presupuesto de la adición y nuevamente se reitera que en ningún documento la Dirección de Asuntos Locales y Participación manifestó las actividades a realizar para así identificar el número de personas a participar o la necesidad de bienes o servicios adquirir para tales fines.

Por lo descrito anteriormente, se configura un **hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por una inadecuada planeación en la adición, lo que conlleva a una indebida justificación de la misma al Contrato No. 329 de 2021.**

3.1.3.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al evidenciarse falta de planeación para protocolizar adiciones y modificaciones en el Contrato 275 de 2021, celebrado para administrar la Red de Bibliotecas, BIBLIORED.

Número de proceso licitatorio	SCRDL- 005-001-2021 (RESOLUCIÓN No. 167 del 09 de marzo de 2021)
Tipo de proceso	Licitación Pública
Numero de contrato	275 de 2021
Contratista	CONSORCIO CINDE – PROYECTAMOS
Modalidad de contratación	Contrato Atípico o Innominado
Objeto	"OPERAR LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS - BIBLORED", de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos técnicos, las adendas, la propuesta y demás documentos del proceso de selección, los cuales forman parte integral del contrato".
Valor del contrato	\$18.551.744. 314.oo
Fecha de suscripción	21-04-2021
Fecha de inicio	21-04-2021
Plazo inicial	Ocho (8) meses diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021.
Forma de pago	Constitución de Fiducia mercantil

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

	<p>LA SECRETARÍA realizará los siguientes desembolsos a la fiducia mercantil irrevocable que debe ser de administración y pagos constituida por EL CONTRATISTA.</p> <p>- Con cargo a los recursos desembolsados por la Secretaría-</p> <p>EL CONTRATISTA financiará los gastos aprobados para la operación y la remuneración que mensualmente le apruebe LA SECRETARÍA.</p> <p>Los desembolsos a la fiducia se harán así:</p> <ul style="list-style-type: none">● Un primer pago a título de anticipo, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y constituido el contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos por un monto del treinta y ocho por ciento (38%) del valor del contrato, esto es la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000), previa entrega de solicitud de desembolso y aval del supervisor del contrato, según sea el caso, y del ordenador(a) del gasto de LA SECRETARÍA.● Pagos mes vencido a partir el primer mes de ejecución, por el valor correspondiente a la facturación mensual, previa entrega de factura que contenga el IVA discriminado por parte del CONTRATISTA, y aval del supervisor del contrato, según sea el caso, y del ordenador(a) del gasto de LA SECRETARÍA. La amortización del anticipo se realizará en un porcentaje igual al del anticipo, hasta llegar al 100% del mismo. No obstante, dependiendo del comportamiento y avance en la ejecución, se revisará el plan de inversión del anticipo, el cual será susceptible de ajustes previa aprobación del comité técnico y administrativo del contrato. <p>Parágrafo Primero: El trámite de cada pago se iniciará con la programación del mismo en el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), previa entrega de la factura de cobro con el cumplimiento de los requisitos de ley, avalada por el supervisor y por el Ordenador del Gasto de LA SECRETARÍA y certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal -si está obligado a tenerlo, en la que conste estar al día con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello haya lugar.</p> <p>Parágrafo Segundo: Para que se avalen las solicitudes de pago, estas deben contener la siguiente información: Titular de la Fiduciaria, Nit., Banco, Número de cuenta bancaria, Tipo de Cuenta, Valor del desembolso en letras y números. A esta solicitud se debe adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria del Fideicomiso, Copia del RUT de la Fiduciaria –para el primer pago- y Certificación de pago de aportes parafiscales de EL CONTRATISTA para cada período. Así mismo, la factura debe discriminar los valores correspondientes a la operación, la remuneración y el IVA correspondiente a dichos conceptos, así como el valor a desembolsar para la operación del proyecto</p>
--	--

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Fecha de terminación	Con modificaciones 15-05-2022
Valor final del contrato	\$ 28.513.045.415
Prorroga, adición o suspensión	1ª Modificación y adición; Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato N°275 de 2021, hasta el día catorce (14) de enero de 2022. Adicionar el valor del contrato en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$388.500.596). 2ª Modificación y adición Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato N°275 de 2021, hasta el día quince (15) de mayo de 2022. Adicionar el valor del contrato en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$9.703.954.637) M/CTE
Pólizas	Cumplimiento; Seguros la Equidad No AA009737 del 21-04-2021; Valor \$ 5526. 177054, 436 días de vigencia; Buen manejo y correcta inversión del anticipo; Seguros la Equidad, No AA009737 del 21-04-2021 \$7. 000.millones, 436 días Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral; Seguros la Equidad AA009737 del 21-04-2021; \$921.029.509.10; 1361 días Calidad del servicio, Seguros la Equidad AA009737 del 21-04-2021; Valor \$3.684.118.036.40; 365 días.

Dentro de las líneas de acción de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, se encuentra la operación de la Red de Bibliotecas de Bogotá, que incluye el liderazgo del diseño e implementación de las políticas públicas de fomento en lectura, escritura y cultura digital, proponer su adopción, y orientar los procesos de concertación, así como realizar su seguimiento y evaluación.

Para este efecto la Secretaría optó, en la vigencia 2021, celebrar el Contrato No 275 de 2021, con el objeto específico de OPERAR LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS - BIBLORED", de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, sus anexos técnicos, las adendas, la propuesta y demás documentos del proceso de selección, los cuales forman parte integral del contrato". Se busca la cobertura de 133 espacios de lectura compuestos por 25 bibliotecas, un BIBLOMÓVIL, 95 Paraderos PARALIBROS PARAPARQUES y 12 BIBLOESTACIONES, a través de los cuales se prestan los servicios básicos y complementarios de prestación de servicios.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El desarrollo del proyecto de la Red en el 2021 se ha implementado con dos líneas de base; un (1) contrato de operación para la red de bibliotecas públicas de Bogotá cuyo presupuesto oficial es la suma de \$18.279.400.841.00 definiendo un objetivo, como ya se señaló, de la Operación de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá -BIBLORED, en cuya estructura se incluyen los aspectos operativos, administrativos y misionales, de naturaleza transversal, necesarios para dar apertura al público a la red y el que se denominó CONTRATO DE OPERACIÓN DE LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS.

Para complementar, la 2ª línea de acción se ha contratado a través de Convenio de Asociación 324 de 2021 con BIBLIOAMIGOS – Asociación de amigos de las Bibliotecas, por un valor de \$4.682.131.275, cuya ejecución incluye los componentes misionales de la red, tales como: Programación cultural de los espacios, Escuela de lectores, promotores y mediadores, cultura digital e innovación, Biblioteca Digital, proyectos editoriales y procesos de apropiación de la lectura en territorio y la comunidad.

Específicamente para el contrato de operación la entidad expone, que el proceso comparte elementos de diferentes tipologías contractuales, lo que no permitiría enmarcarlo dentro de una modalidad específica, por lo que la SCR D considera que se está bajo la figura de un contrato innominado, para la operación de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

Sobre esta referencia, la entidad ha manifestado que la definición de la modalidad de contrato se desarrolló teniendo en cuenta las disposiciones que regulan la contratación estatal en Colombia, tales como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, en la medida que se está haciendo entrega de la administración y operación de un servicio público, bajo la vigilancia de la Secretaría y a cambio de una contraprestación pactada en el contrato.

La Secretaría estableció en su estructura de costos como remuneración, el pago de un porcentaje fijo sobre el costo total de la operación del programa y un porcentaje de comisión de intermediación por explotación comercial de espacios.

Es decir que la remuneración se origina en la ejecución de un proyecto atípico que busca desarrollar las políticas de fomento a la lectura, la escritura y oralidad lo cual

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

implica la ejecución de programas que se prestan de forma gratuita y desarrolla un servicio público que no se puede dejar de prestar haciéndose necesario buscar fórmulas como la remuneración señalada para contar con colaboradores que le permitan al Estado prestar el servicio público de una manera óptima y continua.

La Secretaría igualmente estableció, para el contrato de operación, no solo una estructura de costos, (porcentaje fijo de remuneración sobre el costo total de la operación del programa), sino también, un porcentaje de comisión de intermediación por explotación comercial de espacios.

La SDCRD reporta que, de acuerdo con la naturaleza y objeto del proceso a adelantar, es importante precisar lo establecido en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, que faculta a las entidades públicas para celebrar los contratos enunciados en la misma norma, en la legislación privada o en leyes especiales, así como para celebrar los llamados contratos atípicos y apartarse así de las figuras contractuales creadas por la ley.

El Estatuto de Contratación - Ley 80 de 1993-, habilita a las entidades contratantes a incluir los contratos atípicos en su gestión contractual; los criterios para la identificación y calificación de los contratos atípicos que se aplican por la Jurisprudencia Contencioso Administrativa al reconocer el contrato estatal como una modulación de la categoría general de contrato (artículo 13, Ley 80 de 1993); identificar los problemas que el contrato atípico respecto a su admisibilidad, integración, calificación y el estudio de la problemática propia del contrato de derecho administrativo en la aplicación de límites en el ejercicio de la autonomía de la voluntad

Dentro de las diversas definiciones de contratos atípicos se observa que con frecuencia los doctrinantes recurren a aquella según la cual: *"Los contratos atípicos o innominados son los que no tienen una disciplina jurídica propia"*.

Para el caso que nos ocupa, la Secretaría teniendo en cuenta las necesidades de la presente contratación relacionada con la operación para la red de bibliotecas públicas de Bogotá ha optado, en virtud a lo establecido en la constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por adelantar la contratación por la modalidad de licitación pública y cuyo objeto es "OPERAR LA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ –BIBLORED".

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No.18
Composición de la estructura del contrato por conceptos

En pesos \$

CONCEPTO	VALOR NETO	IVA ESTIMADO	TOTAL
GASTOS DE OPERACIÓN	\$12.686.499.896	\$665.452.485	\$13.351.952.381
Gastos de personal	8.166.532.375	22.998.254	8.189.530.626
Servicios públicos	595.780.397	10.397.393	606.177.790.
Aseo y Cafetería	795.666.010	128.346.029	924.012.039
Servicio de vigilancia	1.038.783.938	101.299.579	1.140.083.517
Gestión TIC	738.554.387	145.686.500	884.240.887
Plantas físicas y mobiliario	1.351.182.792	256.724.730	1.607.907.522
GASTOS DE PROGRAMA	2.574.818.118	251.682.382	2.826500.500
Colecciones	1.999.061.815	142.288.685	2.141.350.500
Servicios	168.067.227	31.932.773.11	200.000.000
Comunicación y Divulgación	407.689.076	77.460.924.37	485.150.000
GASTOS GENERALES	699.219.944	132.851.789	832.071.734
Gastos generales	699.219.944	132.851.789	832.071.734
SUBTOTAL	15.960.537.958	1.049.986.657	17.010.524.615
Cálculo de la remuneración (-servicios públicos)	15.364.757.560	1.039.589.265	16.404.346.825
Remuneración (5.84%)			\$1.066.282.544
IVA remuneración			202.593.683
TOTAL			\$18.279.400.841.

Fuente: Condiciones generales, contrato 275 de 2021.

Los recursos asignados a BIBLIORED se manejaron a través Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos suscrito entre FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO – CINDE Y PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S (Quienes conforman el CONSORCIO BIBLORED CINDE PROYECTAMOS) Y FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Ahora bien, la planeación para toda transacción contractual, debe ser concebida de manera dinámica al servicio de la comunidad, en esta oportunidad, será examinada desde su aplicación en la etapa precontractual, lo que se ha denominado en esta auditoria como principio de planeación en sentido estricto, materializada a su vez en los estudios previos, delimitando así el objeto de estudio, sin desconocer que la planeación debe observarse en todas las etapas de la contratación.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Se evidencia que, por falta de adecuada planeación dentro de la etapa precontractual, no se realizó un riguroso estudio de necesidades del servicio, en tiempo y valor, sin considerar la obligación institucional de darle continuidad al servicio.

La entidad justifica que resulta indispensable para el Distrito Capital a través de la SDCRD dar continuidad a la prestación de los servicios ofrecidos en las Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED, hasta tanto se adelanten los procesos precontractuales (Licitación pública) necesarios para garantizar la operación del programa en la vigencia fiscal evaluada.

En el periodo 2021 – 2022 la Secretaría realizó sobre el contrato original dos adiciones, con modificaciones en tiempo y cuantía, evidenciándose una falta de planeación en el proceso contractual; la naturaleza de estas modificaciones, fueron:

Bajo la premisa que se requería los recursos necesarios para cubrir el servicio público que presta la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED durante los primeros catorce (14) días de enero de 2022, propone y aprueba una adición por SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$783.824.823) M/CTE, el valor de la adición se cubrirá de la siguiente manera:

- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, adiciona la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$388.500.596) M/CTE.
- El saldo para cubrir el monto de la operación durante los catorce (14) días de la adición aprobada, provino de recursos disponibles acumulados en las diferentes líneas de la estructura de costos del Contrato No. 275 de 2021 al corte de 28 de diciembre de 2021, según lo reportado por el Consorcio BIBLORED CINDE PROYECTAMOS, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$395.324.227), los cuales se incorporarán a la estructura de costos propuesta para la operación de Biblored con la adición y prórroga que se aprobó.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La SDCRD argumenta que, de no garantizar la continuidad del contrato, se afectaría sustancialmente el cumplimiento de los programas que se desarrollan en beneficio de la ciudadanía, sin que resulte menos importante mencionar el perjuicio que se ocasionaría en el interés público representado en la no atención a los usuarios que regularmente se benefician con el servicio público gratuito que se ofrece a través de la Red de Bibliotecas.

Adicionalmente, la entidad reitera que resulta indispensable para el Distrito Capital, dar continuidad a la prestación de los servicios ofrecidos en las Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED mediante el contrato vigente, hasta tanto se adelanten los procesos precontractuales (Licitación pública) necesarios para garantizar la operación del programa en la nueva vigencia fiscal.

Los recursos necesarios para cubrir la adición del contrato No. 275 de 2021, que según la SDCRD garantiza el servicio público que presta la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá – BIBLORED hasta el día 15 de mayo 2022, asciende a la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$9.703.954.637) M/CTE.

Las modificaciones y adiciones, representan en el monto del contrato un incremento del 55.9 %, generándose un valor definitivo del compromiso contractual del orden DE VEINTIOCHO MIL MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS (\$ 28.513.045.415) y un aumento en el tiempo de duración de 5 meses.

Sin embargo, el ente de control observa que las modificaciones y adiciones a los procesos contractuales son resultado de una inadecuada planeación ya que, en los estudios previos, análisis de sector u otro documento de la fase precontractual se identifica como tiempo de ejecución ocho (8) meses diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2021. En definitiva, los estudios previos constituyen la hoja de ruta a seguir, la cual debe definir con precisión el objeto, adecuado tiempo, cantidad y demás elementos claves para la respetiva contratación, tal y como afirma el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en sentencia de 31 de agosto de 2006, Radicación R- 7664, así:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

"(...) Al respecto conviene reiterar que en materia contractual las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes:

- vii) **La verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato.***
- viii) Las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja.*
- ix) **Las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.***
- x) Los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto.*
- xi) La disponibilidad de recursos o la capacidad financiera de la entidad contratante para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato.*
- xii) La existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores (...)" **(Negrilla fuera del texto)***

La jurisprudencia ha dejado clara la obligatoriedad por parte de las entidades de cumplir con el principio de planeación en la etapa precontractual, que compone no sólo la elaboración de los estudios previos, sino que estos también deben realizarse de manera clara y completa de conformidad con la necesidad identificada, de tal forma que se cuente con unos parámetros básicos e indispensables para la ejecución efectiva del bien o servicio que se pretenda contratar, tal como lo establece el numeral 3 del artículo 26 de la ley 80 de 1993⁴ y que no exista modificaciones injustificadas las cuales se pueden prever en dicha etapa.

Es necesario precisar que la jurisprudencia es explícita en señalar que la adición de un contrato es de carácter excepcional; la administración pública, ha adecuado,

⁴ COLOMBIA, CONSEJO DE ESTADO. CP: MAURICIO FAJARDO GÓMEZ. Bogotá D.C.: 31 de agosto de 2006. Expediente. 14287.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

sistemáticamente, una inexacta aplicación de la interpretación jurídica, desatendiendo la jurisprudencia del Consejo de Estado, (...) *Modificar el precio del contrato, entendido este como el precio global acordado, los precios unitarios, el valor de los honorarios reconocidos al contratista etc., según la modalidad de remuneración acordada, siempre que dicho ajuste tenga un fundamento legal, técnico y económico, y no se trate de la simple actualización de los precios estipulada inicialmente por las partes (cláusulas de actualización o reajuste de valor) o de la revisión de los mismos por el acaecimiento de hechos sobrevinientes extraordinarios o imprevisibles (teoría de la imprevisión, hecho del príncipe etc.)* .

Bajo esta premisa una adición en los términos del parágrafo del art.40 de la Ley 80 de 1993, se presenta cuando existe una situación imprevista que surge en la ejecución del contrato y que se encuentra estrechamente vinculada con el objeto del contrato: "(..) *Procede cuando en desarrollo de la ejecución del contrato surjan circunstancias excepcionales imposibles de prever en el proyecto y en los estudios técnicos iniciales, sin que con ello se autorice hacer nugatorio el proceso licitatorio establecido por la ley. La adición del contrato representa una verdadera ampliación del objeto contractual*" (**Subrayado fuera de texto**); esta actuación contraviene, asimismo, lo establecido en el numeral 1º del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

La ineficiente planeación y asignación oportuna para suplir la necesidad requerida, llevo a que no se ejecutara, en sus tiempos, el objeto contractual, lo que conlleva a que no se lograra cumplir de manera eficiente con los fines esenciales del Estado.

Por lo anterior se constituye una observación administrativa, con presunta incidencia disciplinaria al evidenciarse falta de planeación para protocolizar adiciones y modificaciones en el Contrato de prestación de servicios 275 de 2021, celebrado para administrar la Red de Bibliotecas, BIBLIORED.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La Secretaría, con radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, argumenta que la operación de BIBLORED conlleva la necesidad de contar con múltiples bienes y servicios que garanticen la apertura de las bibliotecas y espacios alternativos de lectura de manera ininterrumpida y, además, que en ellos se desarrollen diferentes planes, proyectos y programas relacionados con el libro, la lectura y la oralidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Señala, además que el principio de planeación fue acatado en el trámite que culminó con la suscripción del Contrato No. 275 de 2021. Lo anterior, porque desde los estudios previos y demás documentos precontractuales se contemplaron las necesidades del servicio que debían satisfacerse para operar las bibliotecas y demás espacios alternativos de lectura, durante un periodo de tiempo determinado y con una cuantificación concreta de su valor.

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, indica que la observación incluida en el Informe Preliminar, consistente en que en los documentos de la etapa precontractual, en especial los estudios previos y en ninguno otro del proceso licitatorio adelantado, no se hubiera establecido a nivel de detalle, ítem por ítem, concepto por concepto, cuál era la necesidad de bienes o servicios requeridos para la normal operación de la Red en un periodo de tiempo, indicando además un valor que permitiera su contratación de acuerdo con los precios del mercado, no corresponde a la realidad, reiterando que cada bien y servicio que requiere la operación de la Red fue identificado y descrito con suficiencia en los estudios previos y documentos contractuales, también así el valor estimado para cada uno de ellos y el cálculo de su valor que es el mismo durante todo el periodo de tiempo de ejecución previsto,

Los anteriores hechos no ha sido objeto de ninguna observación por parte del ente de control.

Lo que precisa además la SDCRD, y es pertinente como fundamento de la Observación, tiene que ver con que la entidad, haciendo uso de la figura legal de la adición y prórroga, garantizó la operación de las bibliotecas, mientras adelantó el proceso licitatorio en el año 2022 sin haber generado ninguna afectación en la continuidad en la prestación del servicio y en acatamiento del principio de planeación que rige la actividad contractual. Además, que, prosigue el sujeto de control, conviene reiterar que, en el presente caso, la SDCRD no hizo un uso equivocado de las herramientas de prórroga y adición de un contrato estatal y tal como quedó demostrado las modificaciones del Contrato No. 275 de 2021 acataron lo previsto en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Así mismo, mediante las referidas adiciones y prórrogas, el sujeto de control, no modificó la remuneración del contratista e, incluso, los precios de los bienes y servicios por el operador contratados en el año 2021 no se vieron incrementados en

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

el año 2022, además que a través del uso de esas figuras se garantizó la continuidad en la prestación del servicio de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá.

El anterior hecho conlleva a establecer que no se desvirtúa el sentido de la Observación, por cuanto la jurisprudencia ha dejado clara la obligatoriedad, por parte de las entidades, de cumplir con el principio de planeación en la etapa precontractual, que compone no sólo la elaboración de los estudios previos, sino que estos también deben realizarse de manera clara y completa de conformidad con la necesidad identificada, de tal forma que se cuente con unos parámetros básicos e indispensables para la ejecución efectiva del bien o servicio que se pretenda contratar; además que la caracterización de la jurisprudencia señala, de forma precisa y explícita, que la adición de un contrato es de carácter excepcional, situación que no se da para este evento toda vez que no obstante el servicio público no se suspende, la entidad señala que haciendo uso de la figura legal de la adición y prórroga, garantizó la operación de las bibliotecas mientras adelantó el proceso licitatorio en el año 2022, proceso que se debió cumplir en su oportunidad y sin alterar los términos previstos en el contrato 275 de 2021.

Por último, se precisa aclarar, que la Contraloría no hace referencia al hecho que pudiesen existir indicios de incrementos no pactados en la constitución de adiciones y modificaciones al contrato original, diferentes a las inherentes a los montos que claramente están regidos por los valores que señala la Ley.

Una vez evaluada la respuesta del sujeto de control se constituye **un hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria** al evidenciarse falta de planeación para protocolizar adiciones y modificaciones en el Contrato de prestación de servicios 275 de 2021, celebrado para administrar la Red de Bibliotecas, BIBLIORED.

El equipo auditor informa, que se debe considerar la posibilidad de incluir dentro de una próxima auditoria la evaluación al Ítem de Servicios personales, dentro de los conceptos incluidos en la ejecución del contrato No. 275 de 2021, operación de BIBLIORED, toda vez que no se alcanzó a evaluar en el presente ejercicio; igual, es importante incluir, en futura selección de muestra contractual, el Convenio de Asociación 324 de 2021 con BIBLIOAMIGOS – Asociación de amigos de las Bibliotecas, por un valor de \$4.682.131.275, cuya ejecución incluye los componentes misionales de la red, tales como: Programación cultural de los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

espacios, Escuela de lectores, promotores y mediadores, cultura digital e innovación, Biblioteca Digital, proyectos editoriales y procesos de apropiación de la lectura en territorio y la comunidad. Este objeto hace parte de la administración de la Red de Bibliotecas dentro del modelo contractual adelantado en la vigencia.

3.3 CONTROL FINANCIERO

3.3.1. Estados Financieros

El examen a los estados financieros del sujeto de vigilancia y control a auditar, se realizará con base en los principios fundamentales de las ISSAI 100 y 200 adoptados en la Guía de Auditoría Territorial– GAT, para establecer si los estados financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y/o prescritas por el Contador General de la Nación

Universo.

Para el universo se evaluarán los saldos presentados en el estado de situación financiera concorte a diciembre 31 de la vigencia a auditar.

Cuadro No.19
Saldos del estado de situación financiera adiciembre 31 de la vigencia a auditar

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO A 31/12/2021	SALDO A 31/12/2020	% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2021	VARIACIONES ABSOLUTAS	VARIACIONES %
138426	Cuentas por Cobrar-Pago por Cuentas de Terceros	52.783.458	817.198.064	0.62%	-764.414.606	93,5%
161500	Propiedad. Planta y Equipo- Construcciones en Curso	40.883.950.362	38.836.716.166	59.20%	2.047.234.196	5,3%
190204	Otros Activos- Encargos Fiduciarios	2.777.458.052	2.135.856.079	3.28%	641.601.973	30,0%
190801	Otros Activos- Recursos Entregados en Administración	5.028.442.281	7.748.473.318	5.94%	-2.720.031.037	35,1%
	TOTAL, A C T I V O	84.595.838.145	74.623.996.681		9.971.841.464	13,4%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO A 31/12/2021	SALDO A 31/12/2020	% PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO 2021	VARIACIONES ABSOLUTAS	VARIACIONES %
290200	Otros Pasivos Recursos Recibidos en Administración	6.527.707.574	5.171.207.154	28.59%	1.356.500.420	26,2%
	TOTAL PASIVO	22.828.774.708	23.404.440.631	100%	-575.665.923	
912004	Pasivos contingentes-Administrativos	2.016.289.390	1.964.559.869		51.729.521	2,6%

Fuente: Estados financieros 2021 y 2020 del sujeto de vigilancia y control fiscal SDCRD

Se presenta e identifica por grupo, las cuentas más representativas y/o con variaciones.

El auditor definió los criterios de selección tomando como mínimo:

- Participación porcentual.
- Variaciones más significativas.
- Materialidad.

A partir de los resultados de la aplicación de los criterios anteriores, se focalizarán las cuentas a auditar con base en el Formato PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles y su instructivo PVCGF-15-12

Adicionalmente se consideró insumos y/o referentes tales, como:

Formato PVCGF-15-10 Entendimiento del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal (Cuentas que presentaron hallazgos en la última auditoría de la Contraloría de Bogotá y Cuentas que presentaron observaciones en la última auditoría de la Oficina de Control Interno de la entidad.)

Lineamientos de Alta Dirección y los requerimientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Materialidad

De conformidad con el papel de trabajo materialidad - hoja de estados financieros de la auditoría regularidad, el equipo auditor determinó la materialidad, en los siguientes términos:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No 20
Materialidad de estados financieros
En pesos \$

Suma de Puntos	Rango establecido para determinar materialidad	Base seleccionada	Monto activo total 2021	% Materialidad establecido según nivel de riesgo del sujeto de control	Valor materialidad en pesos
4	2.3% - 3.0%	ACTIVO	84.595.838.145	3%	2.537.875.144
4	- 2.3% - 3.0%	PASIVO	22.828.774.708	3%	684.863.241
4	- 2.3% - 3.0%	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - LITIGIOS	2.016.289.390	3%	60.488.682

Fuente: Materialidad – Estados Financieros 2021 de la SDCRD

Muestra

Con base en los criterios anteriores, se efectuó la selección de la muestra de las cuentas a auditar.

Cuadro No 21
Muestra factor de estados financieros
En pesos \$

138426 - Cuentas por Cobrar- Pago por Cuentas de Terceros	52.783.458	Verificar los saldos, a que corresponden Representan el 0,09% de la muestra
161500 - Propiedad. Planta y Equipo- Construcciones en Curso	40.883.950.362	Verificar los saldos, a que corresponden Representan el 71.36% de la muestra
190204 - Otros Activos- Encargos Fiduciarios	2.777.458.052	Verificar los saldos, a que corresponden Representan el 4.84% de la muestra
190801 - Otros Activos- Recursos Entregados en Administración	5.028.442.281	Verificar los saldos, a que corresponden Representan el 8.78% de la muestra
290200 - Otros Pasivos Recursos Recibidos en Administración	6.527.707.574	Verificar los saldos, a que corresponden Representan el 11.39% de la muestra
912004 - Pasivos contingentes- Administrativos- Litigios	2.016.289.390	Verificar los saldos, a que corresponden Representan el 3.52% de la muestra

Fuente: Estados financieros año 2021 de la SDCRD

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a través del Plan Anual de Estudios – 2022 se realiza el análisis de las cuentas previstas, de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.

Control Interno Contable

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La evaluación al Control Interno Contable de la entidad, determinará a partir de los rangos de calificación establecidos en la Resolución No. 193 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación; las valoraciones cuantitativas y cualitativas a que haya lugar, las cuales serán parte integral del informe a Estados Financieros. Esta evaluación será la plataforma para que este Organismo de Control fiscal, emita su valoración y el grado de confiabilidad del mismo, sobre la base de lo auditado.

3.3.1.1 Resultados de la evaluación

La evaluación de este Factor, tiene como propósito determinar si las cifras reflejadas en los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte-SDCRD a 31 de diciembre de 2021, presentan razonablemente el resultado de las operaciones y los cambios en la situación financiera, para tal fin se verifica las transacciones, las operaciones que las originaron y el cumplimiento de las normas contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública, emitidas por la Contaduría General de la Nación - CGN y la Secretaría de Hacienda Distrital - SHD.

En la composición del Estado de la Situación Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SDCRD para la vigencia 2021, los activos ascendieron a la suma de \$84.595.838.145, los pasivos a \$22.828.774.708 y el Patrimonio a \$61.767.063.436,

Del activo, se revisaron los rubros con mayor influencia para la vigencia 2021 Cuentas por Cobrar-Pago por Cuenta de Terceros; Otros Activos-Encargos Fiduciarios; Propiedad Planta y Equipo –Construcciones en Curso; Otros Activos Recursos Entregados en Administración.

Igualmente, en el pasivo los rubros más representativos Otros Pasivos Recursos Recibidos en Administración además las Cuentas de Orden Acreedoras-Pasivos Contingentes Administrativos

Además, se tuvieron en cuenta los aspectos que sirven de insumo para el informe que debe presentar la Contraloría de Bogotá D.C. y los lineamientos de la Alta Dirección

A continuación, se describe los resultados que soportan la evaluación, señalando cuales se establecieron como producto del examen de grupos y cuentas de forma selectiva y de acuerdo con la muestra seleccionada; realizando el siguiente análisis:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuentas por Cobrar-Pago por Cuenta de Terceros.

Las cuentas por cobrar-Pago por Cuenta de Terceros, representan derechos en favor de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD:

Cuadro No 22
CUENTAS POR COBRAR-Pago por Cuenta de Terceros
A diciembre 31 de 2021

En pesos \$

ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	Saldo a Dic 31 de 2,021
MEDIMÁS EPS S.A.S.	693.872
COOMEVA E.P.S. S.A.	19.160.908
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	6.690.465
SUSALUD	11.473.543
E.P.S. SANITAS	8.065.437
FAMISANAR E.P.S.	163.377
CRUZ BLANCA E.P.S.	2.775.787
LIBERTY SEGUROS DE VIDA S.A.	1.314.273
NUEVA EPS S.A.	1.698.550
ALIANSALUD EPS S.A	747.246
TOTALES	52.783.458

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD a 31/12/2021

3.3.1.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de treinta millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos (\$30.675.446) por no cobro eficiente del reintegro de incapacidades.

Dentro del registro de Cuentas por cobrar diciembre 31 de 2021, se evidenció que la SDCRD no ha efectuado una gestión eficiente para obtener el reintegro por Incapacidades medicas de funcionarios ante las respectivas Entidades promotoras de salud EPS, generando la constitución de cuentas por cobrar, por estos conceptos, con vigencias superiores a 360 días, afectando de esta manera la estructura financiera de la entidad.

De la siguiente manera:

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

- COMPENSAR, ocho (8) incapacidades correspondientes a siete (7) funcionarios
- COOMEVA, dos (2) incapacidades correspondientes a dos (2) funcionarios
- CRUZ BLANCA, catorce (14) incapacidades correspondientes a tres (3) funcionarios
- FAMISANAR, dos (2) incapacidades correspondientes a dos (2) funcionarios
- SANITAS, seis (6) incapacidades seis (6) funcionarios
- Nueva EPS, dos (2) incapacidades a dos (2) funcionarios
- SUSALUD, siete (7) incapacidades cinco (5) funcionarios
- MEDIMAS, una (1) incapacidad un (1) funcionario
- ALIANSALUD, tres (3) incapacidades y (1) funcionario
- Liberty Seguros, una (1) incapacidad un (1) funcionario

Realizada la evaluación se evidenció inefectivo control y seguimiento para la pronta recuperación de los recursos adeudados por las EPS, dado que no hay una política contable respecto a este rublo en particular y además la entidad no cuenta con un manual de procedimiento para el manejo control y seguimiento del cobro de las incapacidades.

La actuación del sujeto de control, transgrede, explícitamente, lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016 que a la letra señala:

“artículo 2.2.3.1.1 El pago de estas prestaciones económicas al aportante será realizado directamente por la EPS y EOC, a través de reconocimiento directo o transferencia electrónica en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la autorización de la prestación económica por parte de la EPS o EOC. La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud del aportante.»

Artículo 2.2.3.4.3 Pago de prestaciones económicas. La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará por la entidad promotora de salud o entidad adaptada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación por el aportante, o del interesado en los eventos de licencia de maternidad por extensión. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la entidad promotora de salud o la entidad adaptada efectuarán el pago de las prestaciones que haya autorizado, directamente al aportante, o al interesado, según corresponda, mediante transferencia electrónica. La EPS o entidad adaptada que no cumpla con el plazo definido para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas, deberá realizar el reconocimiento

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

y pago de intereses moratorios al aportante, de acuerdo con lo definido en el artículo 4 del Decreto Ley 1281 de 2002. La entidad promotora de salud o la entidad adaptada enviará comunicación por el medio autorizado por el usuario, informando el monto reconocido y pagado de la respectiva prestación, y podrá verificar por cualquier medio que el beneficiario de la prestación económica la haya recibido. De presentarse incumplimiento del pago de las prestaciones económicas por parte de la EPS o entidad adaptada, el aportante deberá informar a la Superintendencia Nacional de Salud, para que, de acuerdo con sus competencias, esta entidad adelante las acciones a que hubiere lugar, cotizaciones en salud los valores correspondientes a incapacidades por enfermedad general, licencias de maternidad o paternidad."

Por lo anterior **se constituye una Observación administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de cincuenta y dos millones, setecientos ochenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y ocho pesos (\$52.783.458.00)**, por no cobro eficiente de reintegro de incapacidades al omitirse el procedimiento administrativo que concierne al cobro oportuno de los reintegros causados por incapacidades de los funcionarios, tal y como lo señala el decreto 780 de 2016, generando un menoscabo en la estructura patrimonial de la SDCRD; de manera complementaria esta actuación contraviene, lo establecido en el numeral 1° del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La SDCRD, en respuesta del 19 de septiembre de 2022, con radicado 1-2022-22829, señala que el grupo auditor fundamentó su observación en una norma derogada, puesto que, el título 3° del decreto 780 de 2016 fue sustituido por el artículo 1° del decreto 1427 de 2022. De hecho, el artículo 2.2.3.4.3 de ese decreto que fue citado como fundamento de la supuesta omisión por parte de la SDCRD no establecía plazos para el pago de las prestaciones económicas, como de forma equivocada fue citado en el informe, pues esa norma hacía referencia a las causales de suspensión o no reconocimiento de pago de la incapacidad por enfermedad general.

La aplicación del decreto 1427 de 2022, no es procedente para este evento, toda vez que las normas no son retroactivas y el proceso auditor se realizar para los hechos ocurridos en la vigencia 2021; en ese orden de ideas el Artículo 2.2.3.4.3. del Decreto 780 de 2016 señala a la letra "*La revisión y liquidación de las solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas se efectuará por la entidad promotora de salud*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

o entidad adaptada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación por el aportante, o del interesado en los eventos de licencia de maternidad por extensión. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la entidad promotora de salud o la entidad adaptada efectuará el pago de las prestaciones que haya autorizado, directamente al aportante, o al interesado, según corresponda"; no se está observando la radicación de las incapacidades sino la ineficiencia de cobro de las incapacidades ya radicadas

El sujeto de control argumenta que el Artículo 2.2.3.1.1 del Decreto 780 de 2016, que establecía un procedimiento en similares términos al del Artículo 2.2.3.4.3 del Decreto 1427 de 2022, no estaba dirigido a los empleadores. Lo que regulan esas dos disposiciones no es otra cosa que las obligaciones de las EPS y el procedimiento de liquidación y pago al aportante en los 5 días hábiles contados desde la autorización por parte de la entidad promotora y su revisión.

En esta afirmación cabe aclarar que la norma se ajusta a lo expuesto ya que reza. *"Artículo 2.2.3.1.1 Objeto. El presente título tiene por objeto establecer las reglas para la expedición, reconocimiento y pago de las licencias de maternidad y de paternidad, así como de las incapacidades de origen común, incluidas las superiores a 540 días, definir las situaciones de abuso del derecho y el procedimiento que debe adelantarse ante estas".*

Además, la CIRCULAR EXTERNA 017 DE 2019 en sus consideraciones normativas expone en cabeza de quien debe estar la obligación del cobro de las incapacidades, cuando señala: *"3. Otorgamiento de la licencia por enfermedad por parte del empleador Parágrafo. El trámite para el reconocimiento de incapacidades por enfermedad general y licencias de maternidad o paternidad a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se adelantará de manera directa por el empleador ante las entidades promotoras de salud, EPS, de conformidad con lo señalado en el artículo 121 del Decreto Ley 019 de 2012. En consecuencia, en ningún caso puede ser trasladado al afiliado el trámite para la obtención de dicho reconocimiento".*

Se desvirtúa de esta manera el argumento del sujeto de control, cuando señala que ese procedimiento no contempla un plazo en el que el empleador deba presentar la solicitud para el reconocimiento y pago de las prestaciones económicas, así como tampoco establece la obligación de establecer un procedimiento al interior de las entidades para el trámite de las incapacidades.

La Contraloría no realiza ninguna observación en este sentido.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ahora bien, el grupo auditor indicó que las cuentas por pagar eran superiores a 360 días, lo que, a su criterio, afectaba la estructura financiera de la entidad. Sin embargo, no indicó cuál es el sustento legal para establecer que ese término afectaba el patrimonio de la entidad.

Es importante señalar, al respecto, que la Contabilidad es un sistema de información que se debe caracterizar por la confiabilidad, oportunidad y confianza como refleja los hechos económicos sucedidos al ente público, tal y como lo señala el Régimen de Contabilidad público con sujeción al Plan general de Contabilidad pública. En ese sentido es pertinente citar lo dispuesto en la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual en el numeral 3.2.15, que establece: *"Depuración contable permanente y sostenible. Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar lo controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información"*

La Gestión administrativa reportada por la SDCRD, durante la vigencia de 2022, entre los meses de agosto y septiembre, dio como resultado el recaudo por este concepto del orden de veintidós millones ciento ocho mil doce pesos (\$22.108.012), valor que disminuye el monto registrado en las Cuentas por cobrar – Pago por cuenta de terceros, hecho que por demás desvirtúa los argumentos de la entidad en el sentido de ser eficiente en el recaudo de estas acreencias.

Con los antecedentes y documentos reportados por la Secretaría, se acepta parcialmente los argumentos esgrimidos por el sujeto de control, en lo correspondiente a los \$22.108.012 recaudados durante la vigencia 2022, lo cual permite recalcular el monto del posible daño fiscal y **se constituye un hallazgo fiscal con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en una cuantía de treinta millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos (\$30.675.446)**, al deducirse el monto recaudado en la presente vigencia.

Propiedad Planta y Equipo Construcciones en Curso

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo –Construcciones en Curso representan los derechos que posee la SCR D en las Construcciones que se están llevando a cabo en los diferentes escenarios de Bogotá D.C.

Cuadro No 23
Propiedad, planta y equipo y Construcciones en proceso
A diciembre 31 de 2021

En pesos \$

CONTRATISTA	Saldo a Dic 31 de 2,021
OTACC SA	6.207.528.578
INTERESCOLAR 201	368.158.948
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER	31.964.099.665
CONSORCIO EL RETIRO	1.280.808.239
CONSORCIO BUENAVISTA	949.764.837
CONSORCIO CR	113.590.095
TOTALES	40.883.950.362

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD a 31/12/2021

El incremento de las Construcciones en curso está dado por:

El desarrollo del Contrato Interadministrativo 249-2018 entre la SCR D y FINDETER cuyo Objeto es Realizar la- Asistencia Técnica para la ejecución de los proyectos de infraestructura definidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Por otro lado, es importante anotar que a la fecha se está ejecutando el Contrato 229 de 2019 cuyo objeto es contratar por el sistema de administración delegada, la construcción y dotación del centro Felicidad CEFE – Chapinero, ubicada en la localidad de chapinero en la ciudad de Bogotá D.C El cual se encuentra actualmente en Ejecución

Los saldos correspondientes a:

OTACC S.A INTERESCOLAR 2017 CONSORCIO BUENAVISTA Y CONSORCIO CR No han sido trasladados de este rubro debido a que se encuentran inmersos en Procesos Judiciales y a la fecha no se encuentran resueltos.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Plan de Activos para Beneficios de los Empleados a Largo Plazo Encargos Fiduciarios

Este rubro está compuesto por los valores correspondientes a las cesantías de los empleados y que se encuentran en los encargos fiduciarios así:

Cuadro No 24
Encargos Fiduciarios
A diciembre 31 de 2021
En pesos

ENTIDAD FIDUCIARIA	Saldo a Dic 31 de 2,021
FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A	2.128.237.122
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE -FONCEP	649.220.930
TOTALES	2.777.458.052

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD a 31/12/2021

El incremento de este saldo estuvo marcado por un giro extraordinario a Fiduciaria de Occidente-FONCEP contabilizado mediante nota contable el día 24-11-2021 por la suma de \$ 595.000.000

3.3.1.2. Hallazgo administrativo por registro inconsistente en el rubro de Propiedad planta y equipo – Construcciones en curso.

En el marco de la evaluación a los estados contables de la SDCRD, se evidenció que los renglones constitutivos del activo muestran inconsistencias en el registro, del renglón de Activos fijos – Propiedad, planta y equipo.

La evaluación realizada a Propiedad, planta y equipo – Construcciones en proceso, da como resultado que se registró un mayor valor de acuerdo a lo reportado en el informe de Amortización Contable, el cual asciende a la suma de \$19.999.999.54, inconsistencia que afecta la estructura financiera de la SDCRD.

El reporte inconsistente da como resultado que el registro contable expresa una cifra diferente a la contabilizada en el informe de amortización contable de convenios y contratos, correspondientes al mes de diciembre de 2021, y genera incertidumbre en términos de confiabilidad de la Información contable.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Se evidencio una diferencia en la contabilidad así:

Cuadro No 25
Diferencia de registro en Construcciones en proceso
A diciembre 31 de 2021

En pesos \$

Informe Amortización Contable de Convenios y Contratos Correspondiente de diciembre 1 a diciembre 31 de 2,021	Libro Auxiliar Contable Corte a diciembre 31 de 2,021
Registra Valor Ejecutado en Periodo	
Registrado	Contabilización No. 1115 de 31-12-2021
\$ 866.193.639,41	\$ 886.193.639,00

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD a 31/12/2021

Se evidencia un incumplimiento al Marco normativo para entidades del gobierno, adoptado mediante Decreto 403 de 2020, artículo 50, que define la cuenta como el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario. El registro contable de las cifras informadas, no corresponde a los reportes contables consolidados, mostrando inconsistencias; una desviación de las cifras plasmadas en los Estados Financieros no garantiza la utilidad de la Información contable para la toma de decisiones

Lo anterior se debió al presentarse un error de digitación al momento de registrar la cifra.

Por lo anterior, **se configura una Observación administrativa, con presunta incidencia disciplinaria**, por registro inconsistente en el rubro de Propiedad planta y equipo – Construcciones en curso.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, con oficio radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, informa que, validada los reportes, se observa que se presentó un error involuntario al momento de transcribir el valor correspondiente a la amortización del Convenio No. 249 de 2018 suscrito con FINDETER, correspondiente al mes de diciembre de 2021.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

No obstante, una vez evidenciada la inconsistencia, se verificó que no se hubiesen presentado otras diferencias y se realizó el ajuste correspondiente mediante comprobante contable LM-1220 de enero de 2022, del cual se adjunta copia.

El equipo auditor acepta las explicaciones del sujeto de control y retira la incidencia disciplinaria.

Por lo anterior se **constituye un Hallazgo administrativo por registro inconsistente en el rubro de Propiedad planta y equipo – Construcciones en curso.**

Recursos Entregados en Administración

Este rubro está compuesto por los convenios que la entidad posee y que se encuentran en desarrollo así:

Cuadro No 26
Recursos Entregados en Administración
A diciembre 31 de 2021
En pesos \$

ENTIDAD QUE RECIBIO LOS RECURSOS	Saldo a Dic 31 de 2,021
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	77.500.000
CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA	112.500.000
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	309.228.100
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDANO	634.616.934
ICETEX	307.342.510
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.173.000.000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	361.929.551
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	683.543.391
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	177.877.588
FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	137.937.435
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	230.056.928
ASOCIACION DE AMIGOS DE LAS BIBLIOTECAS LA CULTURA Y LA EDUCACION BIBLOAMIGOS	778.600.087

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

ENTIDAD QUE RECIBIO LOS RECURSOS	Saldo a Dic 31 de 2,021
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD -IDIPRON	44.309.758
TOTALES	5.028.442.282

Fuente: Estados Contables, L auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD a 31/12/2021

Se cotejo con lo reportado en el formato CBN 902 Encontrándose que se ajusta a lo registrado en los estados contables

Recursos Recibidos en Administración

Este rubro corresponde a los recursos entregados a la SCR D para desarrollar programas en las diferentes localidades de Bogotá D.C

Cuadro No 27
Recursos recibidos en administración
A diciembre 31 de 2021

En pesos \$

ENTIDAD QUE ENTREGO LOS RECURSOS	Saldo a Dic 31 de 2,021
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	93.934.975
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	109.749.693
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	206.380.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	32.417.162
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	1.453.070.522
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	17.790.360
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	1.313.653
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	128.918.046
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	711.861.532
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	8.900.000
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	557.520.799
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	511.639.120
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	556.928.486
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	95.015.240
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	180.415.461
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	578.426.320

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

ENTIDAD QUE ENTREGO LOS RECURSOS	Saldo a Dic 31 de 2,021
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	1.283.426.205
TOTALES	6.527.707.574

Fuente: Estados Contables, L auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD a 31/12/2021

Se cotejo con lo reportado en el formato CBN 902 Encontrándose que se ajusta a lo registrado en los estados contables

Cuentas de Orden Acreedoras Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución - Pasivos Contingentes Administrativos

En este rubro se lleva el control de los pasivos por demandas en las que se encuentra inmersa la SCR D de la siguiente forma:

Cuadro No 28
Cuentas de orden Acreedoras, litigios y mecanismos alternativos de solución
A diciembre 31 de 2021

En pesos

DEMANDANTE	Saldo a Dic 31 de 2,021
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS LTDA	1.097.608.451
OSCAR DARIO LOZANO ROJAS	12.478.512
MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ BENAVIDES	12.105.974
JHONN DAIRO MARTINEZ HEJEILE	43.132.680
CONSORCIO BUENAVISTA	674.161.834
CONSORCIO CR	159.873.383
CELIA MARIA SAAVEDRA SALINAS	16.928.556
TOTALES	2.016.289.390

Fuente: Estados Contables, Libro auxiliar secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SDCRD a 31/12/2021

Se evidencio la respectiva actualización de acuerdo a lo que refleja el SIPROJWEB a diciembre 31 de 2021 todos los procesos se encuentran pendientes de fallo

Por lo expuesto anteriormente, los estados contables reflejan la realidad de la entidad, por cuanto se reconocen la totalidad de las operaciones y la revelación en las notas a los estados contables de las diferentes condiciones para la vigencia 2021.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

De lo anterior, se evidencia su reconocimiento en los estados contables y su condición se encuentra revelado en las notas a los mismos, tal cual se observa en los libros de contabilidad con corte a 31/12/2021 en la respectiva cuenta contable generando certeza.

3.3.2 Evaluación del Control Interno contable

La evaluación de Control Interno Contable, de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, se realizó en el marco de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta la obligatoriedad de cumplir los procedimientos como ente contable público del ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública. De conformidad con lo anterior, es necesario que se haga mención de los siguientes numerales, los cuales hacen parte de la resolución ibidem y que al respecto dicen lo siguiente:

"1.2. Objetivos del Control Interno contable:

1. Generar información contable con las características de confiabilidad, comprensibilidad y relevancia, en procura de lograr la gestión eficiente, transparencia... como propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. (...)

1.3. Evaluación del Control Interno Contable:

(...) En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que generan hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo, por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen."

Los resultados de la evaluación del Control Interno Contable, teniendo en cuenta las actividades de las etapas de Reconocimiento y Revelación del proceso contable se determinan así:

Etapa de Reconocimiento

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Se identifica la publicación de los estados contables a 31 de diciembre de 2021, en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte-SDCRD, la presentación de los reportes oportunos, a la Contaduría General de la Nación, órganos de control y las declaraciones tributarias en las fechas establecidas.

Así las cosas, en la evaluación del proceso contable realizado en la entidad, se encontraron los siguientes aspectos:

1. Los informes que emiten las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, al proceso contable son oportunos,

Etapa de Revelación

Los estados contables básicos corresponden a lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública; y los saldos reflejados en los mismos a los registrados en los libros oficiales de contabilidad.

Las Notas a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2021, no presentan errores.

En conclusión, el Sistema de Control Interno Contable de la Secretaría Distrital De Cultura Recreación y Deporte- SDCRD, es EFICIENTE.

3.3.3 Gestión Presupuestal

Mediante Acuerdo No. 788 y Decreto No. 328 de 2020, se expidió y liquidó respectivamente el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

El presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2021 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, tuvo una apropiación inicial por \$147.992.655.000, constituido fundamentalmente por los renglones de Transferencias de la Nación y del Distrito, donde se presentó una adición presupuestal de \$19.216.304.731 para un total por \$167.208.959.731, por su parte frente a los gastos e inversión se ejecutó el 80.8% por \$135.142.367.759 y un porcentaje de giros del 76.0% correspondiente a \$127.124.183.631, a 31 de diciembre del 2021.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.3.3.1 RENTAS E INGRESOS

Universo

El presupuesto de ingresos a 31 de diciembre de 2021 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, presentó una apropiación presupuestal por \$147.992.655.000, contó con una adición presupuestal de \$19.216.304.731, para un total de \$167.208.959.731, constituido fundamentalmente por los renglones de Transferencias de la Administración Central y Nacional.

Muestra

Con base en el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2021 de los ingresos y los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para el proceso de vigilancia control y a la gestión fiscal - PVCGF y el Informe -Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro-; Se presenta la siguiente muestra:

Cuadro No 29
Muestra Factor de Presupuesto de Ingresos

En pesos \$

REFERENCIA Y/O NOMBRE DEL RUBRO	APROBACIÓN DEFINITIVA	VALOR COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Transferencias Administración Central y Nacional	\$ 167.208.959.731	\$ 135.142.367.759	80.82

Fuente: CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES - SDCRD a 31 de diciembre de 2021. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF Contraloría de Bogotá.

La composición de las transferencias, por rubros presupuestales, estuvo constituido por transferencias de la Nación conformado por el Sistema General de Participaciones - SGP de Propósito general y de cultura, que alcanzaron la suma de \$14.427.987.000, en el rubro Otras Fuentes de destinación Específica, conformado por la Contribución a las Artes Escénicas, Estampilla PROCULTURA e Impuesto a la Telefonía, donde se asignaron \$13.043.925.000, en el renglón de Otros Distrito que se asignaron \$54.997.305.000 y finalmente para el rubro de Valorización, según Acuerdo 724, se apropiaron \$41.382.639.000, para un total por fuentes de financiamiento de la inversión por \$123.851.856.000, que incluida la financiación de los gastos de funcionamiento, por \$24.140.799.000, evidencia un total de apropiación inicial del orden de \$147.992.655.000.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Cuadro No 30
Apropiación inicial Presupuesto de Ingresos 2021

En pesos \$

Presupuesto de Ingresos Vigencia 2021	Presupuestado Decreto 328 de 2021	Ajuste Vigencia	TOTAL
Transferencias Nación SGP	14.087.880.000	340.107.000	14.427.987.000
Otras Fuentes Destinación Especifica	13.204.815.000	-160.890.000	13.043.925.000
Otros Distrito	54.997.305.000	0	54.997.305.000
Valorización Acuerdo 724	41.561.856.000	-179.217.000	41.382.639.000
Total, Inversión	123.851.856.000	0	123.851.856.000
Funcionamiento	24.140.799.000	0	24.140.799.000
subtotal	147.992.655.000	0	147.992.655.000

Fuente: Elaboración equipo auditor Contraloría de Bogotá

3.3.3.2 GASTOS E INVERSIONES

Universo

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD, contó con un presupuesto definitivo de \$167.208.959.731, de los cuales se destinaron para inversión \$143.080.160.731, y para funcionamiento \$24.315.452.837.

Al concluir la vigencia se observó una ejecución en los gastos totales del 80.8% equivalente, en términos absolutos, a \$135.142.367.759 y un porcentaje de giros del 76.0% correspondiente a \$127.124.183.631, distribuido en gastos de funcionamiento el 96.6% con \$23.315.452.837 y la inversión del 78.1%, con \$111.826.914.922.

Muestra

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El objetivo de la auditoría al presupuesto es evaluar la planeación, programación y ejecución presupuestal de los sujetos, en el marco de la vigilancia y el control fiscal; para ello es necesario, profundizar en el cuándo, cómo y los por qué, de los aspectos formulados en fase de planeación.

En cuanto al comportamiento de los gastos de funcionamiento e inversión, se examinarán el nivel de compromisos, los giros realizados y las cuentas por pagar, igualmente en frente a las reservas presupuestales y cuentas por pagar se verificará la ejecución de las mismas durante la vigencia 2021 y la oportunidad en su giro. A continuación, se presenta la muestra de los gastos funcionamiento e Inversión, así:

Cuadro No 31
Muestra Factor de Presupuesto de Gastos

En pesos \$

REFERENCIA Y/O NOMBRE DEL RUBRO	APROBACIÓN DEFINITIVA	VALOR COMPROMISOS	% EJECUCIÓN
Gastos de Funcionamiento e Inversión	\$ 167.208.959.731	\$ 135.142.367.759	80.8
Reservas Presupuestales Cuentas x Pagar	\$ 63.540.938.348	\$ 59.968.195.980	94.3
Pasivos Exigibles	\$79.286.482.575	\$28.339.218.263	35.7

Fuente: CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES Y CB-104: SEGUIMIENTO A EJECUCION DE RESERVAS U OBLIGACIONES - SDCRD a 31 de diciembre de 2021. Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF Contraloría de Bogotá.

Se analizará el nivel de participación en el presupuesto de gastos de los conceptos de reservas presupuestales/obligaciones/cuentas por pagar y los pasivos exigibles, identificando su nivel de riesgos, cumplimiento normativo y su incidencia en la gestión fiscal.

En la composición del presupuesto de gastos e inversiones se puede evidenciar que se realizó una apropiación inicial por \$147.992.655.000, el cual al finalizar la vigencia fiscal presentó adiciones por valor de \$19.216.304.731, para un total de \$167.208.959.731, de los cuales se comprometió el 80,8% por \$ 135.142.367.759, con unos giros del 76,0%, por \$127.124.183.631, en cuanto a los gastos de funcionamiento se estimaron \$24.128.799.000, en donde se logró ejecutar el 96.6% por \$23.315.452.837, con unos giros del 93,6% por \$ 22.595.220.971, por su parte

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

en el rubro de inversión se apropiaron \$143.080.160.731, en los que se ejecutaron el 78.1%, por \$111.826.914.922, con unos giros del 73,0% por \$ 104.528.962.660.

Por su parte el comportamiento en la ejecución del plan de desarrollo "Un Nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" se evidencio el siguiente comportamiento en los programas ejecutados:

El Programa No. 601 relacionado con "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", contó con una apropiación inicial de \$127.403.836.731, donde se comprometió el 75,9% por \$96.768.628.102, con unos giros del 71,9% por \$ 91.651.119.772.

A su vez, el Programa No. 603 relacionado con "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", contó con una apropiación inicial de \$603.000.000, se ejecutó el 99.53%, por \$600.177.219, con unos giros del 88,53%, por \$ 533.854.131.

Por su parte el Programa No. 605 relacionado con "Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" contó con una apropiación inicial de \$15.073.324.000, se comprometió el 95,9% por \$14.458.109.601, con unos giros del 81,8%, por \$12.343.988.757.

Cuadro No 32
Ejecución de Gastos – SDCRD - VIGENCIA 2021

En pesos \$

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS FRENTE A PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE EJECUCION DE GIROS FRENTE A PRESUPUESTO COMPROMETIDO
GASTOS	167.208.959.731	135.142.367.759	80,82	127.124.183.631	76,03	94,07
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.128.799.000	23.315.452.837	96,63	22.595.220.971	93,64	96,91
Gastos de personal	20.435.896.000	19.962.999.607	97,69	19.962.999.607	97,69	100,00
Adquisición de bienes y servicios	3.692.375.000	3.352.425.230	90,79	2.632.193.364	71,29	78,52
GASTOS DIVERSOS	528.000	28.000	5,30	28.000	5,30	100,00
INVERSIÓN	143.080.160.731	111.826.914.922	78,16	104.528.962.660	73,06	93,47

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS FRENTE A PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE EJECUCION DE GIROS FRENTE A PRESUPUESTO COMPROMETIDO
DIRECTA	143.080.160.731	111.826.914.922	78,16	104.528.962.660	73,06	93,47
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	143.080.160.731	111.826.914.922	78,16	104.528.962.660	73,06	93,47
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	127.403.836.731	96.768.628.102	75,95	91.651.119.772	71,94	94,71
Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	6.134.594.000	6.108.405.361	99,57	6.108.405.361	99,57	100,00
Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	35.905.280.000	35.899.392.482	99,98	33.873.954.991	94,34	94,36
Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	134.400.000	134.342.840	99,96	134.342.840	99,96	100,00
Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	5.392.576.326	3.220.167.499	59,71	2.833.669.809	52,55	88,00
Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	3.793.411.836	3.785.719.975	99,80	3.559.456.906	93,83	94,02
Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	19.662.605.331	19.487.113.223	99,11	19.008.416.493	96,67	97,54
Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	47.254.921.000	19.405.319.069	41,07	18.255.245.217	38,63	94,07

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL, COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	GIROS ACUMULADOS	% DE EJECUCION DE GIROS FRENTE A PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DE EJECUCION DE GIROS FRENTE A PRESUPUESTO COMPROMETIDO
Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	942.786.000	925.422.466	98,16	889.164.777	94,31	96,08
Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	7.261.962.238	6.885.553.395	94,82	6.288.823.072	86,60	91,33
Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	921.300.000	917.191.792	99,55	699.640.306	75,94	76,28
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	603.000.000	600.177.219	99,53	533.854.131	88,53	88,95
Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	603.000.000	600.177.219	99,53	533.854.131	88,53	88,95
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	15.073.324.000	14.458.109.601	95,92	12.343.988.757	81,89	85,38
Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	8.993.530.020	8.412.312.447	93,54	6.863.106.108	76,31	81,58
Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	6.079.793.980	6.045.797.154	99,44	5.480.882.649	90,15	90,66

Fuente: SIVICOF – CB-0103 Ejecución de Gastos e Inversiones SDCRD 2021 - Contraloría de Bogotá

En cuanto al comportamiento de los proyectos se pudo identificar lo siguiente:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Frente al proyecto de Inversión No. 7885 relacionado con *"Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá"*, se comprometió el 99,5% por \$6.108.405.361, con unos giros de 99,5% por \$ \$6.108.405.361.

Frente al proyecto de Inversión No. 7880 relacionado con *"Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá"*, se comprometió el 99,9% por \$35.899.392.482, con unos giros de 94,3% por \$33.873.954.991.

Frente al proyecto de Inversión No. 7656 relacionado con *"Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá"*, se comprometió el 99,9% por \$134.342.840, con unos giros de 99,9% por \$134.342.840.

Frente al proyecto de Inversión No. 7884 relacionado con *"Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá"*, se comprometió el 59,7% por \$3.220.167.499, con unos giros de 52,5% por \$2.833.669.809.

Frente al proyecto de Inversión No. 7648 relacionado con *"Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá"*, se comprometió el 99,8% por \$3.785.719.975, con unos giros de 93,8% por \$3.559.456.906.

Frente al proyecto de Inversión No. 7650 relacionado con *"Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C."*, se comprometió el 99,1% por \$19.487.113.223 con unos giros de 96,6% por \$19.008.416.493.

Frente al proyecto de Inversión No. 7654 relacionado con *"Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá"*, se comprometió el 41,0% por \$19.405.319.069, con unos giros de 38,6% por \$18.255.245.217.

Frente al proyecto de Inversión No. 7886 relacionado con *"Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá"*, se comprometió el 98,1% por \$889.164.777, con unos giros de 94,3% por \$925.422.466.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Frente al proyecto de Inversión No. 7881 relacionado con *"Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá"*, se comprometió el 94,8% por \$6.885.553.395, con unos giros de 86,6% por \$6.288.823.072.

Frente al proyecto de Inversión No. 7887 relacionado con *"Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá"*, se comprometió el 99,5% por \$921.300.000, con unos giros de 75,9% por \$699.640.306.

Frente al proyecto de Inversión No. 7610 relacionado con *"Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá"*, se comprometió el 99,5% por \$600.177.219, con unos giros de 88,5% por \$533.854.131.

Frente al proyecto de Inversión No. 7879 relacionado con *"Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá"*, se comprometió el 93,5% por \$8.412.312.447, con unos giros de 76,3% por \$6.863.106.108.

Frente al proyecto de Inversión No. 7646 relacionado con *"Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá"*, se comprometió el 99,4% por \$6.045.797.154, con unos giros de 90,1% por \$5.480.882.649.

3.3.3.2.1 Hallazgo Administrativo, por el bajo giro presupuestal, en los proyectos de inversión No.7884 y 7654, contenidos en el Plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".

Realizada la evaluación a la dinámica presupuestal de la inversión, se detectó una inadecuada planeación, respecto al giro de los recursos comprometidos, aplicados a los proyectos de inversión observados; para el No.7884, se evidenció una relación entre giros y presupuesto disponible del 52,5% por \$2.833.669.809, así como un indicador entre giros y presupuesto comprometido del 88%, mientras que para el proyecto de inversión No. 7654, se identificó una relación entre giros y presupuesto disponible del 38,6%, por un valor de \$18.255.245.217, y un indicador entre giros y presupuesto comprometido del 94,0%

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Con esta actuación, se evidencia una falta de planeación en la programación presupuestal, dado que se observó que, de la apropiación realizada al inicio de la vigencia, no se tuvo en cuenta el principio de la programación integral, donde la entidad debería incluir las acciones complementarias que garanticen una ejecución integral

El comportamiento anterior, transgrede lo ordenado en los artículos artículo 3o de la ley 152 de 1994 y en el artículo 2o de la ley 87 de 1993, así como lo preceptuado en el artículo 13 del decreto 714 de 1996, relacionado con los principios de planificación y anualidad, contenidos en el sistema presupuestal; igualmente se incumple con lo señalado en el Manual de programación, ejecución y cierre presupuestal adoptado mediante Resolución No. 000191 de 2017, promulgado por la Secretaría Distrital de Hacienda, sobre la falta de planificación y celeridad en la ejecución presupuestal.

Lo anterior incide, además, significativamente en el incremento en el monto de las cuentas por pagar, impidiendo el cumplimiento efectivo de las metas institucionales de la entidad, lo que trae como consecuencia la falta de oportunidad, celeridad y eficacia en la gestión fiscal de la entidad.

Por lo anterior, se configura una **observación administrativa**, por el bajo giro presupuestal, en los proyectos de inversión No.7884 y 7654, contenidos en el Plan de desarrollo *"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, con oficio radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, solicita de manera respetuosa al grupo auditor retirar la observación administrativa en razón a que no existe ninguna relación con lo descrito toda vez que

Dada la ausencia de relación entre la observación administrativa y la explicación expuesta en el Informe Preliminar para demostrar su existencia, nos permitimos aclarar que las cuentas por pagar son aquellas obligaciones constituidas a 31 de diciembre, derivadas de la entrega de bienes, obras y servicios recibidos a satisfacción y de anticipos y sumas anticipadas pactadas en los contratos, que

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

fueron giradas presupuestalmente, que se establecen como giro en la vigencia pero no fueron canceladas (giro efectivo) al cierre del periodo.

De otro lado, cerrada la vigencia 2021, se establece que el indicador de giros y compromisos correspondió al 94.0% del proyecto de inversión 7654 y el 88.0% en el proyecto de inversión 7884, lo cual no denota una baja ejecución de los recursos que fueron comprometidos por la entidad sino todo lo contrario

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta y valorando los soportes documentales aportados, se evidencio que si bien la entidad alcanzo una adecuada ejecución presupuestal no se vio el mismo comportamiento en los giros presupuestales, dado que fueron del orden del 52.5% para el proyecto No. 7884, mientras que para el proyecto No. 7654 fue del 38.6%, lo que conlleva al aumento significativo de las reservas presupuestales, impidiendo el eficaz cumplimiento de las metas institucionales de la entidad.

Lo anterior va en contravía al principio de la programación integral, donde se establece que todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y Normas Legales Vigentes.

Por lo anterior se constituye un *Hallazgo Administrativo, por el bajo giro presupuestal, en los proyectos de inversión No.7884 y 7654, contenidos en el Plan de desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"*.

3.3.3.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

La dinámica de las modificaciones al presupuesto, durante la vigencia, se inicia desde una apropiación inicial en el gasto total de \$147.992.655.000, presentando integralmente adiciones por un valor de \$19.216.304.731, para un presupuesto definitivo por \$167.208.959.731; para la inversión se cuenta con una apropiación inicial de \$123.851.856.000, que es adicionada en \$19.228.304.731, para un disponible de \$143.080.160.731, mientras que para el rubro de funcionamiento, se apropió inicialmente \$24.140.799.000, valor que muestra una disminución de \$12.000.000, para un valor definitivo de \$24.128.799.000.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El comportamiento de las modificaciones, se muestra a continuación:

Cuadro No 33
Modificaciones en Gastos – SDCRD - VIGENCIA 2021

En pesos \$

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	% MODIFICACION	APROPIACION DISPONIBLE
GASTOS	147.992.655.000	19.216.304.731	12,98	167.208.959.731
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24.140.799.000	-12.000.000	-0,05	24.128.799.000
Gastos de personal	20.448.747.000	-12.851.000	-0,06	20.435.896.000
Adquisición de bienes y servicios	3.691.524.000	851.000	0,02	3.692.375.000
GASTOS DIVERSOS	528.000	0	0,00	528.000
INVERSIÓN	123.851.856.000	19.228.304.731	15,53	143.080.160.731
DIRECTA	123.851.856.000	19.228.304.731	15,53	143.080.160.731
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	123.851.856.000	19.228.304.731	15,53	143.080.160.731
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	108.489.124.000	18.914.712.731	17,43	127.403.836.731
7885 - Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá	2.507.594.000	3.627.000.000	144,64	6.134.594.000
7880 - Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	35.905.280.000	0	0,00	35.905.280.000
7656 - Generación de una Estrategia de Internacionalización del Sector Cultura, Recreación y Deporte para la ciudad de Bogotá	134.400.000	0	0,00	134.400.000
7884 - Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	1.628.000.000	3.764.576.326	231,24	5.392.576.326
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional	3.803.835.000	-10.423.164	-0,27	3.793.411.836

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES ACUMULADAS	% MODIFICACION	APROPIACION DISPONIBLE
y de la participación incidente en Bogotá				
7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	13.583.000.000	6.079.605.331	44,76	19.662.605.331
7654 - Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	47.274.921.000	-20.000.000	-0,04	47.254.921.000
7886 - Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	942.786.000	0	0,00	942.786.000
7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	1.788.008.000	5.473.954.238	306,15	7.261.962.238
7887 - Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	921.300.000	0	0,00	921.300.000
Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	503.000.000	100.000.000	19,88	603.000.000
7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá	503.000.000	100.000.000	19,88	603.000.000
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	14.859.732.000	213.592.000	1,44	15.073.324.000
7879 - Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	9.297.664.000	-304.133.980	-3,27	8.993.530.020
7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	5.562.068.000	517.725.980	9,31	6.079.793.980

Fuente: SIVICOF – CB-0103 Ejecución de Gastos e Inversiones SDCRD 2021 - Contraloría de Bogotá

En cuanto al comportamiento por proyecto de inversión se pudo observar lo siguiente:

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Para el Proyecto No. 7885 – relacionado con *"Aportes para los creadores y gestores culturales de Bogotá"* se adiciono en un 144,6% por \$3.627.000.000, para un definitivo de \$6.134.594.000.

Para el Proyecto No. 7884 – relacionado con *"Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá"* se adiciono un 231,2% por \$3.764.576.326, para un total de \$5.392.576.326.

Para el Proyecto No. 7648 - *Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá* se redujo en un 0.27% por 10.423.164 para un total de \$3.793.411.836.

Para el Proyecto No. 7650 – *"Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C."* se adiciono en un 44.7% por \$6.079.605.331, para un total de \$19.662.605.331.

Para el Proyecto No. 7654 – *"Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá."* se redujo en un 0.04% por \$20.000.000, para un total de \$47.254.921.000.

Para el Proyecto No. 7881 – *"Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá"* se adiciono en un 306.1% por \$5.473.954.238, para un total de \$7.261.962.238.

Para el Proyecto No. 7610 – *"Transformación social y cultural de entornos y territorios para la construcción de paz en Bogotá"* se adiciono en un 19.8% por \$100.000.000, para un total de \$603.000.000.

Para el Proyecto No. 7879 – *"Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá"* se redujo en un 3.2% por \$304.133.980, para un total de \$8.993.530.020.

Para el Proyecto No. 7646 – *"Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá"* se adiciono en un 9.3% por \$517.725.980, para un total de \$6.079.793.980.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.3.3.2.2 Hallazgo Administrativo por la falta de planeación en las modificaciones presupuestales relacionadas con los proyectos de inversión No. 7884, 7885, 7650, 7881, del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Las modificaciones presupuestales se deberán realizar con justificación técnica y económica que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el proceso auditor se evidencio una inadecuada planeación respecto a las modificaciones presupuestales llevadas a cabo en los proyectos de inversión No.7884, 7885, 7650, y 7881 del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", los cuales fueron objeto de modificaciones del orden del 231.2% por \$3.764.576.326, 144.6% por \$3.627.000.000, 44.7% por \$6.079.605.331, y 306.1% por \$5.473.954.238 respectivamente.

El comportamiento descrito transgrede lo ordenado en los artículos artículo 3 de la ley 152 de 1994 y el artículo 2 de la ley 87 de 1993, así como lo preceptuado en el artículo 13 del decreto 714 de 1996, relacionado con los principios de planificación y anualidad, contenidos en el sistema presupuestal, igualmente se incumple con lo señalado en el Manual de programación, ejecución y cierre presupuestal adoptado mediante Resolución No 000191 de 2017 promulgado por la Secretaria Distrital de Hacienda sobre la de planificación y celeridad en la ejecución presupuestal.

La falta de una adecuada planeación en la conformación de un presupuesto definitivo para la vigencia, produjo que se tuvieran significativas modificaciones del orden del 13.0% del total del presupuesto asignado, por un valor total de \$19.216.304.731; este hecho incide significativamente en el desgaste administrativo de las dependencias encargadas del desempeño financiero, y planeación de la inversión, lo que trae como consecuencia la falta de oportunidad, celeridad y eficacia en el cumplimiento de las metas señaladas por la entidad.

Por lo anterior, se configura una **observación administrativa** por la falta de planeación en las modificaciones presupuestales relacionadas con los proyectos de inversión No. 7884, 7885, 7650, 7881, del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

El sujeto de control argumenta, en el oficio radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, que todas las modificaciones realizadas por la SDCRD que afectaron la apropiación cumplieron con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, específicamente en sus numerales 3.2.1.4.1 Traslado Presupuestal entre Agregados y 3.2.1.3. Ajuste por Convenios o Contratos entre Entidades Distritales. Como soporte de lo anterior, fue anexada la debida justificación técnica y económica para el posterior concepto favorable de las Secretarías Distritales de Planeación -SDP y Hacienda -SHD, relacionado con las adiciones presupuestales de los proyectos de inversión 7884 - 7650 – 7881- 7885.

Los recursos que fueron adicionados a los proyectos de inversión 7884, 7650 y 7881 fueron justificados para los programas "Es Cultura Local" y "Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva", en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local, con el objetivo de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con la cultura y la creatividad en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, La Candelaria y Fontibón.

Por otra parte, la adición presupuestal del proyecto de inversión 7885 fue dirigida para dar cumplimiento a la entrega de 170 beneficios para los creadores y gestores culturales BEPS programados para la vigencia 2021. El proyecto presentó un déficit presupuestal de \$3.627.000.000 en relación con los recursos apropiados en la vigencia 2021, los cuales fueron adicionados por la Secretaría Distrital de Hacienda.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta y valorando los soportes documentales aportados, se evidenció que si bien en las modificaciones presupuestales llevadas a cabo contaron con la debida justificación técnica por parte de las Secretarías de Hacienda y Planeación Distrital se desconoció la adecuada planeación presupuestal, donde se debe establecer el cálculo de las rentas y gastos necesarios para financiar el presupuesto de funcionamiento e inversión que se va ejecutar dentro de la vigencia proyectada.

Donde se evidenciaron modificaciones del orden del 231,2%, 144,6%, 44,7% y 306% para los proyectos de inversión No. 7884, 7885, 7650, y 7881

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

respectivamente, lo que refleja la falta de una adecuada programación en los proyectos de inversión señalados.

Por lo anterior se constituye un **Hallazgo administrativo por la falta de planeación en las modificaciones presupuestales relacionadas con los proyectos de inversión No. 7884, 7885, 7650, 7881, del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"**.

Cuadro No 34
Relación de Modificaciones presupuestales SDCRD 2021

En pesos \$

ACTO ADMITIVO	FECHA	VALOR	DESCRIPCION
Acuerdo 816	25/08/2021	1.935.097.568.218	Efectuar unas modificaciones para el rescate social y económico, así como para garantizar la operación del SITP por COVID 19.
Decreto 302	18/08/2021	8.561.884.371	Por el cual se realiza una adición al presupuesto de rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, para la vigencia 2021.
Decreto 527	23/12/2021	943.617.113.066	Por el cual se efectuó una reducción presupuestal al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, para la vigencia 2021.
Resolución 115	19/02/2021	951.000	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 116	19/02/2021	88.049.613	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 220	30/03/2021	74.360.334	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 228	31/03/2021	551.469.943	Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 291	26/04/2021	2.198.159.442	Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 400	09/06/2021	2.43.896.914	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 407	10/06/2021	305.501.319	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 490	14/07/2021	2993.52.000	Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

ACTO ADMITIVO	FECHA	VALOR	DESCRIPCION
Resolución 500	16/07/2021	246.000.000	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 550	02/08/2021	8.592.164.193	Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 727	24/09/2021	42.636.648	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 751	06/10/2021	629.833.190	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 769	14/10/2021	69.000.000	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 770	14/10/2021	21.000.000	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 822	05/11/2021	224.133.980	Por la cual se adiciona el presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 839	09/11/2021	228.750.896	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 909	02/12/2021	203.433.823	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 921	07/12/2021	100.000.000	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Resolución 959	20/12/2021	98.000.000	Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Fuente: secretario de Despacho - Comunicado Rad. 20227200223803 - 15/06/2022 – SDCRD 2022

Como parte constitutiva de las modificaciones presupuestales, se incluyen las siguientes adiciones al renglón de Inversión:

Mediante Acuerdo 816 de 2021, se efectuaron adiciones para el rescate social y económico, y garantizar la operación del SITP por COVID 19; se incluyeron nuevos aportes a la SDCRD por la suma de \$3.627.000.000, provenientes de los recursos por la estampilla PROCULTURA. Estos valores fueron destinados a la entrega de beneficios a través del denominado rubro de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, en calidad de Aportes para los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

creadores y gestores culturales de Bogotá, pertenecientes al proyecto de inversión 7885.

Con el Decreto 302 de 2021, se realizó una adición por \$1.960.777.137 al presupuesto de rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, para la vigencia 2021, distribuidos entre los proyectos de inversión No. 7650, \$100.000.000, No. 7881, \$1.760.777.137 y para el proyecto No. 7610, \$100.000.000.

Por medio del Decreto No. 527 de 2021, se efectuó una reducción al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones, para la vigencia 2021, por \$943.617.113.066, para las entidades del orden central; se incluyó a la SDCRD con un valor de \$10.423.164, específicamente con cargo al proyecto de inversión No. 7648.

Según la Resolución No. 291 de 2021, se efectuó una adición presupuestal al presupuesto Gastos e Inversiones, para la vigencia 2021, por \$2.198.159.422, relacionados con el proyecto de inversión No. 7665, por \$2.000.000.000, y el proyecto No. 7881, por \$198.159.422.

Según la Resolución No.490 de 2021, se efectuó una modificación presupuestal al presupuesto Gastos de inversión, para la vigencia 2021, por \$293.592.000, relacionados con el proyecto de inversión No. 7650, por \$193.592.000, y el proyecto No. 7879, por \$100.000.000.

Con la Resolución No.550 de 2021, se efectuó una modificación presupuestal al presupuesto Gastos de inversión, para la vigencia 2021, por \$8.592.164.193, relacionados con el proyecto de inversión No. 7884, por \$3.764.576.326, el proyecto No.7650, por \$1.864.040.131, y el proyecto No. 7881, por \$2.963.547.736.

Según la Resolución No.822 de 2021, se efectuó una modificación presupuestal en Gastos de inversión, por \$224.133.980, relacionados con el proyecto de inversión No. 7654, (\$20.000.000,) y el proyecto No.7879, (\$204.133.980.)

3.3.3.4 RESERVAS PRESUPUESTALES

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Con relación a las reservas presupuestales se puede observar que se constituyeron por un monto de \$8.018.184.128, representando el 5.9% frente al presupuesto ejecutado para la vigencia 2021.

La dinámica de las Reservas presupuestales, ha sido la siguiente:

Cuadro No 35
Reservas Presupuestales SDCRD – 2021

En pesos \$

VIGENCIA FISCAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISO VIGENCIA	GIROS VIGENCIA	RESERVAS CONSTITUIDAS	REPRESENTATIVIDAD FRENTE A PPTO EJECUTADO
2020	118.426.829.316	107.439.093.722	98.495.598.280	8.943.495.442	8,3%
2021	167.208.959.731	135.142.367.759	127.124.183.631	8.018.184.128	5,9%

Fuente: SIVICOF – CB - 0001 Reservas Presupuestales SDCRD 2021 - 2020

Se observa que dentro de la clasificación por componentes para la vigencia 2021, el rubro de inversión represento el 5.1% por \$7.297.952.262, por su parte los gastos de funcionamiento representaron el 3.1% por \$720.231.866, que integralmente constituyen el 5.9% del presupuesto constituidos para reservas, por \$8.018.184.128.

Cuadro No 36
Composición de Reservas Presupuestales SDCRD – 2021

En pesos \$

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS VIGENCIA	GIROS VIGENCIA	RESERVAS CONSTITUIDAS	REPRESENTATIVIDAD FRENTE A PPTO EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	24.128.799.000	23.315.452.837	22.595.220.971	720.231.866	3,08%
INVERSION	143.080.160.731	111.826.914.922	104.528.962.660	7.297.952.262	5,10%
TOTAL	167.208.959.731	135.142.367.759	127.124.183.631	8.018.184.128	5,93%

Fuente: SIVICOF – CB - 0001 Reservas Presupuestales IDR 2020

Frente al comportamiento de la ejecución durante el año 2021 se observa que de las reservas constituidas por \$8.943.495.442, se anularon \$46.895.7440, para un definitivo por \$8.896.599.698, donde se giró el 94.9% por \$8.445.112.660.

Al detallar las reservas presupuestales por componentes, se evidenció que por funcionamiento se constituyeron reservas por \$906.858.948, con unas anulaciones por \$15.253.993, para un valor definitivo por \$891.604.955, mostrando recursos

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

girados en el orden del 95.8%; en cuanto a la inversión se calificaron reservas por \$8.036.636.494, con unas anulaciones por \$31.641.751, para un definitivo por \$8.004.994.743, destinadas a la financiación de los planes de desarrollo de "Bogotá Mejor para Todos" y "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" para los cuales se giró el 75.2% y 99.9% respectivamente.

Cuadro No 37
Ejecución de Reservas Presupuestales SDCRD – 2021

En pesos \$

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADA	% EJECUCION DE GIRO
TOTAL	8.943.495.442	46.895.744	8.896.599.698	8.445.112.660	94,9

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADA	% EJECUCION DE GIRO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	906.858.948	15.253.993	891.604.955	854.182.371	95,8
Gastos de personal	127.068.337	13.279.153	113.789.184	113.789.184	100,0
Adquisición de bienes y servicios	779.790.611	1.974.840	777.815.771	740.393.187	95,1

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADA	% EJECUCION DE GIRO
INVERSIÓN	8.036.636.494	31.641.751	8.004.994.743	7.590.930.289	94,8
DIRECTA	8.036.636.494	31.641.751	8.004.994.743	7.590.930.289	94,8
Bogotá Mejor Para Todos	1.688.415.490	15.832.294	1.672.583.196	1.258.872.652	75,2
0997 - Fortalecimiento de los procesos y de agentes de formación del sector	2.759.354	4	2.759.350	2.759.350	100,0
1011 - Lectura, escritura y redes de conocimiento	154.950.034	4.258.259	150.691.775	150.691.775	100,0
1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural	38.907.184	3.933.718	34.973.466	34.973.466	100,0
1008 - Fomento y gestión para el desarrollo cultural	63.279.933	2	63.279.931	63.279.931	100,0
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	1.311.546.873	0	1.311.546.873	905.605.285	69,0
0987 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	13.259.833	0	13.259.833	5.490.877	41,4
1009 - Transparencia y gestión pública para todos	94.167.639	2.351.138	91.816.501	91.816.501	100,0

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDAS	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADA	% EJECUCION DE GIRO
1012 - Fortalecimiento a la Gestión	8.106.570	3.851.103	4.255.467	4.255.467	100,0
1007 - Información y ciudadanía digital para todos	402.233	402.233	0	0	0,00
1018 - Participación para la democracia cultural, recreativa y deportiva	1.035.837	1.035.837	0	0	0,00
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	6.348.221.004	15.809.457	6.332.411.547	6.332.057.637	99,9
7880 - Fortalecimiento de la inclusión a la Cultura Escrita de todos los habitantes de Bogotá	628.602.131	925.907	627.676.224	627.676.224	100,0
7884 - Formación y cualificación para agentes culturales y ciudadanía en Bogotá	10.000.000	0	10.000.000	10.000.000	100,0
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	158.530.928	1.629.353	156.901.575	156.547.665	99,7
7650 - Fortalecimiento de los procesos de fomento cultural para la gestión incluyente en Cultura para la vida cotidiana en Bogotá D.C.	1.609.862.529	1.263.265	1.608.599.264	1.608.599.264	100,0
7654 - Mejoramiento de la infraestructura cultural en la ciudad de Bogotá	90.299.451	0	90.299.451	90.299.451	100,0
7886 - Reconocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial de Bogotá	28.016.721	252.384	27.764.337	27.764.337	100,0
7881 - Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de actividades culturales y creativas en Bogotá	15.232.189	550.157	14.682.032	14.682.032	100,0
7887 - Implementación de una estrategia de arte en espacio público en Bogotá	43.953.829	0	43.953.829	43.953.829	100,0
7610 - Transformación social y cultural de entornos y territorios para la	22.620.214	413	22.619.801	22.619.801	100,0

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

RUBRO PRESUPUESTAL	RESERVAS CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	AUTORIZACION DE GIRO ACUMULADA	% EJECUCION DE GIRO
construcción de paz en Bogotá					
7879 - Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su Institucionalidad en Bogotá	1.661.510.057	72	1.661.509.985	1.661.509.985	100,0
7646 - Fortalecimiento a la gestión, la innovación tecnológica y la comunicación pública de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá	2.079.592.955	11.187.906	2.068.405.049	2.068.405.049	100,0

Fuente: SIVICOF – CB - 0104 Seguimiento Ejecución Reservas Presupuestales SDCRD 2021

3.3.3.5 CUENTAS POR PAGAR

Para la constitución de las Cuentas por Pagar, se aplica el Manual Operativo de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal, adoptado mediante Resolución No. SHD-000226 del 08/10/2014, numeral 4.1; para la vigencia 2021, este renglón alcanzó un nivel de \$11.363.684.624, representando el 6.7% de la ejecución presupuestal, distribuido para funcionamiento el 2.3% (\$567.494.705), mientras que para inversión se constituyeron el 7.5% equivalente en términos absolutos a \$10.796.189.919.

Cuadro No 38
Constitución de Cuentas por Pagar SDCRD – 2021

En pesos \$

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	C x P CONSTITUIDAS	% RELACION PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO	24.128.799.000	567.494.705	2,3%
INVERSION	143.080.160.731	10.796.189.919	7,5%
TOTAL	167.208.959.731	11.363.684.624	6,7%

Fuente: SIVICOF – CB - 0003 Cuentas por Pagar Vigencia Anterior SDCRD 2021

El nivel constituido para el año 2021 fue del 6.7% del presupuesto asignado, el cual comparado con el año 2020, del orden del 4.2% del presupuesto asignado, se evidencia un incremento en un 2.5%, equivalente a \$6.339.837.766.

Cuadro No 39
Constitución de Cuentas por Pagar SDCRD 2020 – 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

En pesos \$

VIGENCIA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	C x P CONSTITUIDAS	% RELACION PRESUPUESTAL
2020	118.426.829.316	5.023.846.858	4,2%
2021	167.208.959.731	11.363.684.624	6,7%

Fuente: SIVICOF – CB - 0003 Cuentas por Pagar Vigencia Anterior SDCRD 2020 - 2021

Dentro de las principales cuentas por cobrar se encontraron los siguientes objetos:

- Beca procesos de formación artística y cultural en Suba por armonización presupuestal por \$66.000.000
- Otorgar estímulos económicos a ganadores de la convocatoria Beca Arte para la transformación Social, por \$75.000.000
- Otorgar estímulos económicos a ganadores de la convocatoria Beca eventos artísticos y culturales en las localidades \$147.000.000
- Servicios de apoyo logístico a la SDCRD por \$166.826.717,
- Dispersión de recursos que contribuyan a la implementación del Decreto 561 del 15 de abril de 2020, teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 0630 del 21 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Cultura, por \$176.254.377
- Beca el arte y la cultura se crea en casa por \$378.400.000
- Proyecto de construcción de la primera etapa del escenario sala de conciertos Batuta por \$544.010.835
- Otorgar estímulos económicos a los ganadores de la convocatoria LEP por \$571.600.000
- Contratar el sistema de administración delegada de construcción del CEFE Chapinero por \$1.690.061.965
- Asistencia Técnica para el proyecto de infraestructura con FINDETER por \$3.340.500.000

3.3.3.5.1 Observación Administrativa, por el aumento significativo de 2.5 veces en el valor de las cuentas por pagar entre vigencias 2020 – 2021. (Retirada)

El renglón de Cuentas por pagar mostro durante la vigencia evaluada una dinámica que se debe interpretar como deficiente desde la perspectiva de racionalizar el

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

manejo del gasto público; se observó una inadecuada planeación respecto al aumento significativo de las cuentas por pagar, estableciéndose que entre vigencias se incrementó en 2.5 veces, por un valor de \$6.339.837.766; dentro de las principales causas que propiciaron este aumento se menciona el otorgar estímulos económicos a los ganadores de la convocatoria LEP, contrato al sistema de administración delegada de construcción del CEFE Chapinero, Asistencia Técnica para el proyecto de infraestructura con FINDETER, conceptos que representan el 50.0% del valor total del rubro para el año 2021.

El comportamiento anterior, transgrede lo preceptuado en los artículos artículo 3 de la Ley 152 de 1994 y en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, así como lo ordenado en el artículo 13 del decreto 714 de 1996, relacionado con los principios de planificación y anualidad, contenidos en el sistema presupuestal, igualmente se incumple con lo señalado en el Manual de programación, ejecución y cierre presupuestal adoptado mediante Resolución No 000191 del 2019 promulgado por la secretaria Distrital de Hacienda por falta de planificación y celeridad en la ejecución presupuestal.

Por consiguiente, se evidencia una ineficiente gestión administrativa por parte de los funcionarios del área financiera, al momento de pagar los compromisos adquiridos con los proveedores, para hacer el cruce efectivo de los productos recibidos y la prontitud en el pago de estas obligaciones presupuestales adquiridas.

Lo anterior incide significativamente en el aumento sostenido de cuentas por pagar para la vigencia en estudio, lo que trae como consecuencia la falta de saneamiento efectivo de las obligaciones contraídas con sus proveedores.

Por lo tanto, se configura una **observación Administrativa**, por el aumento significativo de 2.5 veces en el valor de las cuentas por pagar entre vigencias 2020 – 2021.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La SDCRD argumenta, en su oficio radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, que el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, expedido mediante la Resolución SDH No. 191 del 22 de septiembre de 2017 establece el manejo de la cuantas por pagar.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Así mismo, ese manual establece en el módulo 1, numeral 4 "Cierre Presupuestal", página 126, que para surtir tal actividad "Cierre Presupuestal", se deben tener en cuenta los principios presupuestales y con base en ellos.

En ese sentido y como se evidencia en el literal c) de ese numeral "las cuentas por pagar pendientes de pago", que se constituyen al cierre de la vigencia, están avaladas por el ordenamiento jurídico y por tanto gozan de legalidad.

Además, no existe norma y tampoco se contempla en el Manual Operativo Presupuestal o en el Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", un monto o tope máximo de constitución de cuentas por pagar y, dado que se trata de un movimiento netamente de caja, su ejecución presupuestal queda dentro de la vigencia anterior a su constitución.

En consecuencia, la constitución de cuentas por pagar no configura un desconocimiento de los principios de anualidad y legalidad, sino que, por el contrario, el uso de esa herramienta financiera permite mejorar la eficiencia en los pagos de las cuentas y el saneamiento de sus obligaciones al no dejar que se constituyan como reservas presupuestales.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta y valorando los soportes documentales aportados, se evidencio que, si bien el Decreto 192 de 2021 por medio del cual se reglamenta el EOP, no establece un tope máximo de cuentas por pagar, dado que se trata de un movimiento de caja, y que a pesar de haberse incrementado el 42% del monto de presupuesto entre las vigencias de 2020 y 2021, las cuentas por pagar no tuvieron ese mismo comportamiento, dado que se incrementaron en un 250% en los años anteriormente señalados.

Se acepta los argumentos del sujeto de control y se retira la Observación

3.3.3.6 VIGENCIAS FUTURAS

Respecto de este ítem, se evidenció que el SDCRD, durante la vigencia en estudio, no constituyó estos rubros presupuestales, mediante formulario No. 14136 – CB-0127, de acuerdo con el Radicado No. 20227200223803 del 15 de junio de 2022.

3.3.3.7 PASIVOS EXIGIBLES

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Los pasivos exigibles reportados durante la vigencia de 2021, presentan un saldo por fenecer del orden de \$50.986.944.028, con incidencia en el rubro de inversión, con un valor de \$50.947.264.312.

Cuadro No 40
Constitución de Pasivos Exigibles – SDCRD – 2021

En pesos \$

RUBRO	VALOR TOTAL CRP	VALOR GIROS	SALDOS
FUNCIONAMIENTO	254.508.900	214.829.184	39.679.716
INVERSION	79.286.482.575	28.339.218.263	50.947.264.312
TOTAL	79.540.991.475	28.554.047.447	50.986.944.028

Fuente: SIVICOF – CB - 0002 Pasivos Exigibles SDCRD 2021

Dentro de las cuentas pendientes de pago, se pudieron identificar los proyectos de inversión y contratos asociados a ellas, así como el detalle del saldo a fenecer.

Cuadro No 41
Pasivos exigibles por proyecto y contrato – SDCRD – 2021

En pesos \$

RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO CTO	VALOR TOTAL CRP	VALOR GIROS	SALDOS
1011 - Lectura, escritura y redes de conocimiento	231-2019	11.000.000	7.700.000	3.300.000
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	299-2019	299.181.500	119.672.600	179.508.900
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	299-2019	313.610.250	282.249.225	31.361.025
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	103-2019	1.212.484.146	994.237.000	218.247.146
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	229-2019	72.961.392.131	23.048.902.917	49.912.489.214
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	230-2019	3.093.399.050	2.905.105.477	188.293.573
0992 - Patrimonio e Infraestructura cultural fortalecida	249-2020	525.941.588	120.000.000	405.941.588
0987 - Saberes sociales para la cultura ciudadana y la transformación cultural	190-2020	20.000.000	12.231.044	7.768.956
7648 - Fortalecimiento estratégico de la gestión cultural territorial, poblacional y de la participación incidente en Bogotá	530-2020	849.473.910	849.120.000	353.910
		\$79.286.482.575	\$28.339.218.263	\$50.947.264.312

Fuente: SIVICOF – CB - 0002 Pasivos Exigibles SDCRD 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Los pasivos exigibles, como acreencias mayores de dos (2) vigencias, han tenido una dinámica, durante 2021, descrita bajo la siguiente normatividad:

Con la Resolución No. 530 de 2020, se muestra un saldo por tramitar, por \$353.910, el cual pertenece a un saldo destinado a beneficiarios de las transferencias monetarias no condicionadas o incentivos económicos, establecidas en el artículo 2º del Decreto Legislativo 561 del 15 de abril de 2020; los beneficiarios no se acercaron a reclamar estos recursos, por lo cual será retornado al Tesoro Nacional con el concepto de rechazos, frente a recursos recibidos por Transferencias de la Nación.

Mediante la Resolución No.231 de 2019, que trata sobre la designación de jurados para seleccionar los ganadores de la *"Beca Para Fortalecimiento Integral de Bibliotecas Comunitarias"* del Programa Distrital de Estímulos 2019, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se registra un saldo por tramitar, de \$3.300.000.

A través de la Resolución No. 299 de 2019, relacionada con los beneficiarios de la convocatoria LEP 2019, para el proyecto de Estudios y Diseños en el Escenario de las Artes Escénicas denominado *"Teatro Nacional Fanny Mickey"* se tiene un saldo pendiente por \$179.508.900; este fue prorrogado hasta noviembre de 2022, dadas las dificultades y demoras, inicialmente por la pandemia y en especial por los tiempos para los trámites de revisión, aprobación y expedición de licencias en otras entidades.

Mediante la Resolución No. 299 de 2019, destinada a la selección de proyectos beneficiarios en la convocatoria Pública de Recursos de la contribución parafiscal en infraestructura privada o mixta del Distrito Capital 2019, se realizaron pagos en el año 2019 por \$125.444.100, y en el 2021 por \$156.805.125, para un total de giros por \$ 282.249.225, constituyendo un saldo por fenecer del \$31.361.025.

Con la Resolución No.103 de 2019, relacionada con la Consultoría a la obra del Centro de Felicidad de Chapinero, se registran los pagos correspondientes a la sexta obligación del contrato de consultoría, los cuales están pactados de manera proporcional al avance de obra, para garantizar que el director de la consultoría pueda dar solución a las inquietudes que se

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

puedan generar en el desarrollo de la misma; existe un saldo pendiente por \$218.247.146.

A través de la Resolución No. 229 de 2019, relacionada con la obra del Centro de Felicidad de Chapinero, se han presentado dificultades en la ejecución del monto previsto inicialmente; corresponden a un rendimiento muy discreto de la ejecución del proyecto, que a la fecha tenía previsto un avance de 54.0% y alcanza un porcentaje real ejecutado de 29.0%, es decir, un atraso del 25.0%, quedando un saldo pendiente por \$49.912.489.214.

La Resolución No. 230 de 2019, relacionada con la Interventoría a la obra del Centro de Felicidad de Chapinero, muestra que se ha realizado pagos para el año 2019 por \$188.293.573, y durante los años 2020 y 2021 pagos por \$1.150.073.852, para un saldo pendiente por \$188.293.573.

Finalmente la Resolución No. 249 de 2020, relacionada con los beneficios por recursos LEP para compra y reforzamiento estructural del Escenario de las artes escénicas denominado "Casa Tercer Acto", se realizaron los dos primeros pagos establecidos en el Acta de Compromiso 003 de 2020, debido a que el representante legal ha tenido inconvenientes para el registro de la escritura de compraventa del inmueble, debido a que ha sido devuelta por la Oficina centro de Instrumentos públicos por una diferencia del área. La presentación de la escritura protocolizada y registrada es requisito para los siguientes pagos, existiendo un saldo pendiente de pago por \$405.941.588.

Se puede observar que, para las vigencias de 2020, no se tuvieron saldos pendientes por pagar respecto a este rubro, mientras que para el año 2019 se detectó en el rubro de inversión un valor de \$102.446.156, el cual fue girado en su totalidad.

Cuadro No 42
CONSTITUCION DE PASIVOS EXIGIBLES – SDCRD – 2020 - 2019

VIGENCIA	RUBRO	VALOR TOTAL CRP	VALOR GIROS	SALDOS
2020	FUNCIONAMIENTO	0	0	0
2019	INVERSION	102.446.156	102.446.156	0

Fuente: SIVICOF – CB – 0002 Pasivos Exigibles SDCRD 2020 - 2019

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Se pudo evidenciar que el comportamiento de los pasivos exigibles en la vigencia 2021 aumento considerablemente frente a los montos pendientes de pago de las vigencias 2020 y 2019, dado que se notó que el pasivo pendiente en el año 2019, fue cancelado en la misma.

3.3.3.8 PASIVOS CONTINGENTES

Por su parte frente a la constitución de pasivos contingentes se evidencio que existe un saldo por demandas y litigios contra la entidad por \$373.685.263.721, para la vigencia 2021, el cual está conformado por aquellos que tienen probabilidad de ser fallados a favor del IDRD, dentro de los que se encuentran:

Cuadro No 43
Constitución de Pasivos Contingentes – SDCRD -2021

En pesos \$

No. PROCESO	FECHA DE INICIO	DEMANDANTE	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL	FALLO
581519	3/04/2018	CONSORCIO BUENA VISTA	\$ 8.260.000.000	AL DESPACHO	N/A
583803	29/07/2015	CELIA MARIA SAAVEDRA SALINAS	\$ 61.767.400	AL DESPACHO	N/A
586463	25/05/2018	MUNDIAL DE SEGUROS	\$ 10.286.016.183	EXPEDIENTE ENVIADO EN ACUMULACIÓN.	N/A
616990	7/10/2019	CONSORCIO CR 2015	\$ 901.010.892	EN APELACIÓN SENTENCIA	FALLO DE 1 INSTANCIA A FAVOR
619587	25/10/2019	OSCAR DARIO LOZANO	\$ 66.245.057	EN APELACIÓN SENTENCIA	FALLO DE 1 INSTANCIA A FAVOR
580662	21/05/2018	ETB	\$ 2.890.803	EN APELACIÓN SENTENCIA	FALLO DE 1 INSTANCIA A FAVOR
601362	26/02/2019	ETB	\$ 495.295	SENTENCIA FAVORABLE PARA LA SCRD 1 INSTANCIA	FALLO DE 1 INSTANCIA A FAVOR
657711	5/02/2021	EDISEÑOS S.A.S	\$ 122.412.614	AL DESPACHO PARA SENTENCIA	N/A
684094	18/06/2021	JHONN DAIRÓ MARTÍNEZ Y OTROS	\$ 37.498.349	PARA AUDIENCIA INICIA EN SEPTIEMBRE	N/A

Fuente: secretario de Despacho - Comunicado Rad. 20227200223803 - 15/06/2022 – SDCRD 2022

Se pudo evidenciar que, dentro de la relación presupuestal existente entre los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

pasivos, los contingentes participan con un 11.8% del disponible, con un valor total de \$19.738.336.593, mientras que los exigibles representan el 30.4% por un valor de \$50.986.944.028, lo anterior deja entrever que la SDCRD tiene un amplio margen de maniobra para responder frente a sus acreencias de corto y mediano plazo.

Cuadro No 44
Relación presupuestal entre pasivos
Contingentes y exigibles SDCRD -2021

En pesos \$

RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR CONSTITUIDO	% RELACION PRESUPUESTAL
PASIVO CONTINGENTE	167.208.959.731	19.738.336.593	11,8
PASIVO EXIGIBLE		50.986.944.028	30,4

Fuente: secretario de Despacho - Comunicado Rad. 20227200223803 - 15/06/2022 – SDCRD 2022

3.3.3.9 PROGRAMA ANUAL DE CAJA

Frente a la ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, se observó que para 2021 se muestra una programación de \$176.162.878.337, la cual tuvo una ejecución acumulada del 71.0% por \$125.105.644.178; para funcionamiento se ejecutó el 87.9% por \$21.232.957.765, mientras que para la inversión se ejecutó el 66.6% por \$95.417.573.753, constituyéndose reservas por \$8.455.112.660, con ejecución del 94.5%

Frente al comportamiento del rezago presupuestal se observó que se constituyó en el rubro de inversión \$38.559.241.428, mientras que para las reservas fue de \$498.382.782.

Cuadro No 45
Ejecución del PAC – SDCRD – 2021

En pesos \$

RUBRO	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PROGRAMACIÓN EJECUTADA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO	REZAGO PRESUPUESTAL
FUNCIONAMIENTO	24.128.799.000	21.232.957.765	87.99%	0
INVERSIÓN	143.090.583.895	95.417.573.753	66.68%	38.559.241.428
RESERVAS	8.943.495.442	8.455.112.660	94.53%	498.382.782
TOTAL, PROGRAMADO	176.162.878.337	125.105.644.178	71.01%	

Fuente: SIVICOF – CBN – 1001 PAC Vigencia y Reservas SDCRD 2021

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

3.4 REVISIÓN DE LA CUENTA

Una vez revisados los diferentes formatos reportados por la entidad a 31 de diciembre de 2020, a través del SIVICOF de acuerdo a la Resolución Reglamentaria 11 de 2014, Radicado No. 20227200065383 de fecha 08-02-2022, Certificación de cuenta 119122021-12-31, por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes y reportes presentados se establecieron las siguientes observaciones

3.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar las modificaciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de febrero a noviembre del 2021, dentro del aplicativo de información SIVICOF, administrado por la Contraloría de Bogotá.

Al revisar los Documentos Electrónicos CBN – 1093 “Informe de modificaciones al presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones”, de las cuentas mensuales del año 2021, rendidas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se evidenció que no se reportó las notas y anexos, como lo indica el documento electrónico, que a la letra dice:

“Al rendir la información respectiva a los Formatos Electrónicos CB-0101 y CB-0103 debe presentarse este documento que incluye sus modificaciones, notas y anexos. Se deben detallar de manera concreta y concisa los principales cambios, modificaciones, traslados y adiciones presentadas dentro del mes reportado en la ejecución de ingresos, gastos e inversiones, indicando las causas, afectaciones y motivos que llevaron a tal situación”.

Las notas y los anexos, no reportados por la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SDCRD, están relacionados con las siguientes modificaciones presupuestales realizadas en los meses de febrero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2021, la cuales fueron aprobadas en virtud del Acuerdo 816 de 2021, Decreto 302 de 2021 y las Resoluciones No. 115, 116, 220, 228, 291, 400, 407, 490, 500, 550, 727, 751, 769, 770, 822 y 839, respectivamente.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Mencionada información debió ser reportada en las cuentas mensuales anteriormente señaladas, como lo establece la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014 de la Contraloría de Bogotá, *"Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior denota un ineficiente control, monitoreo y supervisión por parte de los encargados de ingresar los reportes obligatorios a la plataforma del SIVICOF por parte del Sujeto de Control.

La omisión señalada genera inconsistencia en la rendición de cuenta de los soportes exigidos por el SIVICOF y se constituye como información errónea para efectuar un control fiscal eficiente.

Por lo anterior se configura una **observación administrativa** por no reportar las modificaciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de febrero a noviembre del 2021, dentro del aplicativo de información SIVICOF, administrado por la Contraloría de Bogotá.

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La Secretaría informa en su oficio radicado 1-2022-22829 del 19 de septiembre de 2022, que en la auditoría al año 2020 (anterior), se formuló un hallazgo idéntico al presente bajo el No. 3.3.3.1.2.1.1 que se tituló como "Observación administrativa por no reportar las adiciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de abril y agosto del 2020".

Dentro del plan de mejoramiento se determinó que efectivamente no se contaba con el anexo de validación de la información contenida en el formato CBN-1093 y por tanto se respondió que, en adelante y periódicamente, se reportaría la información relacionada con los traslados presupuestales anexando la constancia de las conciliaciones necesarias para establecer la concordancia de las cifras, como muestra de lo anterior, adjuntamos las siguientes imágenes en las que consta la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

respuesta que se incluyó en el Drive dispuesto por la Oficina de Control Interno en su momento para la consolidación de la respuesta.

En el mismo sentido y de conformidad con el plan de mejoramiento presentado al ente de control, se ha acatado lo registrado en el mismo a partir del mes de septiembre de la vigencia 2021, cumpliendo a cabalidad con el proceso, tal como se evidencia en los ORFEO, Nos. 20217200303833 Fecha: 07-10-2021 (Conciliación de la información registrada en el documento CBN-1093 septiembre de 2021); 20217200342243 Fecha: 04- 11-2021 (Conciliación de la información registrada en el documento CBN-1093 octubre de 2021); 20217200384883 Fecha: 02-12-2021 (Conciliación de la información registrada en el documento CBN-1093 noviembre de 2021). Tales documentos son los anexos al formato que están disponibles para consulta del ente de control y contienen las notas que resumen los movimientos efectuados.

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta y valorando los soportes documentales aportados, se evidencio que, en los archivos cargados en la plataforma del Orfeo, mediante radicados Nos. 20217200303833 de Fecha: 07-10-2021; 20217200342243 de Fecha: 04- 11-2021; 20217200384883 de Fecha: 02-12-2021, donde se anexan las modificaciones llevadas a cabo desde el mes de Septiembre, Octubre y Noviembre, tal y como se menciona como acción de cumplimiento en el plan de mejoramiento, se aceptan parcialmente los argumentos presentados, no obstante se invita a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte a cumplir con lo señalado en la Resolución No. 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, en cuanto al diligenciamiento del formato CBN – 1093 y el cargue respectivo en el aplicativo del SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

Por lo anterior se configura **un hallazgo administrativo por no reportar las modificaciones presupuestales en las notas y anexos en el Documento Electrónico CBN – 1093, de las cuentas mensuales de los meses de febrero a noviembre del 2021, dentro del aplicativo de información SIVICOF, administrado por la Contraloría de Bogotá.**

3.4.2 Hallazgo Administrativo al presentarse inconsistencias en los registros de los Estados Financieros, reportados a través del SIVICOF ante la Contraloría de Bogotá, en la cuenta a diciembre 31 de 2021.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

En la fase de Revisión de la Cuenta – Estados contables, se evidenció, que no se presentó el Formato CB-0905 Cuentas por Cobrar; el sujeto de control ha señalado que de acuerdo con lo dispuesto en las circulares emitidas por la Contraloría de Bogotá, al manifestarse no registrar saldo en este rubro, no se encontraban obligados a realizar su presentación en la cuenta; se observó que se reportó la Certificación de la Cuenta Anual diciembre 31 de 2021 (Radicado No. 20227200065383 de fecha 08-02-2022), indicando que: *“no está obligada a presentar el siguiente informe teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia no se presentaron cuentas por cobrar”* Formato Cuentas por Cobrar CB-0905.

No obstante, lo anterior, al evaluar en los estados financieros de la entidad, se encontró que aparece en el rubro Cuentas por Cobrar un valor registrado de \$ 829.994.887 distribuido en corto plazo por \$ 52.783.458 y a largo plazo por \$ 777.211.429, es decir que el rubro de Cuentas por Cobrar si presenta contablemente saldo al cierre de la vigencia 2021.

La SDCRD, en la presentación de su situación contable, muestra Imprecisión, Inconsistencia y omisión de los reportes obligatorios de los Estados contables en la plataforma del SIVICOF, en contravención con lo dispuesto en Ley 42 de 1993, además de la Resolución Reglamentaria 057 de diciembre 27 de 2013 emitida por la Contraloría de Bogotá, lo que genera inconsistencia en la rendición de cuenta de los soportes exigidos por el SIVICOF, presentando información errónea, que no permite el ejercicio de un control fiscal eficiente. De manera complementaria esta actuación contraviene, lo establecido en el numeral 1º del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

Por lo anterior se configura **una Observación Administrativa con incidencia disciplinaria** por no reportar a través de SIVICOF, el formato de cuentas por cobrar CB-0905

Valoración de Respuesta del sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD, en su oficio radicado 1-2022-22829 de septiembre 19 de 2022, señala que los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021, presentan saldo por valor de \$829.994.887 en el rubro de cuentas por cobrar, información que corresponde a la realidad contable de la entidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ahora bien, la decisión de no reportar en el formulario CB-0905-Cuentas por cobrar, la tomó con base en los siguientes criterios: la existencia de deudores que se encontraban en proceso jurídico sin haberse proferido un fallo definitivo a la fecha de corte, la ausencia de un título contentivo de la acreencia a favor de la entidad, la existencia de un proceso liquidatorio en el que aún no se había reconocido el derecho patrimonial a favor de la entidad y la existencia de partidas en proceso de estudio para depuración extraordinaria.

La entidad informa que consideró que no debía reportar las cuentas por cobrar en el mencionado formulario, argumentando que esta actuación no corresponde a una conducta negligente o descuidada, sino a una interpretación de las normas y a una revisión de los conceptos contables que no fue acertada pero que no reviste las características para predicar la existencia de una falta disciplinaria.

De este modo, con la observación se plantearán acciones de mejora tendientes a realizar el oportuno y correcto diligenciamiento del formato CB-0905-Cuentas por cobrar, para que se cargue como parte de la rendición de la cuenta anual. Como consecuencia de esta situación, se solicitará a la Contraloría de Bogotá D.C. la apertura del sistema SIVICOF para reportar el ajuste de la información correspondiente a cuentas por cobrar de la vigencia 2021.

El equipo auditor acepta las explicaciones del sujeto de control y retira la incidencia disciplinaria.

Se constituye un hallazgo administrativo al presentarse inconsistencias en los registros de los Estados Financieros, reportados a través del SIVICOF ante la Contraloría de Bogotá, en la cuenta a diciembre 31 de 2021.

3.5 PROCESOS JUDICIALES.

En el presente ejercicio auditor, se tomaron como muestra 11 procesos en curso, de conformidad con el oficio remitido por la SDCRD No. 20227600084811 del 28 de julio de 2022.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Una vez realizada la visita administrativa a la Oficina Jurídica de la Secretaría, el día 23 de agosto del año en curso, se pudo evidenciar el estado de los siguientes procesos judiciales, así:

Cuadro No. 46
Evaluación y análisis de los procesos judiciales y/o MASC

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
1	2016	2016-00555	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	MORALES GALVIS SOFIA PATRICIA	Admisión de la demanda el 5 de febrero de 2018 en relación con el decreto 226 de 31 de mayo de 2016.>La entidad debía continuar con su vinculación, en razón al accidente de trabajo sucedido el 22 de abril del 2015 y con base en este argumento pretende la nulidad de del Decreto 226 del 31 de mayo del 2016, la solución de continuidad del vinculado, laboral, el reintegro y demás pretensiones de reparación y restablecimiento planteadas en la presente demanda. > la vinculación de la señora Sofía Patricia Morales Galvis, surgió en virtud del Decreto Distrital 058 del 2013, por medio del cual se creó una planta de empleos de carácter temporal es así como el nombramiento es por un periodo definido en el estudio técnico y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad).> Con relación a su estado de incapacidad, el cual alega la demandante como circunstancia que obliga a la entidad a continuar su vinculación pese al vencimiento de su nombramiento temporal, sobre este	Proceso terminado con fallo favorable.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
						particular me permito manifestar que la accionante al momento del vencimiento del nombramiento ya no se encontraba en incapacidad.> el 19 de septiembre de 2019, se profiere fallo a favor de la SCR.D.> Fallo en segunda instancia: Confirma la sentencia que negó las pretensiones de la demanda.	
2	2017	1-2017-12572	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CONSORCIO BUENAVISTA	Solicitud de conciliación del 31 de julio de 2017 en relación con el contrato de obra No. 1831 de 2015, cuyo objeto es "construcción del equipamiento educativo, pedagógico y cultural el ensueño en la ciudad de Bogotá"> Pretensiones: Que se declare la nulidad de la resolución No. 0000310 del 19 de octubre de 2016 por medio de la cual se declara la caducidad del contrato , se ordena hacer efectiva la cláusula penal, se declara la ocurrencia del siniestro de incumplimiento y de no inversión del anticipo.>Pago de perjuicios al contratista >Que se declare la nulidad de la resolución No. 4120 del 27 de abril de 2016 que declaró el incumplimiento parcial del contrato y se hace efectiva la cláusula de multas.> Las entidades contratantes no aportaron los diseños completos y adecuados para la ejecución de las obras del proyecto, hecho que se comprueba en las diversas deficiencias técnicas detectadas en desarrollo de las actividades, que	Conciliación fallida y se inicia proceso judicial.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
						condujeron a múltiples modificaciones de planos y los cambios adoptados para la ejecución de la cimentación, todo lo cual obligo a modificar la LICENCIA DE CONSTRUCCION.>en conciliación del 6 de octubre de 2017: el Comité interno de Conciliación, decidió no conciliar frente al presente asunto, atendiendo a que no existen los elementos de prueba suficientes que permitan demostrar la responsabilidad del Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar, adicionalmente los actos administrativos objeto de las pretensiones gozan de presunción de legalidad de conformidad con el Artículo 88 de la ley 1437 de 2011, adjunto en 01 folio la certificación del Comité>Al día de hoy se presentó demanda ponencia del Magistrado Henry Aldemar Barreto y la respectiva contestación.	
3	2017	1-2017-13935	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	PLATINO ENTERTAINMENT SAS	Contrato de prestación de servicios de alquiler de Back Line necesarios para la realización de los festivales al parque, actividades, eventos desarrollados por el IDARTES y/o en los que haga parte, que se desarrollen en los diferentes escenarios y localidades del Distrito capital.>Oferentes que no cumplen con el lleno de los requisitos formales.> PRETENSIONES: Nulidad de los actos administrativos; en la cual se adjudica el proceso de selección>	Conciliación fallida. Sin embargo, el directamente responsable es IDARTES.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
4	2017	201748762	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	SOCIEDAD COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Demanda de controversias contractuales: Nulidad de la resolución 4120 del 27 de abril de 2016, por medio de la cual se declaró el incumplimiento parcial del contrato de obra y se impulsó una multa al consorcio buena vista y se llamó a responder a compañía mundial de seguros.>Acumulación procesal.	Conciliación fallida y se inicia proceso judicial.
5	2018	1-2018-19807	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	MEJIA GARCÍA JORGE ALEJANDRO	Conciliación del 2 de enero de 2019>Pretensiones: que se declare la nulidad de las resoluciones 643 del 24 de septiembre de 2018 y 723 del 19 de octubre de 2018 por ser contrarias a la constitución y a la ley., se indemnice los perjuicios causados y probados en el proceso consorcio PARQUE RINCON SUBA, cuantía: 2.394.861.005> Contrato con el IDRD.	No fue convocada la SCRDR, ya que el directamente responsable es el IDRD. Conciliación fallida.
6	2018	2018-00518	CONTRACTUAL	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN TERCERA SUBSECCIÓN C	SOCIEDAD COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA (1)	Verificar acciones judiciales realizadas.	El expediente fue remitido para acumulación del proceso 2018-00267
7	2018	2018-00614	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	CUESTA LUIS FERNANDO	Nulidad y restablecimiento del derecho con Canal capital.>Servicios como camarógrafo de la unidad móvil, operador de grúa de estudio.	Proceso terminado por desvinculación, el directamente responsable es Canal Capital.
8	2019	1-2019-20084	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	Acta de conciliación del 14 de noviembre de 2018>Pretensiones: se declare la nulidad de las resoluciones 050 del 6 de febrero de 2018 y 62 por la que se impuso una multa a título de sanción por la suma de	La SCRDR no fue convocada a esta Audiencia de conciliación. ya que el directamente responsable es el IDRD.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
						\$96.738.844 al consorcio parques Rincón Suba.	
9	2019	2019-00427	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ	LOZANO ROJAS OSCAR DARIO	demanda: se declare la nulidad del acto administrativo No. CNSC 20192130022815 DEL 9 DE ABRIL DE 2019 POR LA CUAL SE DECIDE LA ACTUACION ADM INICIADA, por el presunto incumplimiento de requisitos mínimos de un aspirante frente al empleo de profesional especializado código 222.>Sentencia del 30 de agosto de 2021: la SCRCD excluyo de la lista al señor Oscar Lozano por considerar que el título de ingeniero electrónico aportado por el aspirante no se encontraba contemplado dentro de las disciplinas académicas relacionados dentro de los requisitos de estudio .> Negar las pretensiones de la demanda impetrado por Oscar Lozano.> Se concede apelación el 29 de septiembre de 2021.	Proceso en el Tribunal para fallo de segunda instancia.
10	2020	1-2020-2522	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	MARTINEZ HEJEILE JHONN DARIO	Desplomarse un árbol sobre ellos, mientras se encontraban departiendo con su familia en el Parque Simón Bolívar, el 18 de agosto de 2019. Situación que se produjo como resultado del incumplimiento de los deberes de seguridad y prevención que les asisten a los convocados, respecto de los	Conciliación fallida, además el directamente responsable es el IDRD.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
						ciudadanos. > ACTA DE CONCILIACION DEL 14 DE MAYO DE 2020.>en sesión del 7 de mayo, el comité decidió no presentar formula conciliatoria en el presente tema, teniendo en cuenta que no existe legitimación el a causa por pasiva y se presenta ausencia de nexo de causalidad.	
11	2020	1-2020-5136	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	PROCURADURÍA - DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CORREA GUZMAN CHRISTIAN	Solicito comedidamente que las partes aquí convocadas lleguen a un acuerdo sobre el premio de CATEGORÍA DE EXCELENCIA que le fue otorgado a mi representado CHRISTIAN CORREA GUZMAN por ser el ganador y ocupar el primer premio así como fue designado según la resolución 334 de 08 julio de 2019 (por medio del cual se acoge la recomendación efectuada por el jurado del PREMIO CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ, del programa distrital de Estímulos 2019 y, en consecuencia, se promulgan los ganadores del premio y se ordena la entrega y desembolso de estímulo económico) ” emitida por la ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ (OFB).>no conciliar debido a que, por una parte, OFB se dio aplicación estricta a los lineamientos establecidos en las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, la entidad actuó en derecho en relación a la inhabilidad	Conciliación fallida y el directamente responsable es la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

#	AÑO	Numero de Proceso	Tipo de Proceso.	Ante qué Despacho de la Rama Judicial o no judicial se adelantó.	Nombre o razón social del demandante	ANALISIS OBSERVACION Y/O AL PROCESO.	ESTADO DEL PROCESO/MASC
						sobreviniente del convocante y la omisión del mismo de informar a la entidad que se había suscrito contrato o que este se encontraba adelantando proceso de selección en el marco del "PREMIO DE CANTO CIUDAD DE BOGOTÁ" y los argumentos expuestos en el presente documento.	

Fuente: Análisis y consolidación equipo auditor

El estado de los procesos está debidamente analizado en el cuadro consolidado.

3.6. FIDUCIAS

El Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo de Fenicia", de iniciativa de la Universidad de los Andes, se localiza entre los ejes de la Avenida Los Cerros (Circunvalar), Avenida Jiménez (Eje Ambiental) y la Carrera 3ra. El proyecto se ha caracterizado por establecer nuevos mecanismos para restituir los aportes de los propietarios en la zona, el proceso de participación ciudadana, la permanencia de moradores y propietarios, la generación de espacio público, entre otros. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, es incluida en el proyecto como vocera del "Fideicomiso Triángulo de Fenicia" y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.- ERU,

Para el efecto el proyecto con Alianza Fiduciaria S.A. incluye los Contratos de Fiducia Nos. 254 "Contrato de vinculación al Proyecto Urbanístico derivado del Plan Parcial Triángulo de Fenicia" y 255 "Contrato de Fiducia de Administración derivado del Plan Parcial Triángulo de Fenicia conforme a lo estipulado en el Decreto 677 de 2018" cuyo objeto y alcance corresponde a: *"Alianza vinculará a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte al patrimonio autónomo derivado del Plan Parcial Triángulo de Fenicia conforme a lo estipulado en el Decreto 677 de 2018, cuya finalidad es la participación en el proyecto urbanístico de renovación urbana definido en el referido Plan para el desarrollo del equipamiento 1, de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital 420 de 2014, modificado por el precitado Decreto de 2018"*.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Este punto tiene como objetivo evaluar los recursos puestos a disposición por parte de la SDCRD en la Alianza Fiduciaria, para el desarrollo del proyecto "Triángulo de Fenicia".

"El Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo de Fenicia", de iniciativa de la Universidad de los Andes, se localiza entre los ejes de la Avenida Los Cerros (Circunvalar), Avenida Jiménez (Eje Ambiental) y la Carrera 3ra. El proyecto se ha caracterizado por establecer nuevos mecanismos para restituir los aportes de los propietarios en la zona, el proceso de participación ciudadana, la permanencia de moradores y propietarios, la generación de espacio público, entre otros.

En lo que respecta al proyecto urbano, el área comprende en la actualidad cerca de 8,8 hectáreas, en donde residen, aproximadamente, unos 460 hogares y 1628 residentes. En la actualidad, la distribución de actividades se da de la siguiente manera: 20% de parqueaderos, 12% comercio, 14% institucional e industrial, 8% vivienda en propiedad horizontal, 40% vivienda, y 6% vivienda en espacio público. Con el proyecto de renovación urbana, se propone cambios en los usos y en la distribución de los espacios públicos: espacio público pasa de 3.8 ha a 6.8 ha, 36% comercio, oficinas, vivienda; 7% hotel; 19% institucional, comercio; y 38% vivienda en propiedad horizontal, comercio.

Como valores agregados de la propuesta urbanística, de gestión social y del proyecto en general, se garantiza la permanencia de los moradores y propietarios; viviendas de reemplazo con acabados y sin deuda, y el acompañamiento del distrito en la ejecución de programas sociales, entre otros. En cuanto a las implicaciones a nivel de ciudad, los aspectos incorporados en la formulación del Plan Parcial motivaron a la administración distrital a expedir el Decreto Distrital 448 de 2014, mediante el cual los beneficios del Plan Parcial "Triángulo de Fenicia" se buscan hacer extensivos a otros proyectos de renovación urbana". (UNIANDES)

Mediante el Decreto 420 de 2014, se "Adopta el Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo de Fenicia", localizado en el Barrio Las Aguas de la Localidad de Santa Fe y en la Unidad de Planeamiento Zonal "La Macarena", que en su artículo 24 exige un área de cesión para equipamiento público de 2,695M2.

Con el Decreto 677 de 2018, "Por el cual se adopta la modificación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Triángulo de Fenicia", ubicado en la Localidad de Santa Fe y se dictan otras disposiciones", en su Parágrafo 1° del Artículo 24, establece que "El área de cesión correspondiente al Equipamiento 1 se destinará para la construcción de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

la Sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y sus usos complementarios. Así mismo, en su Artículo 42 estableció que los bienes fiscales serán aportados y en restitución, recibirán área construida del equipamiento, en el Artículo 51 establece la articulación de los recursos públicos y privados y por último, en el Artículo 53: Los recursos se podrán aportar a la Fiduciaria (Legislación Urbana).

Para lo cual, se suscribe un Acuerdo de Intención entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Alianza Fiduciaria S. A como vocera del "Fideicomiso Triángulo de Fenicia" y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.- ERU, con el objeto de *"Adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de su misión institucional y competencia, con el fin de avanzar en la ejecución, implementación y seguimiento del Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo de Fenicia, priorizando la delimitación y gestión de la Unidad de Actuación Urbanística 4 definida por el plan parcial como área destinada a equipamiento y espacio público y las demás unidades de actuación urbanística del Plan Parcial"*.

En consecuencia, se suscriben el 28 de diciembre de 2018, con Alianza Fiduciaria S.A. los Contratos de Fiducia Nos. 254 "Contrato de vinculación al Proyecto Urbanístico derivado del Plan Parcial Triángulo de Fenicia" y 255 "Contrato de Fiducia de Administración derivado del Plan Parcial Triángulo de Fenicia conforme a lo estipulado en el Decreto 677 de 2018" cuyo objeto y alcance corresponde a: *"Alianza vinculará a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte al patrimonio autónomo derivado del Plan Parcial Triángulo de Fenicia conforme a lo estipulado en el Decreto 677 de 2018, cuya finalidad es la participación en el proyecto urbanístico de renovación urbana definido en el referido Plan para el desarrollo del equipamiento 1, de que trata el artículo 24 del Decreto Distrital 420 de 2014, modificado por el precitado Decreto de 2018"*.

Es así como la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, transfiere un aporte de \$6.000.000.000 a la fiduciaria el 28 de diciembre de 2018, producto de ello, se han generado desde esa fecha hasta el 30 de junio de 2022, rendimientos financieros que ascienden a la suma de \$336.073.094, los cuales han sido consignados periódicamente a Tesorería Distrital.

Es de mencionar que, en el Parágrafo Primero, se establece que *"los costos de comisión fiduciaria y la administración del fideicomiso serán asumidos por el Fideicomiso Triángulo de Fenicia hasta la conformación del Fideicomiso Subordinado de la Unidad de Actuación Urbanística No.4, del cual se deriva el Fideicomiso Orquesta Filarmónica y no con cargo a los recursos públicos aportados"*.

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

Ahora bien, con el fin de constituir el patrimonio autónomo, que para el caso la SDCRD se vinculó a la fiducia a través de la suscripción como ya se dijo antes, de un Fideicomiso Subordinado de la Unidad de Actuación Urbanística, para el cual era requisito para constituirlo el disponer del recurso requerido para poder realizar el cierre financiero, tal como quedo estipulado en este, así: *"El promotor para cumplir con el mandato de entregar la construcción de la Sede de la OFB debe desplegar gestiones encaminadas a la consecución de inversionistas que con sus recursos públicos o privados fortalezcan y permitan el cierre financiero del proyecto. Los aportes de recursos por parte del Distrito, gestionados por la SDCRD y aprobados por la Secretaría Distrital de Hacienda para ser incluidos en el presupuesto de 2018 para, a su vez, ser aportados al esquema fiduciario del Plan Parcial se constituyen en elemento de confianza y garantía de la institucionalidad del proyecto y podrán ser presentados por el promotor para promover participaciones que en la línea del tiempo del proyecto agilicen el inicio de la construcción de la sede. De igual manera, el aporte de recursos motiva la pronta ejecución de los estudios y diseños por parte del promotor relativos a la construcción de la sede y mostrar con estas acciones productos concretos generados de interés para posibles inversionistas. Al mismo tiempo, el aporte de recursos le otorga al Distrito la capacidad de participar en la toma de decisiones del proyecto y ejercer un rol activo que propenda por la eficiencia y eficacia del cometido pretendido por su aporte"*

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

4. OTROS RESULTADOS

4.1 SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTOS

4.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

4.3 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32A No. 26A-10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos".

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVAS	9		3.1.1.1; 3.1.3.1; 3.1.3.2; 3.3.1.1; 3.3.1.2; 3.3.3.2.1; 3.3.3.2.2; 3.4.1; 3.4.2;
2. DISCIPLINARIOS	4		3.1.1.1; 3.1.3.1; 3.1.3.2; 3.3.1.1
3. PENALES			
4. FISCALES	1	\$30.675.446	3.3.1.1

N.A: No aplica

Revisó: subdirector de Fiscalización y/o Gerente
Elaboró: Equipo Auditor.

www.contraloriabogota.gov.co
Carrera 32A No. 26A-10
Código Postal 111321
PBX 3358888